LA NACION

AÑO XII—Núm. 3248 | Buenos Aires, Juéves 7 de Julio de 1881 | Imprenta y Redaccion, San Martin 208

LA NACION

Misiones

Los gobiernos se miden por la amplitud de sus proyecciones en el tiempo y el espacio de la vida nacional: los gobernantes por las fórmulas que las traducen.

Si segun esta regla hubiéramos de juzgar al gobierno y los gobernistas de la actualidad en la cuestion de Misiones que hoy se pone á la órden del dia, resultaria que ni el uno ni los otros tienen objetivos claros ni luces que les permitan acertar con los verdaderos rumbos.

Tiempo hace que la cuestion de Misiones flota en la atmósfera oficial; pero hoy por primera vez tiene formas definidas considerada aisladamente.

Hace doce años que penden ante el Congreso varios proyectos de ley sobre delimitacion de territorios nacionales, en los cuales se halla involucrada la cuestion de Misiones, habiendo sido ella materia de largos y detenidos estudios.

En mayo de 1869 presentó el senador Oroño un proyecto sobre límites interprovinciales, en que daba á la provincia de Corrientes el límite del Aguapey por la parte de Misiones.

En Agosto del mismo año presentó la administracion Sarmiento otro proyecto sobre lo mismo, creando ó resucitando la antigua provincia de Misiones, dándole por límite por la parte de Corrientes el Rio Miriñay.

En Setiembre de 1871, una comision compuesta de Senadores de cinco provincias, redactó un nuevo proyecto delimitando el territorio de Misiones del de la provincia de Corrientes, dándole por límites comunes el I-guazú por el Norte, conciliando las diversas opiniones de sus miembros respecto de este punto.

Durante la administracion Avellaneda, en Mayo de 1877 presentó el Ejecutivo un mensaje respecto de la colonizacion de una parte del territorio de Misiones, sobre el cual habia interpuesto reclamo el gobierno de Corrientes, considerándolo propiedad suya, sometiéndose la cuestion al Congreso en virtud de la atribucion que le confiere el art. 67, inciso 14 de la Constitucion.

Esta cuestion suscitada entónces, se presentó complicada con negocios particulares sobre los terrenos de esa region, en que aparecian como empresarios ocultos altos funcionarios de la Nacion y de la Provincia de Buenos Aires, segun consta de los documentos que con tal motivo se publicaron por la prensa.

De todos modos, este asunto que hace doce años se halla sometido á la decision del Congreso, ha sido encarado por todas las administraciones que se han sucedido, como una ley de límites interprovinciales, cuya resultante vendrian á ser los territorios nacionales que se hallasen fuera de los límites reconocidos y poblados.

En este sentido, lo mas sério y trascendental que se ha hecho, ha sido la delimitacion de los territorios desiertos de la pampa en 1878, señalando sus fronteras á las provincias de Buenos Aires, Santa-Fé, Córdoba, San Luis y Mendoza y trazando por los meridianos el perímetro, no de los *territorios*, sino de las *tierras* nacionales.

Con estos antecedentes administrativos y legislativos, y despues de tan largos y detenidos estudios históricos y facultativos, pareceria, no solo fácil acertar, sino imposible errar en los detalles, y especialmente en los puntos que se relacionaban con el derecho constitucional en sus aplicaciones al caso.

Y, sin embargo, el Mensage que acaba de pasar el Ejecutivo Nacional acompañando el proyecto sobre nacionalizacion del territorio de Misiones, es no solo la negacion del derecho histórico y constitucional de la República, sino tambien el documento mas inconcebible que se haya presentado jamás ante un parlamento.

Desde luego, la fórmula dispositiva del proyecto y los fundamentos del mensaje que la comentan, adolecen del vicio orgánico de considerar la cuestion de un punto de vista repugnante á la Constitucion, que reacciona contra la letra y el espíritu del sistema federal que nos gobierna, y hasta contra las tradiciones nacionales que vivifican las instituciones.

No se trata de nacionalizar un territorio para objetos nacionales, sino de fijar los límites de una provincia federal que se considera con derecho al territorio en cuestion.

Si se tratase de eso, deberian determinarse los objetos, y en tal caso lo que corresponderia, seria obtener la cesion de la provincia interesada, como se ha hecho respecto del territorio del municipio de Buenos Aires.

Tratándose de límites puramente, el objeto no es "nacionalizar territorios", como se dice, sinó trazar las líneas dentro de las cuales deban formarse otras provincias constituidas á imágen y semejanza del tipo constitucional en el plan del sistema general.

Es de la esencia del sistema federal, y condicion indispensable de él, que el gobierno general no posea como territorio nacional sino el absolutamente indispensable para su funcionamiento. Lo que entre nosotros como en Estados Unidos se denominan tierras ó territorios nacionales, son simples depósitos de porciones del territorio destinados á ser Estados ó Provincias, desde que encierren en sí los elementos necesarios del gobierno propio.

Así, pues, no se nacionalizan territorios que pertenezcan ó puedan pertenecer á una provincia, sinó que son hechos que resultan de la delimitacion de los Estados, de que el Congreso es juez supremo; no para usarlos ni conservarlos, sino para entregarlos á sus legítimos dueños, que son los gobiernos locales creados ó por crear. Y este principio es tan absoluto, que aun en los casos en que esos territorios se adquieren por conquistas ó venta del estranjero, quedan sometidos á la ley del sistema, como ha sucedido en los Estados Unidos con los conquistados ó adquiridos de España, Francia, Méjico y Rusia, pues el gobierno federal no puede poseerlos á título de dominio inmediato sinó accidentalmente, y esto á condicion de provincializarlos, diremos así, en vez de nacionalizarlos como un feudo.

De esta clara y elemental nocion carece el Mensaje del Ejecutivo Nacional sobre Misiones, que encara la cuestion del punto de vista de la explotacion de ese territorio, que no es de su resorte, y que es opuesto á los fines de la Constitucion en cuanto se busque como fin y no como medio transitorio.

En cuanto á la filosofía histórica y política de ese documento, vése que los que lo han confeccionado y los que lo suscriben, no tienen la ciencia ni la conciencia de lo que hacen ni lo que dicen y que han procedido con una liviandad que asusta al considerar en qué manos está el pandero.

Para justificar con su mismo texto este juicio, tan severo como correcto, vamos á examinar los puntos capitales de su argumentacion, para que se vea cómo son tratados los asuntos de Estado en estos tiempos.

Dice el Gobierno para contestar á la Provincia de Corrientes sus títulos al territorio en cuestion, textualmente lo que vá á leerse:

> Las pretensiones de Corrientes reconocen como principal fundamento el decreto expedido en 1814 por el Director Posadas, anexando á esa Provincia el territorio de Misiones.
>
> Pero ese decreto que, segun él mismo lo establecia en uno de sus artículos, debia ser sometido á la aprobacion de la Asamblea General constituyente de las provincias, no obtuvo jamás ese requisito indispensable.
>
> Debe tenerse presente, además, que el Directorio de Posadas era un Gobierno dictatorial.
>
> La Asamblea de 1813 que lo eligió, no era verdaderamente una Asamblea Nacional. Pero aun cuando lo hubiera sido, el Reglamento sancionado el 26 de Mayo, no daba al Gobierno tales facultades.
>
> Contra ese sistema de unidad en cuyo interés desmembró Posadas las Misiones, protestaron los pueblos del Litoral.
>
> El Directorio cayó junto con la Asamblea, siendo reemplazados por la Junta de Observacion que dictó el Estatuto provisional de 1815. Todos sus actos quedaron derogados de hecho, y entre ellos, por consiguiente, el relativo á Misiones.

Dejemos de lado los increibles errores históricos y cronológicos que esta media docena de acápites contiene, y prescindamos del pleito que el Ejecutivo Nacional le promueve á Corrientes falseando los hechos.

No es nuestro ánimo tratar la cuestion de Misiones del punto de vista de los títulos alegados por la Provincia de Corrientes ni de los derechos eventuales de la Nacion. Creemos, sí, que la existencia de un territorio nacional en la antigua provincia de Misiones, que prepare su futura resurreccion, es una conveniencia nacional del presente y del futuro, y en esto están mas ó menos conformes todos. Cuáles hayan de ser los límites y si esto se ha de realizar por cesion de la provincia ó ley autoritativa del Congreso, es un punto de que no tenemos para qué ocuparnos al presente, limitándonos á impugnar la doctrina histórica y política del Mensaje y la parte dispositiva del proyecto como contraria á la Constitucion, al mismo en su forma, que es absolutamente inadmisible.

A este respecto basta leer las líneas trascriptas para apercibirse de las monstruosidades nunca oidas que contiene el Mensaje, que hará época en los fastos de los escándalos gubernativos y parlamentarios.

La Asamblea de 1813, la grande Asamblea que fué la primera manifestacion de la soberania representativa del pueblo argentino, la que echó los fundamentos de su nacionalidad, la que dictó las leyes inmortales de la revolucion en el sentido democrático, la que por la primera vez dividió los poderes públicos y creó el poder general en su forma típica, "*no fué verdaderamente una Asamblea Nacional*," segun el criterio histórico del gobierno! Y qué fué entonces la revolucion de Mayo de que es la síntesis y que le dió vida?

El gobierno que surgió de esa Asamblea no fué, segun el gobierno actual, un gobierno legal, sinó un gobierno "*dictatorial*," como lo fué el que declaró nuestra independencia, y por lo tanto sin derecho para gobernar ni aun para espedir decretos, puesto que segun se dice, ni el poder de que emanaban podía darles fuerza de ley!

De aquí se deduce, que habiendo sido creada la provincia de Corrientes (que antes hacia parte de la de Buenos Aires) por el gobierno emanado de la Asamblea de 1813, abjudicándole el territorio de Misiones, tal disposicion es radicalmente nula por esa causa, siéndolo condicionalmente por cuanto no se sometió á la aprobacion de la misma!

Y el argumento histórico que abona esta teoria, es mas escandaloso que la teoria misma.

Segun el gobierno, esa disposicion es tambien nula, primero porque emanaba del "*sistema de unidad*" que entonces rejia el pais, y porque "*contra ese sistema protestaron los pueblos del Litoral!*", lo que no obsta á que mas adelante invoque contradictoriamente como título nacional, las decisiones del Congreso unitario de 1825.

La protesta á que se hace referencia y que se invoca como derecho supremo contra la creacion de la provincia de Corrientes, es la de Artigas, es la de la anarquia bárbara, es la de la disolucion nacional por el alzamiento de los caudillos, que reaccionó contra la guerra de la independencia, y que trató de obstar con esa protesta á que se reuniese el Congreso que la declaró en 1816!

Estos son los precedentes nacionales y legales del actual gobierno de la Nacion Argentina!

Y no es esto todo: las consecuencias que de ello saca ó se deducen, son disolventes y conspiran contra la organizacion nacional, minando la Constitucion por sus fundamentos.

Si, segun la argumentacion gubernativa, la creacion de la provincia de Corrientes es nula, por la ilegitimidad del gobierno que la creó, por la de la Asamblea de que emanó ese gobierno, y porque no se llenó el requisito *indispensable*, segun el Mensage, de someter el decreto á su deliberacion, ¿en qué situacion se encontrarian las provincias de Entre-Rios, Mendoza, San Juan, San Luis, Salta y Tucuman, que tienen el mismo orígen?

Fué el mismo Director Posadas, nombrado por la Asamblea de 1813, el que en ese mismo año creó por decreto la provincia de Cuyo desmembrándola de la de Córdoba, y el que en 1814, casi simultáneamente con la creacion de las provincias de Entre-Rios y Corrientes, subdividió las de Tucuman y Salta, dándoles el ser legal que es su razon de ser histórica ante la Constitucion.

Esos decretos del mismo carácter, de la misma procedencia, del mismo tenor, casi de la misma fecha, y que carecen tambien del requisito *indispensable* que se apunta como causa de nulidad, deben tambien ser nulos para las provincias citadas, las cuales, segun la tearía del gobierno pueden, y deben nacionalizarse!!

Hasta qué estremos absurdos puede conducir sin saberlo, el no saber lo que se tiene entre manos, ni de dónde se viene, ni á dónde se vá, ni porqué se hace una cosa á la cual se buscan razones de pié de banco!

Como se vé, el mensaje y el proyecto de que nos hemos ocupado, prescindiendo de su fondo que puede ser considerado del punto de la fijacion de los límites interprovinciales por el Congreso como juez supremo, no puede ser tomado en consideracion en la forma en que se ha publicado, ni aceptar los fundamentos erróneos en que reposa, porque esto seria renegar la historia y el derecho, reaccionando contra el glorioso pasado de la revolucion que nos elevó al rango de nacion independiente, y conspirar, además, en el presente contra los principios y los preceptos de la Constitucion, socavando sus cimientos y falseando su espíritu, dando fuerza de ley á teorías tan inconsistentes como inmorales.

La Corte provincial y el atentado de Dolores

La autoridad judicial tiene en todo gobierno libre dos fines importantes y fundamentales: el ejercicio regular ó sea la aplicacion del poder que le corresponde conjuntamente con los demás en la administracion general de los negocios sociales, y la facultad propia de interpretar la ley en que está implícita la de decidir sobre su constitucionalidad ó inconstitucionalidad, así como la de declararlas nulas y sin ningun valor en este último caso.

En la organizacion del Poder Judicial, esta atribucion pertenece por lo general á la jurisdiccion ordinaria de las Supremas Cortes de Justicia, como está establecido en el sistema judiciario de la Provincia de Buenos Aires, segun el artículo 156 de la Constitucion.

Por eso la Suprema Corte de Justicia, por el artículo 158, está facultada para establecer las medidas disciplinarias que considere convenientes á la mejor administracion de justicia, ejerciendo así una verdadera superintendencia en todos los tribunales inferiores, sean Cámaras de Apelacion ó simples juzgados de primera instancia.

Desde luego, si la Corte posée esta atribucion constitucional, ella tiene por objeto el bien de la sociedad, la buena administracion de la justicia, el acierto de los procedimientos de los jueces, el cumplimiento de la ley, que se requieren para asegurar la estabilidad, la eficacia y el crédito del Poder Judicial en el organismo de la sociedad.

Si en los actos ó procedimientos de los jueces, cuando proceden de oficio ó por requisicion del Ministerio público, hay error, injusticia notoria ó incompetencia incontestable, y esos procedimientos llegan por su conducto natural á conocimiento de la Suprema Corte, esta tiene el deber de reformarlos, de suprimirlos ó de suspenderlos, si del exámen hecho resulta que están en el caso indicado.

Ningun tribunal superior en causas de esta naturaleza puede, ni debe consentir, ni autorizar la injusticia, la iniquidad ó el error que se cometa por un juzgado inferior sobre el cual ejerce jurisdiccion y superintendencia.

Cuando hay pleito entre particulares, la intervencion de la Corte no puede tener lugar, sino en los casos bien determinados que establece la ley.

Pero cuando el Juez procede de oficio ó por requisicion fiscal, y con sus actos lastima derechos, viola la ley, usurpa atribuciones ó incurre en verdaderos despropósitos, la Corte tiene el deber y la facultad de llamarlo al órden, de traerlo al cumplimiento de las obligaciones que le están impuestas, sea por la jurisdiccion ordinaria de que está investida, sea por la superintendencia que ejerce precisamente para que la ley sea bien observada, y los jueces no ejecuten impropiedades.

Estas consideraciones, que están fundadas en la naturaleza del Poder Judicial, en la Constitucion, en las funciones naturales que derivan del mismo órden en que aquel se ha subdividido en los objetos de la justicia, son irrefutables; de modo que aparece inesplicable el proceder observado por la Suprema Corte de la Provincia en el inícuo atentado cometido en la persona del ilustrado juez Dr. Justo, del que ya antes de ahora nos hemos ocupado.

En efecto, la Suprema Corte ha sido consultada por el Juez del Crímen Saenz, respecto al proceder que debia observar con el vocal de la Cámara de Apelaciones, Dr. Justo.

El juez, en una larga nota le hizo á la Corte la historia de la supuesta tentativa de hacer volar un puente, de que se le acusaba á aquel, que habia cometido con ocasion de los sucesos de Junio del año pasado, y agregaba que la catástrofe que hubiera sucedido á las fuerzas de la Nacion mandadas por el Interventor Nacional, Comandante Miguens, hubiera sido terrible, si un buen paisano no le hubiese avisado á este el inminente peligro que corrian (textual).

En consecuencia de esto, dice el juez Saenz que es necesaria la prision del vocal Dr. Justo, pero que no puede ordenarla, sin llevar á conocimiento de la Córte los antecedentes respectivos para que provea lo que creyera de derecho.

¿Qué ha hecho la Córte en este caso?

En vez de pasar asunto tan grave al dictámen del Procurador General, se apresuró á proveer, diciéndole al juez que procediera, haciendo lugar á la acusacion, si resultase mérito para ello del sumario.

Semejante auto importaba una órden de indemnidad para este, y no entendiendo de chicas, y creyendo cosa fácil suplantarse en la Cámara al Dr. Justo, dictó contra él auto de prision.

¿Ha podido la Córte proceder así, desentendiéndose del fondo del asunto, y aun de la forma misma?

Es fuera de duda que nó.

Una vez que ella ha sido consultada, ó que, por lo menos, ha tenido conocimiento de la causa, por habérsela elevado el mismo juez, debió proceder con arreglo á la ley y al derecho, y no hacer la vista gorda á una tremenda iniquidad.

Así no se administra justicia, ni se afianza una institucion, ni se cumplen los sérios deberes de la magistratura:—así solamente se desnaturaliza la alta mision del Poder Judicial que requiere firmeza y rectitud, y no complacencia y debilidad en el ejercicio de las funciones que le corresponden.

El precedente sentado en este caso por la Córte es monstruoso, y envuelve un grave peligro para las instituciones, porque al consentir en un atentado semejante, ataca ella misma su propia existencia, y á la vez la del Poder Judicial todo.

No es posible negarle á la Córte su poder para el bien, para encaminar rectamente los procedimientos en los casos que le competen, para impedir una iniquidad cuando antes de ejecutarla se la consulta, pues de lo contrario seria convertirla en un tribunal de funciones negativas, sin autoridad, sin eficacia, ni relacion necesaria en el órden gerárquico de las autoridades judiciales, y, por lo tanto, seria una entidad estéril é inútil, lo que es erróneo.

La Corte es un tribunal eficiente, con facultades espresas y activas, no solo en lo que respecta á la jurisdiccion ordinaria y tambien extraordinaria que le es conferida, sí que tambien referente á la superintendencia que ejerce, y en consecuencia ha podido y debido contestar á la consulta del Juez, ordenándole se abstuviera de llevar adelante tan grande atentado.

Si la Corte ha comprendido, como ha debido suceder, que la nota del Juez Saenz envolvia una iniquidad, si ha conocido que era completamente incompetente para conocer en la supuesta tentativa, aunque fuera efectiva, no ha podido sin mas trámite ordenarle que proceda, si hay mérito para hacer lugar á la acusacion, sin incurrir en el mas grande de los errores y en la mas funesta de las cobardias.

¿Qué serian del país, de las libertades, de los derechos y de los intereses mismos, si los jueces, con el tácito consentimiento de la Corte, como en este caso, procedieran arbitraria é inícuamente?

De modo que si el juez, en lugar de haberle manifestado á la Corte su propósito de ponerlo preso á Justo, le hubiera propuesto cualquiera otra iniquidad, cualquiera otra transgresion flagrante de la ley, ese alto tribunal se habria visto obligado á callarse y á consentir tácitamente en ella, haciendo á todo eso la vista gorda, como en el caso de Justo!

Esto es inadmisible, es absurdo.

La Corte ha sabido, porque la larga nota que le ha dirigido el juez Saenz lo indica, que la tentativa es una farsa, que hay en eso una persecucion política, y que aunque fuera cierto el hecho, el Juez de Provincia es incompetente, por ser la causa, por su naturaleza, tendencia y circunstancias, de carácter político, y, por lo tanto, perteneciente á la jurisdiccion nacional.

Ya hemos demostrado que la supuesta tentativa, aun en el caso de existir, es delito político, y que habiéndose acordado por el pacto de paz, confirmado por las solemnes declaraciones del Presidente en ocasiones posteriores, que no habria proceso político ni militar, el Juez Nacional tendria que sobreseer la causa inmediatamente.

Es, pues, patente el atentado, como patente es tambien el vituperable proceder de la Suprema Córte de la Provincia, que pudiendo y debiendo, no ha evitado una iniquidad que anticipadamente se le ha hecho conocer, y es por consecuencia ella la que ha llevado el mas fuerte ataque contra la independencia y la existencia misma del poder judicial.

Si la misma Corte conspira contra su propia vida, por pura complacencia, ¿qué puede esperar el país del futuro?

Cuando peligra el Poder Judicial, la libertad y el derecho estan en capilla.

Si los jueces son complacientes ó débiles para con los titulados poderosos ahora, los obedecerán ciegamente mañana.

Si los jueces tienen hoy manos desfallecientes para administrar la justicia, decidirán mañana segun las órdenes que reciban, olvidando, como dice Story, que los preceptos de la ley reposan sobre bases inmutables.

Véase, entre tanto, hasta dónde nos puede conducir el incalificable proceder de la Suprema Corte en el atentado contra el Juez doctor Justo.

Proyecto Lacroze

TRAMWAY AL TANDIL Y OLAVARRIA

Se encuentra pendiente todavia la propuesta Lacroze para la construccion de un tramway, que partiendo de esta capital vaya hasta el Tandil y Olavarria con direccion á Bahia Blanca.

La línea proyectada debe recorrer una estension de seiscientos y tantos kilómetros. Vá á cruzar los mas ricos Departamentos de la Provincia, uniendo entre sí y con Buenos Aires un gran número de pueblos, tales como San Justo, Cañuelas, Guardia del Monte, Las Flores, Rauch, Tandil, Saladillo, Alvear, Tapalquen, Azul y Olavarria.

Hé ahí el prospecto geográfico de esta empresa.

Bastan estas ligeras líneas trazadas sobre el mapa de la provincia para que el convencimiento de su importancia llegue á todos los espíritus, así respecto de su conveniencia como de su practicabilidad y ejecucion inmediata.

Es así como se comprende que la opinion, con ese instinto de lo que le conviene que le es peculiar, lo haya recibido con muestras de simpatia, y que los centros de poblacion que la línea trata de cruzar, formen de su seno comisiones encargadas de cooperar á la realizacon del pensamiento. El Tandil, que es uno de los pueblos que han tomado esta cuestion con mayor entusiasmo, ha constituido en Buenos Aires una comision de caballeros y ha elevado al P. E. de la Provincia una peticion suscrita con mil firmas de sus principales vecinos.

Pero encaremos este asunto por el lado que deben mirarlo los que están encargados de pronunciarse sobre él, estudiando sus conveniencias y los gravámenes que pueden recaer sobre el Tesoro de la Provincia, y veamos qué es lo que se pide, para tratar de hacer el inventario de los beneficios que el país pueda recibir en cambio de lo que vá á dar.

Los empresarios piden á la Provincia el 7% de garantia sobre el capital á emplearse, fijando el precio de 6.000 $ por cada kilómetro de via y un 60 % de gastos de explotacion.

El 7% es lo que se ha tomado en la Nacion y en la Provincia como tipo para garantir los capitales empleados en este género de empresas, y la actual Legislatura lo concedió el año pasado al Tramway de la Magdalena, tratándose de una empresa infinitamente menos importante.

Esta garantia se solicita por veinte años, pero los empresarios piensan que ella no vá á ser sinó nominal y al solo objeto de facilitar la suscricion del capital, siendo entónces probable que no tengan inconveniente en disminuir dicho término á la mitad, lo que seria suficiente al objeto que busca.

Por lo demás, dados los estudios que se tienen hechos, y dadas tambien las opiniones autorizadas de personas muy competentes, parece indudable que el tramway proyectado, organizado y administrado como han probado que saben hacerlo los concesionarios, dará una utilidad de un 20 % y aún mas.

No es muy fácil fijar con exactitud el tráfico ó cantidad de carga que ha de trasportar una via férrea en proyecto, pero es un dato evidente, que la facilidad de los trasportes y la baratura de los fletes contribuye eficazmente al aumento de la produccion y á la mayor afluencia de la carga. Esto es tanto mas evidente tratándose de un proyecto en que uno de los objetivos principales es la explotacion en grande escala de los productos minerales del Tandil y del Azul, que trasportados á esta ciudad darán con holgura para pagar los gastos de explotacion de la via.

Así, pues, puede racionalmente esperarse que la garantia pedida seria meramente nominal y con el único y exclusivo objeto de levantar fácilmente los capitales, que los señores Lacroze proponen buscar en el pais mismo, despertando así entre nosotros el espíritu de asociacion, muerto á consecuencia del mal resultado que han tenido hasta ahora las sociedades anónimas. Constituir una empresa verdaderamente nacional, en que todos, pobres y ricos, de la ciudad y de la campaña, sean accionistas, es un pensamiento que no puede menos de ser simpático. Al efecto, la idea es emitir acciones de 50 pfts. pagaderas en mensualidades de cien pesos moneda corriente.

Pero admitiendo la eventualidad de que la Provincia tuviera que abonar por garantia 80,000 ó 100,000 pesos fuertes, es decir, el 2 ó el 3 p% sobre 4.000,000, que es lo que se calcula que tendrán de costo las vias proyectadas, quiere decir que esta seria la primera de seiscientos y tantos kilómetros de camino de fierro con que vá á ser dotado el país.

Y deben tomarse tambien en cuenta el progreso y la civilizacion que se vá á llevar á todos esos pueblos que hemos enumerado, los cuales casi en su totalidad están excluidos de los beneficios de vias de comunicacion cómodas y económicas.

Todo esto, combinado con el mayor grado de desarrollo que se vá á dar al comercio y á las industrias; y el impulso que vá á recibir la agricultura y la prosperidad que vá á alcanzar; y el mayor valor que ván á adquirir las propiedades; y las proporciones á que puede llegar la colonizacion y el aumento de poblacion espontánea, que indudablemente tiene que venir con un sistema de trasporte fácil y barato, son consideraciones que deben tenerse presentes.

En asuntos como este, no debe, sin embargo, concederse con ligereza á los empresarios todo lo que piden sin otra razon que *porque lo piden*, pero es indudable que los poderes públicos deben dedicarle atencion y estudio, pues bien lo merece un proyecto de tanta importancia y trascendencia.

Si el Gobierno, si la Legislatura encontrasen exageradas las pretensiones de los empresarios, debe exigírseles que en compensacion á los privilegios que solicitan, libren al servicio público la calzada que tratan de hacer de aquí al Tandil, prévio el arreglo de las condiciones en que debe ser construida.

Esta calzada, construida con la arena y pedregullo que puede extraerse del Tandil, seria la primera en la República y podria ser tambien el primer *camino general* que sirviera de base á todo un sistema á adoptarse en la Provincia.

Al presente, que el gobierno se ocupa de formular un proyecto sobre caminos generales, cuando se sabe que no hay caminos posibles si estos no son consolidados con arena y pedregullo, la cosa es de tomarse en consideracion.

Por lo tanto, el gobierno podria ponerse de acuerdo con los empresarios á fin de que estos, cuando el Tramway llegue al Tandil, contribuyan con los elementos necesarios para la consolidacion de los caminos á proyectarse.

Si el proyecto de los señores Lacroze ha sido aceptado en general, es probable que será sancionado, porque la modificacion ó supresion de alguna de sus cláusulas no puede ser un inconveniente insalvable, desde que se llegue con los empresarios á un avenimiento, adoptando uno de tantos temperamentos de recíproca conveniencia.

Lo que se necesita es buena voluntad en servir los intereses bien entendidos de la Provincia.

*

INTERVIEW

La cuestion Argentino-Chilena y la tentativa de asesinato contra el Presidente de los Estados-Unidos

ENTREVISTA CON EL MINISTRO DE LOS ESTADOS-UNIDOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA, GENERAL TOMAS O. OSBORNE

Antecedentes y detalles interesantes

Los norte-americanos han introducido en el idioma inglés, un verbo de su especial invencion, creado, como muchas otras palabras de mas ó menos reciente incorporacion á la lengua de Shakespeare, para responder á una necesidad de su vida de actividad y de progreso.

Es el verbo *entrevistar* (*to interview*), que tiene algunos puntos de contacto con el verbo español *conferenciar*, pero que no responde á la misma idea original, como que este último es aplicable á toda reunion de hombres atraidos por un objeto de interés comun, suponiendo, en la mayor parte de los casos, algun carácter público en los que á tales reuniones asisten, mientras que el primero solo se usa para designar la *entrevista* entre una persona cualquiera y el noticiero (*reporter*) de un diario, enviado por la direccion del mismo á inquirir de esa persona, datos, informes ó noticias cuyo conocimiento ó ampliacion puede interesar al público.

El verbo en cuestion, en su traduccion literal: *entrevistar*, no ha penetrado hasta ahora en nuestras costumbres por una razon sencilla: porque, careciendo *de la cosa* que determinára su creacion, nos era completamente inútil, bastando sobradamente á los fines de la designacion de entrevistas de otro género, el verbo *conferenciar*, que ha llegado á ser de uso tan corriente, que hasta los lustra-botas se reunen hoy dia á *conferenciar* cuando se trata de impedir que se alcen los derechos sobre el betun ó los cepillos.

Hoy que LA NACION, de acuerdo con las reglas del arte, ha dado el primer paso en el sentido de introducir en nuestras prácticas periodísticas el sistema de *entrevistar* á los personajes públicos, y demás que, sin ser personajes, puedan con sus informes ilustrar determinados puntos de interés general; solicitando y obteniendo del Sr. Ministro de los Estados Unidos de América una *entrevista* sobre el estado actual de la cuestion chileno-argentina y lo que se relaciona con el crímen de que acaba de ser víctima el Presidente Garfield: creemos que no habrá inconveniente, por parte del pueblo, en otorgar carta de ciudadanía argentina al nuevo verbo, reconociéndolo como uno de tantos agentes de progreso, incorporados á su organismo vital para responder á las necesidades de un próspero desarrollo.

—

El martes de la presente semana, es decir, anteayer, dirigió la Direccion de LA NACION al señor General Osborne, Ministro de los Estados-Unidos, una carta verbal solicitando una entrevista con uno de sus *reporters*, á los fines arriba indicados, recibiendo por contestacion que el *reporter* seria esperado en la Legacion ayer á las doce del dia.

Decir que el *reporter* fué puntual á la cita, parece innecesario, por lo que pasaremos, sin mas demora, á dar, en extracto, la conversacion sostenida por él con el señor Ministro, reproduciéndola en órden dialogado por ser esa la práctica establecida en la patria del *interviewing*, y á fin de asegurar la mayor exactitud posible á la misma.

Aunque casi innecesario tambien, diremos, por aquello de que lo que abunda no daña, que la R significa *Reporter*, y la G *General*, designacion que conservamos al digno diplomático americano por ser la que se le dá generalmente, y la que usó nuestro comisionado al encontrarse con él.

—

Despues de algunas palabras de mera cortesía, tendentes á traer las cosas á un conveniente punto de partida, la conversacion, en la parte que interesa al público, se entabló así:

R—¿Tendriais la bondad de decirme, General, cuál es vuestra idea respecto al verdadero carácter del hecho criminal de que acaba de ser víctima el Presidente de los Estados Unidos?

G—No tengo la menor duda de que se trata de un acto de carácter puramente personal, llevado á cabo por algun desesperado (*desperado*); acaso buscando venganza á alguna decepcion sufrida al no ver realizarse su ambicion en este ó aquel sentido.

G—¿El General Garfield, segun entiendo, no era hombre que pudiera tener enemigos políticos encarnizados?

G—No es creible que los tuviera. Subió á la presidencia despues de una lucha electoral cuya legalidad todos han reconocido, lo mismo sus partidarios que los que formaban en filas opuestas. Prueba de ello es que el General Hancock, el candidato democrático que le disputó la eleccion, en lid bien reñida, asistió personalmente al acto de su recepcion, fraternizando con su ex-contendor.

R—No creo que personalmente, como ciudadano, como individuo particular, fuera tampoco el General Garfield hombre de hacerse de enemigos irreconciliables...

G—Soy de la misma opinion. El actual Presidente de los Estados-Unidos es un caballero en toda la estension de la palabra, leal, franco, abierto, recto en sus procederes, y de un carácter inaccesible á todo rasgo indigno, ó siquiera inconveniente. Este no es solo mi parecer. Así lo reconocen cuantos lo han tratado, y cuantos, de cerca ó de léjos, han seguido los incidentes y alternativas de su vida pública y privada.

R—¿Recordais algun acto prominente de su vida, que pueda servir para pintar el carácter del hombre?

G.—Podria citar varios, en apoyo de lo que he dicho, pero ninguno que, á mi juicio, revele tan bien el temple noble de su alma, como el de la escena con su señora madre, al recibir la noticia de haber sido electo Presidente de la República.

R.—¿Quereis tener la bondad de hacerme conocer esa escena?

G.—Con el mayor gusto: bastan para ello cuatro palabras. Cuando esa gran noticia llegó á su conocimiento, rodeábanlo varias personas que acudieron á felicitarlo, pero Garfield creyó que debia á su anciana madre la primera espansion de su alma, en aquel momento supremo de su vida, y corriendo á ella la estrechó largo rato entre sus brazos, en medio de la emocion profunda que tan sencillo y generoso arranque produjo en el corazon de todos los presentes. Como veis, el hecho en sí no es de gran importancia, mas para mí, lo repito, tiene un alto significado, y hace conocer al hombre, mejor de lo que pudieran hacerlo muchos actos de mas ostentoso género.

R—El servicio telegráfico de LA NACION nos ha hecho saber que el General Garfield recibió dos heridas, una de ellas, la de gravedad realmente, en los riñones. ¿Teneis algunos datos sobre el particular, fuera de esa comunicacion?

G—Los tengo, pero no puedo comunicarlos, porque no me pertenecen; pudiendo decir únicamente que las noticias recibidas hoy, sobre el estado del herido, no son desfavorables. En cuanto al carácter de la herida, tengo motivos para creer que ha habido error al decir que la bala le ha atravesado *los riñones* (en ingles *kidneys*) siendo así que, segun parece, el telégrama original, anunciando el atentado, decia *the loins*, que equivale á *la cintura*, aunque no textualmente; ó si se quiere, á lo que VV. llaman *el vacio*.

R—Ocupando esa region una parte de los riñones—la superior, segun mis escasos conocimientos anatómicos—es posible que la bala los haya dañado......

G—Es posible.

R—Respecto al físico del hombre, y su fuerza para luchar con el mal, así como á los incidentes relacionados con el crímen, ¿teneis algunos informes que podais comunicarme?

G—El General Garfield es un hombre lleno de vida, fuerte, robusto, sano, y lo creo, por lo tanto, preparado, como el que mas, para hacer frente al sufrimiento y al peligro de muerte. En cuanto á incidentes relacionados con el crímen, solo sé que el Presidente se paseaba tranquilamente en Washington, por la Avenida de Pensilvania, cuando el asesino le disparó, de atrás, dos tiros. Probablemente no ha tenido el drama muchos testigos, en su primer momento, sabido, como es, que en verano—estacion reinante en este momento en los Estados-Unidos—se vá de Washington todo el que puede, empezando por los congresales y diplomáticos, y acabando por la multitud de gente que acude en la estacion de invierno á mil objetos distintos, tanto por ser la mas agradable, cuanto porque es, en realidad, la del movimiento social, político, legislativo y basta administrativo.

R—Si, desgraciadamente—lo que ni suponer quisiera—sucumbiese el General Garfield, de resultas de su herida, ¿creeis que ello podria tener alguna influencia en la situacion político-interna de vuestro país?

G—Ninguna. Como cuando cayó el noble Lincoln, postrado por la bala de otro desesperado, el Vice-presidente, General Arthur, asumiria el mando en el acto, continuando la marcha seguida por su antecesor, como que pertenece á su mismo credo político, y reune condiciones de ilustracion, carácter y antecedentes, no menos resaltantes y recomendables. Solo en el caso de tener el atentado algun tinte político, por vago que fuese, podria él influir en la situacion interna del pais, y eso, en mal de los que resultasen vinculados á él, no importa cuán indirecta ó lejanamente pudiese ello ser. Pero, lo repito, es absurdo pensar siquiera en semejante eventualidad, no estando ni en los antecedentes, ni en la índole, ni en las conveniencias siquiera—para decirlo todo—del partido democrático, cuya fuerza de opinion es hoy casi tan grande como la del republicano, acto semejante de oprobio y de barbárie.

—

R—Pasando á otro asunto, General, ¿tendríais algun inconveniente en decirme cuál es el estado de la negociacion pendiente para el arreglo de la cuestion argentino-chilena?

G—Puedo decir lo que VV. mismos han dicho: que los gobiernos han llegado á un acuerdo, faltando ahora la aprobacion de los Congresos.

R—Pero respecto al resultado final de la negociacion, ¿qué idea os habeis formado?

G—La de que tendrá un éxito satisfactorio, y me fundo para ello en que creo bueno para ambas partes el arreglo, y creyéndolo bueno, natural es que suponga que será definitivamente aceptado.

R—Segun eso, ¿vos creeis que el arreglo es tal que satisfará á ambos paises?

G—Me inclino á creerlo, siendo su principal ventaja la de no dejar nada sujeto á los azares del arbitraje, que tendria, entre otros muchos y sérios inconvenientes, el de ser estremadamente difícil encontrar seres humanos capaces de tragarse esa verdadera montaña de impresos y manuscritos que ha hecho salir á la superficie la discusion, y que habria necesidad forzosa de consultar, para... entender probablemente menos el asunto.

R—Informes que considero fidedignos, me inclinan á creer que el Gobierno Argentino ha recibido en estos dias telégramas cifrados de Chile, urgiéndolo en el sentido de activar la conclusion del asunto...

G—Perdon...habia olvidado ofreceros un cigarro: tened la bondad de serviros... (*presentando una caja, para elegir*).

R—Gracias. Esos informes, que, repito, me vienen de muy buena fuente, tienden á hacerme creer asimismo, que la causa de esa recomendacion telegráfica, es el deseo de que todo quede arreglado antes que baje del poder el actual Presidente de Chile, señor Pinto, amigo infatigable de la paz...

G—¡Ah! ahora que recuerdo: tal vez tengais gusto en ver los retratos del Presidente Garfield y el Vice-Presidente Arthur, ya que hemos conversado sobre ellos largamente. Hélos aquí... (*mostrándolos*).

R—Hermosos tipos...

G—En el primero sobresale mas el político, mientras que en el segundo está revelado el comerciante de alto tono...

R—Exacto... pero viniendo á nuestro asunto—y perdonad la insistencia—¿teneis algun motivo para creer fundada la version del telégrama á que he hecho referencia, que supone al actual Presidente de Chile, Sr. Pinto, el mejor y mas firme amigo de la paz, por lo que seria altamente conveniente aprovechar sus últimos dias de gobierno, para firmar el tratado definitivo?

G—Mis informes al respecto me inducen á creer que el Sr. Santa Maria, Presidente electo de Chile, en reemplazo del Sr. Pinto, se halla tan bien dispuesto como este último en favor de un arreglo inmediato, directo, amistoso, y recíprocamente satisfactorio, de la tan debatida cuestion de límites.

R—Esos calificativos me harian suponer que vos lo creeis tal, el arreglo á que se ha arribado.

G—No tengo inconveniente en repetir lo que ya he dicho al respecto, esto es, que creo el arreglo conveniente y ventajoso para ambos paises, interesados á cual mas en no sacrificar á una pequeñez de detalle, ó á un egoismo exagerado, el porvenir de recíproca y leal buena voluntad que les asegurará la aceptacion definitiva de la solucion encontrada.

R—Y respecto al comienzo de la negociacion, á su orígen, á sus primeros pasos, ¿os seria posible decirme algo? La creencia general aquí, es que fué el Gobierno de Chile el que dijo la primera palabra sobre ella al representante de los Estados Unidos en Santiago...

G—Imposible satisfaceros: sobre eso, solo mi hermano podria daros informes exactos...

R—¿Vuestro hermano? Ignoraba que tuvierais alguno aquí.

G—Con efecto: no esta aquí.

R—¿En dónde?

G—En Chile: es mi compañero en esta negociacion, y lleva el mismo nombre que yo, con la sola diferencia de una letra......

R—¿El Ministro norte-americano en Chile?

G—General Tomás A. Osborne: eso es. Yo soy Tomás O. Osborne.

R—Es verdaderamente singular: ¡dos hermanos con el mismo nombre de pila, y tocarles tal mision, hallándose tan lejos uno de otro...!

G—Perdonad... no se trata de una hermandad de sangre, sino diplomática...Cuando él se vé muy apurado por allá por preguntas que no puede contestar, se refiere á mí para la respuesta, y yo hago lo mismo con él...

R—Comprendo...

G—Por lo demás, no somos los dos los únicos Tomás Osborne conocidos. Yo sé de dos mas, uno ex-Gobernador de Arkansas y actual Senador al Congreso por la Florida, y otro que fué jefe de uno de los regimientos de guardia nacional mas renombrados en los Estados Unidos: el número 24...

R—Es realmente curioso. ¿Y de la misma parte del país?

G—No, pero creo que el orígen comun está en Jersey: esto, para entre nos, porque quien sabe si todos están conformes con ese punto de partida genealógico...

R—General: si, como debemos esperarlo, la negociacion arriba, en definitiva, á un resultado feliz, los argentinos os habremos debido un gran servicio, que obligará por siempre nuestra gratitud.

G—¡Dios lo quiera! Un dia, en mi patria, un pariente, hombre de 84 años cumplidos, pero fuerte como un roble y en el pleno goce de sus facultades intelectuales y morales, me dijo que yo estaba acaso destinado á hacer algo de provecho en la vida, porque habia en mí sangre de cuatro nacionalidades segun podria demostrarlo con la enumeracion de mis antecesores. Yo le contesté que tal vez era esa mezcla lo que hacia de mí un excéntrico, y la cosa no pasó de allí. Hoy, si tengo la dicha de vincular mi nombre á esta grande y noble obra de la union de dos pueblos hermanos, sobre la base de una paz duradera y el arreglo honroso y equitativo de sus diferencias, contribuyendo á vincular tambien á ella el de mi patria, tal vez crea que la mezcla ha servido realmente para algo bueno.

R—¿Y si fracasara, por desgracia, la negociacion?

G—Seria muy triste: no debemos esperarlo...

—

R—General, no quiero quitaros mas tiempo. Espero que al disculpar la libertad que se ha tomado la Direccion de LA NACION, al solicitar de vos esta entrevista, en nombre del interés público que tan íntimamente afectan los dos puntos de que hemos tratado, aceptareis su sincero reconocimiento por vuestra deferencia.

G—Segun eso, ¿esto ha sido una entrevista en toda regla?

R—Es la verdad, General, y espero que me permitireis que os envie en prueba el extracto de esta conversacion, para que elimineis de ella lo que os parezca inconveniente, ó no halleis perfectamente ajustado á la verdad...

G—Mejor será que no me la envieis, porque si empiezo á borrar, podria no acabar hasta haberlo suprimido todo, tal es el horror que me inspira el ver mi nombre en los diarios. Si hubiera creido que se trataba pura y simplemente de una *entrevista*, podeis estar seguro de que, al menos por lo que á mi persona respecta, hubiera sido mas parco en palabras.

R—General: mil gracias otra vez, y hasta cuando se firme el tratado, en cuya ocasion vendré, no solo *á entrevistaros*, sino tambien á daros un fuerte apreton de manos, en señal de gratitud sincera; que no por ser un simple *Reporter*, dejo por eso de sentir como americano, y de gozar con los triunfos de la paz, del derecho y de la justicia.

AMERICA

Noticias del Pacífico

BALIJA DEL *Magellan*

Recibimos ayer tarde nuestra correspondencia del Pacífico, traida por el *Magellan*.

Alcanzan las últimas fechas, que son las de Valparaiso, al 21 del mes pasado.

Estractamos en seguida, con la brevedad que exige el espacio reducido con que contamos, las noticias de mayor interés que hallamos en los diversos diarios recibidos.

Lo que pasa en el Perú—De una correspondencia del Callao, que publica *El Estandarte Católico* de Santiago de Chile en su número del 20 de Junio, tomamos los siguientes párrafos que hacen conocer algo de lo que pasa en el Perú, bajo el dominio de los chilenos:

"La paz por parte de nuestros gobernantes parece marchar á pasos de tortuga, y es indudable que el Gobierno aguarda la eleccion presidencial para solucionar el gran problema.

Todas las medidas que se dictan no tienen mas alcance que mantener y costear la ocupacion.

Mediante esta circunstancia vive como Gobierno el de Garcia Carderon.

Sin embargo, los acontecimientos se aunan y se enlazan de tal modo que no seria extraño concluyera mas pronto de lo que se cree.

La imprenta de *El Órden*, el diario oficial del Gobierno Provisorio, vá á ser cerrada dentro de pocos dias.

Y la causa es justa por demás.

El General en Jefe permitió á Garcia Calderon la publicacion de un periódico de decretos y no político como hoy se ha convertido.

A los pocos dias de su existencia, y olvidando la razon de ella, dijo no era solidario con el Gobierno Garcia Calderon y que tenia ideas propias.

Este hecho, que no debió tolerarse, ha sido causa de que mas tarde pasara mas allá.

En dias anteriores, un señor Velarde, hermano del Ministro, publicó un artículo en que á su nombre y el de muchos militares peruanos explica el alcance que tiene la promesa de no tomar armas contra Chile, promesa que suscribieron al ocupar Lima el Ejército chileno.

Este artículo, que era por demás culpable, se hizo mucho mas por los comentarios que *El Órden* le agregó.

Esta conducta, como es natural, ha causado mala impresion.

A mas, se sabe que una hoja suelta que se dice impresa en Huaráz, que acata la ocupacion chilena y que cuenta derrotas de Baquedano en Arequipa y bloqueo de Valparaiso por la Escuadra argentina, se sabe, digo, que ha salido de las prensas de *El Órden*.

Todavía debe á esto agregarse que por haber mandado á Chile por cuenta del Gobierno las prensas en que se publicaba *La Actualidad*, ha muerto momentáneamente este diario y es muy posible continúe saliendo por las de *El Órden* que, segun creo, pertenecen al Gobierno del Perú.

A consecuencia de estos asuntos tuvo ayer el General Lynch una conferencia con el alcalde Canevaro, y se susurra será el desenlace la muerte de *El Órden*.

Sin embargo, aparentemente nada se nota y se vive en Lima en un mar de leche. Las relaciones de Lynch y Garcia C. parecen muy cordiales. Y con frecuencia se vé en los salones de palacio á los Ministros de Gobierno Provisorio, y en los lujosos salones de la calle de la Recoleta, residencia de Garcia Calderon, á los ayudantes del General en gefe.

—La órden dada en los primeros momentos de la llegada de Lynch, respecto de la vuelta de la expedicion á la sierra, parece ha sufrido alteracion en los últimos dias.

Por partes del comandante Letelier se sabe que nuestro ejército marcha perfectamente de salud y que la ocupacion de esas comarcas será muy provechosa á nuestros intereses.

Esto ha decidido el envio de mas fuerzas de infanteria, elevando el número á dos mil hombres de las tres armas."

Sigue el botin—Chile continúa apoderándose de cuanta cosa de utilidad ó de interés halla en el Perú, para llevárselo á su casa.

Aquella larguísima lista de violentas estracciones, en que "ni á Cristo perdonaban", se estiende de mas cada dia, porque cada dia sufre el Perú un nuevo despojo, á punto que hay motivo para temer que hasta las piedras de las calles de Lima sean trasladadas á Santiago de Chile.

Léanse, en confirmacion de lo que queda dicho, las siguientes líneas que estraemos de la misma Correspondencia del Callao á que anteriormente hemos hecho referencia, escrita por un chileno y publicada en un diario chileno tambien:

....

"El botin principia á llegar, y se nota en la Comisaria gran movimiento.

"La conduccion á Chile del material de guerra marcha rápidamente.

"Casi todos los cañones aprovechables están embarcados, y entre estos, uno de los de á mil libras.

"La gran maquinaria de la fábrica de pólvora, vastísimo edificio comparable al Cuartel de Artilleria de Santiago, marcha camino de Chile. Y el edificio ha sido demolido por completo.

"La estatua de Colon que estaba en Lima será embarcada esta semana y remitida á Chile en un transporte.

La siguiente descripcion hace de ella D. Mateo Paz Soldan:

"La estatua de Cristóbal Colon, obra de Salvatore Revelli, es un bello grupo de mármol, en el que está el grande hombre descubriendo la América, representada por una india á la que entrega la cruz, símbolo del cristianismo y civilizacion y ésta deja la flecha, símbolo de la barbarie. Tiene de altura tres metros.

Está sobre un elegante pedestal y al rededor una elegante reja de fierro en cuyas cuatro esquinas hay cuatro columnas de granito, y al frente de estas unas caras de leon que arrojan agua por la boca. El costo total ha sido cerca de 10000$ y la estatua solo 4,600 pesos y pesa 180 quintales."

Tal es el monumento peruano que pronto ornará el paseo de Las Delicias, de Santiago de Chile.

Nuevos generales—En sesion secreta celebrada el dia 17 del pasado por el Senado chileno, prestó esta Cámara su acuerdo para que el ejecutivo ascendiera á general de division al general de brigada don Cornelio Saavedra, y general de brigada al coronel don Pedro Lagos.

Entre Italia y el Pacífico—Dan cuenta los diarios de Santiago de Chile de haber el gobierno recibido proposiciones para el establecimiento de una línea de vapores entre determinados puertos de Italia y el de Valparaiso.

Se exigía para ello una subvencion, que el gobierno chileno no estaba aun resuelto á acordarla y sobre lo cual consultaria al Congreso.

Piérola en Arequipa—*La Bolsa* de Arequipa, dá cuenta en su número del 25 de Mayo, de la llegada de Piérola á esa ciudad y de la "espléndida, brillante y solemne recepcion" de que fué objeto por parte del pueblo y de las autoridades, aunados en este propósito, el "Gefe Supremo de la República y protector de la raza indíjena".

Las fiestas celebradas con motivo de este arribo—á juzgar por las descripciones que de ellas traen los periódicos arequipeños—harian suponer que corren para el Perú y para su Supremo Dictador dias de plácida tranquilidad y de envidiable bien-estar.

Congreso pierolista—Para el dia 6 del mes pasado fué convocada por Piérola la "Asamblea Nacional", á la que señaló por asiento de sus sesiones la ciudad de Ayacucho, capital del departamento del mismo nombre.

Los diarios recibidos ayer de Chile y del Perú no dicen nada acerca de si tuvo ó nó lugar la reunion de esa asamblea.

Premios á Baquedano—Dice un diario de Santiago, del 16, confirmando noticias que fueron oportunamente trasmitidas por el telégrafo á LA NACION:

"La comision de guerra y marina de la cámara de diputados acordó ayer un proyecto de ley que se presentará en la próxima sesion del sábado, por el cual se concede al general Baquedano los honores y prerogativas de general en jefe en campaña durante su vida, y además una gratificacion de cien mil pesos por una sola vez y una medalla que lleve inscriptos los nombres de las batallas en que dicho jefe se ha encontrado."

La cuestion electoral—Cerraremos esta breve revista haciendo constar que como los diarios chilenos recibidos solo llegan hasta el 21 del pasado, nada han podido decir respecto del resultado de la lucha electoral, puesto que la eleccion presidencial tuvo lugar cuatro dias despues: el 25 de Junio.

Empero, el lector de LA NACION conoce ya ese resultado, que fué inmediatamente comunicado á este diario por su corresponsal telegráfico en la capital de Chile, avisando el triunfo de la candidatura Santa Maria; triunfo que nadie disputó, en consecuencia de la renuncia que dias antes hiciera de su candidatura el general Baquedano.

EUROPA

La Exposicion de lana en el Palacio de Cristal

(Traducido del *Globe*, de Lóndres, para LA NACION)

El duque y la duquesa de Connaught hicieron ayer (Junio 2) una visita de varias horas al Palacio de Cristal, inaugurando una exposicion de lana que allí se ha abierto.

Despues de la ceremonia oficial y de la visita, S. S. A. A. fueron obsequiados con una comida dada por el Presidente y directores de la compañia del Palacio.

Una visita rápida á la vasta é interesante exposicion no puede sugerir sino reflexiones desligadas á un observador vulgar; entre ellas, por ejemplo, la de que sus conocimientos lengüísticos son excesivamente escasos y que muy limitadamente maneja su propio idioma. En efecto, acabará por declarar imposible la comprension de una cuestion relativa á una parte de la maquinaria para el tejido de la lana, puesta en la exposicion, cuando vea que los hombres que trabajan con ella tienen un lenguaje exclusivamente propio. Ese observador podrá quizá repetir que un rasgo importante de una nueva máquina automática puesta en la exposicion es que "su rollo de papel para dibujo está colocado hácia afuera del tronco de la cabeza, en el lado derecho, justamente abajo de las garruchas del burro superior". Si ese mismo observador se aventura á preguntar la mas pequeña cosa sobre las diferentes calidades de la lana, será sorprendido por palabras como "ganzúa, cabeza, borra fina, borra ordinaria, auca," y otras así. En toda la exposicion encontrará palabras y expresiones que no por ser empleadas en ella por peritos, las entenderia mas que si fueran tomadas del vocabulario de alguna tribu india y cuando considere que ellas pertenecen tan solo á una rama de nuestras manufacturas y que cada una de las demás tiene su terminologia propia, se convencerá de que maneja muy mal la lengua de su pais y su tiempo.

Por otra parte, debe ser persona de muy singularmente complacientes disposiciones ó de vastísimos conocimientos, la que no sea impresionada por esta exposicion. ¿Qué es "estambre", por ejemplo? ¿Por qué se lavan los carneros antes de esquilarlos, si es mas simple hacerlos limpiar con los esquiladores mismos? ¿En qué se diferencia la lana del pelo? Cien cuestiones como estas surgirán en un espíritu por poco observador que sea, al visitar la exposicion inaugurada en el Palacio de Cristal.

La cuestion de las peculiaridades que distinguen la lana del pelo es bastante interesante. No es muy sabido que la apropiacion particular de la lana á usos manufactureros, por las cuales el pelo es completamente inservible, deriva de que aquella posee en sus fibras una série de finos dientes, semejantes á los de una sierra, que unen tenazmente unas fibras con otras. Solo el microscopio revela esto, de modo que los antiguos no lo pudieron caber, aunque, sin embargo, empleaban la lana en hacer tejidos desde tiempo inmemorial. Los micrógrafos dicen que cada pulgada de fibra de lana presenta unas 3,000 de esas dentelladuras que, poderosamente trabadas unas con otras, dan su fuerza al paño de nuestras ropas. Toda lana ofrece esa peculiaridad; y toda lana es, por esto, mas ó menos adaptable á la fabricacion de buen paño ó fieltro; pero hay una grandísima diferencia entre las diversas clases de lanas, miradas de otro punto de vista. La blandura, el largo y la calidad de la fibra son importantes consideraciones que se toman en cuenta y la limpieza de la lana es generalmente un punto que tambien afecta su precio. El brillo y el lavado son otros puntos importantes en las manufacturas de lanas.

Hay una gran diferencia entre la "lana esquilada", que es la que se ha cortado al animal vivo, y la "lana muerta", que es la que se ha sacado del carnero muerto. La "lana esquilada" está envuelta por una secrecion aceitosa, que muy rápidamente fermenta y pudre la lana, si es descuidada. Esa secrecion se llama *yelk* (yema de huevo) y puede envolver fácilmente á la lana en una pesada masa fermentada, sino es separada de aquella. Es justamente para sacarla que los carneros son sometidos á un baño y lavado, operacion que todos los que la han presenciado han creido ser, en grado superlativo, cómicamente inadecuada á una limpieza. Es, sin embargo, mejor de lo que parece. El *yelk* obra como jabon, y el agua lo disuelve ó quita, junto con una gran cantidad de polvo y barro. El lavado propiamente dicho es la limpieza perfecta á que la lana es sometida despues de esquilada.

La clasificacion de las lanas es un trabajo sério, que demanda gran experiencia y cuidado.

Un surtido asombroso de lanas británicas y extranjeras forman parte de la exposicion y, seguramente, una parte muy interesante. La coleccion está colocada en el estremo de la galeria del Sud. Averiguar la fuente de las diferentes clases que figuran en ella, es mostrar qué cambios se han operado en esa gran industria, que ha seguido un desarrollo continuo.

En 1834, por ejemplo, importamos cerca de 22,000 fardos de lana de Alemania; el año pasado solo hemos recibido, de esa procedencia, 294 fardos.

Nuestra gran fuente para la provision de este producto es, actualmente, Victoria, de cuya colonia hemos recibido el año pasado, 306,000 fardos.

La importacion de lana de otras procedencias, en todo el año pasado, ha sido la siguiente:

Nueva Gales del sud y Queensland..	225,000 fardos
Australia del sud............	109,000 "
Nueva Zelandia............	187,441 "
Cabo de Buena Esperanza............	190,000 "

La clasificacion es el primer asunto, que sigue al lavado. El teñido es algunas veces hecho antes del tejido y de allí viene el término de teñido de lana; si esa operacion se hace despues del tejido recibe el nombre de teñido de pieza. Despues del teñido, vienen dividir, recibir, etc., etc., toda una larga série de operacion hasta que queda tejido el paño.

Se dice que en un paño de clase ordinaria y del ancho usual de una yarda y tres cuartas, hay cerca de 3,600 torzales de urdimbre, en tanto que, en los paños finos del mismo ancho, no se cuentan menos de 6,000 á 7,000 torzales.

La maquinaria que funciona en el Palacio muestra el proceso de manufacturar la lana de una manera muy interesante, pues hay muchas casas que han montado máquinas en la mas vasta escala.

La maquinaria ocupa la planta baja de la galeria del sud y todo el espacio utilizable situado al oeste de esta.

Los productos manufacturados son mostrados en las galerias superiores y comprenden algunos de los mas hermosos artefactos que la maquinaria y los conocimientos modernos pueden producir.

Hay algunas mercaderias interesantes, de diversas especies, clasificadas bajo el rubro de "curiosidades", aunque no todas estén muy apropiadamente entre lana. Hay, por ejemplo, una enorme pila de soga que mide 700 piés de largo. Es hecha toda entera de pelo humano y se dice que su fabricacion ha durado cinco ó seis años y que ha requerido todo el pelo de los pobladores de una provincia del Japon.

La exposicion agrada á cualquier visitante y deja esperar que la compañía del Palacio seguirá obteniendo el mismo éxito que en esta, en las demas exposiciones internacionales del mismo género, que proyecta.

PARLAMENTOS

Congreso Nacional

Cámara de Diputados.

Sesion de ayer

A la hora de costumbre y con asistencia de 57 Diputados. se abrió la sesion bajo la presidencia del Dr. Peralta.

—Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados y despachos de comisiones:

—El Presidente del Senado devuelve con modificaciones el proyecto que le fué pasado en revision autorizando al P. E. para mandar practicar los estudios de un camino carretero de Barranquera á Rivadavia en la Provincia de Salta. (Comision de Obras Públicas).

—El mismo remite un proyecto de ley abriendo un crédito suplementario al Departamento de Guerra por $ 120,000 para prolongar el Telégrafo Militar á los rios Negro y Nauquen. (A la Comision de Obras Públicas.)

—Da. Ventura Torrens solicita se le mande abonar la suma de $ 5000 á cuenta de los haberes que se adeudan á su finado padre el Coronel de la Independencia D. Manuel José Torrens. (Comision de Guerra.)

—El Centro Industrial Argentino de Córdoba solicita se mande dar cumplimiento á la ley de 23 de Setiembre de 1869 sobre establecimiento de una Aduana de Depósitos en esa ciudad. (Comision de Peticiones).

—Proyecto de varios Diputados autorizando al P. E. para contribuir con pft. 8000 á la instalacion del Museo Industrial, iniciado por el Centro Industrial Argentino. (Comision de Peticiones).

—El P. E. adjunta la propuesta de D. Antonio Goyena y D. Julian Martinez, sobre construccion de una línea telegráfica á través del Territorio de Misiones. (Comision de Obras Públicas).

—Don Luis Vernet, por la sucesion de D. Gregorio Cano, solicita se le indemnice del importe de varias mulas que le fueron expropiadas á este señor, en Santa Maria, Provincia de Catamarca. (Comision de Peticiones).

—D. Atanasio Rivero, en representacion de 68 jefes y oficiales de la guerra de la Independencia, solicita se voten en el presente año los fondos necesarios para el pago de los haberes que se les adeuda. (Comision de Guerra.)

—Da. Eladia Rivera Indarte solicita se le mande abonar alguna suma á cuenta de los haberes que se adeudan á su finado padre el coronel de la Independencia D. Manuel Rivera. (Comision de Guerra.)

—Los Sres. L. Jacobsen y Ca. solicitan se suscriba el Congreso á un número de ejemplares de la publicacion de documentos relativos á la organizacion jurisdiccional y administrativa de la ciudad de Washington. (Comision de Peticiones).

—Se destinó á la Comision de Hacienda, despues de un breve informe de su autor, el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Acuérdase al ingeniero D. Cristóbal Giagnoni, la suma de $2,000 como recompensa por el estudio que ha practicado en la seccion de Villa Mercedes á San Luis, del ferro-carril Andino.

Art. 2° Esta suma se imputará á gastos de construccion de dicha línea.

Art. 3° Comuníquese, etc.—*Cárlos Bouquet*.

—Se dá lectura del siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° El P. E. de la Nacion mandará practicar por medio del Departamento de Ingenieros el estudio y presupuesto de gastos necesarios para la construccion de una línea de tramways de pasajeros y carga, que, partiendo de la Villa de San Pedro ó de Dolores, recorra hácia el Sud el valle de Concavan hasta el ferro-carril á Mercedes, aproximándose en lo posible á las villas de San Javier, Tala, Santa Rosa y Renca.

Art. 2° Los estudios y presupuestos espresados serán presentados al Congreso en las primeras sesiones del año próximo.

Art. 3° Comuníquese, etc.—*Achaval Rodriguez—Mendoza—Videla—Castellanos*.

Lo fundó en términos concisos el diputado Achaval Rodriguez, y, obtenido el apoyo de la Cámara, pasó el proyecto á la Comision de Obras Públicas.

—La Comision de Obras Públicas se ha espedido en el proyecto de la Municipalidad, remitido por el P. E., sobre adoquinado de la ciudad.

—La de Guerra se espide sobre las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de ley reglamentando la forma en que se han de practicar las liquidaciones de los haberes adeudados á los Guerreros de la Independencia.

—La misma en las solicitudes de Da. Tomasa Castilla, Asteria y Angela Galan, y prorogando por un año mas los términos fijados por la ley de 29 de Setiembre de 1873.

—Se dá comienzo á la lectura de un proyecto de Ley Orgánica de Ferro-carriles de la Nacion, que consta de 270 artículos; y su autor, el diputado Zeballos, la interrumpe para fundarlo, pidiendo la supresion de tan larga lectura.

Despues de hacerlo en un estenso discurso, y de haber sido apoyado el proyecto por la Cámara, fué destinado á la Comision de Negocios Constitucionales.

En momentos en que entraba en el recinto el ministro de Relaciones Exteriores, se pasó á la órden del dia, continuando la consideracion de la Ley General de Extradicion.

Leido el artículo 2.°, el diputado Marenco dijo que, creyendo contar con el asentimiento de la comision, proponia dicho artículo en la siguiente forma:

"Art. 2.° Solo se acordará la entrega cuando se invoque la perpetracion de un delito de carácter comun que, segun las leyes de la República, fuese castigado con pena corporal de no menos de un año de prision. Si por la legislacion del pais requiriente debiera aplicarse la pena de muerte á la persona de cuya extradicion se trate, solo se hará la entrega á condicion de que dicha pena le será conmutada, aplicándose la inmediata anterior".

Fué impugnado por el diputado Calvo bajo el punto de vista de la inconstitucionalidad que existiria en la determinacion *á priori*, por la fijacion del castigo de los delitos por los cuales se pedia la extradicion.

Contestaron los diputados Gallo, Quinteros y Marenco; y habiendo sido aceptado por la comision el artículo propuesto por el diputado Marenco, se votó y fué aprobado hasta las palabras: "no menos de un año de prision", siendo rechazado el resto.

Se pasó á la consideracion del artículo 3.°.

El diputado Solveyra se opuso al inciso 1°, que disponia que no se concederia la extradicion cuando el reclamado fuese un ciudadano argentino.

Se fundó en que el castigo de los crímenes incumbia al pais donde estos habian sido cometidos y en que la fuga no podia quitar jurisdiccion.

El diputado Gallo dijo que casi todos los autores de derecho político internacional estaban de acuerdo con la teoria de que, tratándose de criminales, no debia hacerse escepcion de los nacionales cuando se tratase de juzgarlos en el pais en que hubieran cometido el delito; pero que todas las naciones civilizadas han aceptado y consignado en sus tratados de extradicion la teoria contraria, fundándose en el derecho que tienen las naciones para juzgar sus súbditos.

Despues de una breve discusion, en que tomaron parte en pró del artículo los diputados Achaval, Ruiz de los Llanos y Lagos Garcia, y en contra el señor Solveyra, se votó el artículo y fué aprobado.

Fueron tambien aprobados, sin discusion, los artículos siguientes hasta el 9°, con escepcion del 5° y 7° que fueron retirados por la Comision, agregándose un artículo en que se dispone que si un criminal fuese reclamado por dos naciones, se concederia su extradicion á aquella en cuyo territorio se hubiera cometido crímen mayor, y si éste fuera igual, se concederá á la que hubiese reclamado primero al criminal.

El Diputado Gallo hizo mocion para que se levantára la sesion y para que la Cámara celebrára sesiones diarias á fin de resolver la gran cantidad de asuntos que tenia entre manos.

Resuelta esta mocion favorablemente, se levantó la sesion, siendo las 6.10 p. m.

TELEGRAMAS

Servicio especial para LA NACION

NUEVA YORK, Julio 5, 10 p. m.

Despues de las ocho de la noche, los médicos señalaron una mejoría muy sensible en el estado del Presidente.

El éxito feliz de la última operacion permite ya alimentar fundadas esperanzas de una terminacion favorable.

AGENCIA HAVAS.

SANTIAGO DE CHILE, Julio 6 de 1881-h. 10 a. m. N. 1.193.

A "LA NACION."

El conflicto de que ayer dí noticia fué resuelto anoche.

La Cámara de Diputados aprobó en su sesion de ayer la ley sobre contribuciones, que habia sido anteriormente sancionada por el Senado.

Comunicada inmediatamente al Poder Ejecutivo, fué sin demora promulgada, anoche mismo.

El Corresponsal.

Montevideo, Julio 6 de 1881; h. 7 p. m.—No. 32.

A "LA NACION."

Corren rumores de que el Presidente de la República, Dr. Vidal, ha manifestado deseos de retirarse á la vida privada, por el mal estado de su salud y otras causas.

Parece que la crísis ministerial vá al fin á resolverse, pasando el Ministro de Gobierno, Dr. Magariños Cervantes, á ocupar la cartera de Relaciones Exteriores, y el actual Jefe Político de esta ciudad, Sr. Barreto, á desempeñar la de Gobierno.

Corren tambien rumores, de que Latorre invadiria quizá en la próxima primavera.

Por el momento, no atribuyo á esos rumores ningun fundamento sério.

Se está haciendo una fuerte especulacion en títulos de deudas públicas, con subas de 1 y 2 por ciento diario.

El Corresponsal

Mendoza, Julio 6 de 1881; h. 3.50 p. m.—*Director Gral de Correos y Telégrafos Nacionales*.

Oficial—Hoy llegó el correo de Chile, salido de Andes el 16 del pasado. Cordillera, mucha nieve. Mañana sale correspondencia para esa.—*D. Villanueva*, Administrador.

Montevideo, Julio 6 3 p. m.—A la Bolsa—San Francisco *Jóven Enrique*, *Antonio Ventura* — Barcelona, *Hugo* — Tarragona, *Diana*—Cardiff, *Ethel*—Deuda Pacificacion 1° série á 33—Amortizable á 16 1/8—Despues de hora á 15 7/8—Títulos adicionales á 32—Especiales á 8 1/4—80 fr. cueros lanares de 1/4 lana arriba á 150—Una partida cerda mezcla á 19 1/2.—Sale *Silex* y *Taraguy*.

NOTICIAS

REVISTA COMERCIAL

Mañana publicaremos la detallada y completa "Revista Comercial" para el Exterior que LA NACION dá quincenalmente y que es llevada á Europa por los paquetes franceses.

La de mañana será llevada por el "Orénoque."

En la Cámara de Diputados Nacionales—El Presidente de la Cámara de Diputados Nacionales, Dr. Peralta (D. Vicente,) obrando por su sola cuenta, ha dispuesto que en las "Ordenes del dia" y "Diario de Sesiones" se ponga en adelante 28° *Congreso Nacional*, á fin de hacer entrar en ese número á los del Paraná, que hasta el presente no se contaban, sirviendo como punto de partida para la numeracion que se seguia, el primer verdadero Congreso Nacional que se celebró en Buenos Aires despues de Pavon y de constituida la Nacionalidad Argentina.

Tal medida, dictada por sí y ante sí por el representante de Entre Rios, ha producido una verdadera y séria escision entre los miembros de la mencionada Cámara, cuya mayoria protesta contra esa órden, considerando, aun sin entrar en su significado político, que no tiene en manera alguna el presidente de la Cámara facultades para imponer actos de esta naturaleza.

Parece que el asunto dará lugar á que el Presidente sea interpelado en una próxima sesion, consiguiéndose por este medio que la Cámara pueda tomar oficialmente conocimiento de lo que ocurre y adoptar, entonces, la resolucion que su mayoria juzgue conveniente.

Entrevista—Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia la crónica que vá en otro lugar de una entrevista celebrada ayer por un *reporter* de LA NACION, con el señor Ministro de los Estados Unidos, General Osborne.

Versando sobre dos puntos importantes, como son la cuestion argentino-chilena y la tentativa de asesinato contra el Presidente de los Estados Unidos, General Garfield, es seguro que los datos y noticias que contiene serán leidos con marcado interés.

Al hacer esta recomendacion, cumple á nuestro deber presentar al señor General Osborne la espresion sincera de nuestro reconocimiento, por la manera cortés y deferente con que atendiera primeramente el pedido de la Direccion de este diario, y recibiera en seguida á nuestro *reporter*.

Legislatura Provincial—La Cámara de Diputados se reunió ayer á las tres de la tarde.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El P. E. remite un proyecto acordando una pension de tres mil pesos mic al jóven Alberto Williams, para terminar sus estudios musicales en Europa. (A la Comision de Presupuesto).

—La señora Juana Barreiro de Mielles, solicita pension. (A la Comision de Peticiones).

—La señora Cármen Bordera solicita pension. (A la misma Comision).

Se pasó á la órden del dia con un despacho de la Comision de Presupuesto aconsejando la sancion del proyecto presentado por varios diputados creando el empleo de comisario de la Legislatura.

Se resolvió, despues de un ligero cambio de ideas, que el proyecto volviera nuevamente al estudio de la comision.

La sesion terminó en seguida.

Estudios geológicos de las sierras del Sud—El nombramiento del ingeniero D. Eduardo Aguirre para el estudio de las sierras del Sud, con órden de buscar el punto mas adecuado al establecimiento de la penitenciaria de Buenos Aires, es una medida altamente loable, atendiendo á la competencia de ese jóven, uno de los mas aprovechados de la generacion que se inicia en la vida y uno de los pocos argentinos que tienen la abnegacion de cultivar las ciencias naturales.

Pero la medida, en sí, tiene aun mas alcance de lo que á primera vista parece, pues el ingeniero Aguirre deberá hacer y hará un estudio geológico completo de las sierras de Buenos Aires, estudio que hasta hoy no se ha practicado, atento á que el trabajo de los señores Heusser y Claraz, demasiado conciso, solo comprende una zona limitada, desde el cabo Corrientes hasta Tapalqué. Y, sin embargo, ese corto y superficial estudio es lo único que hasta ahora poseemos sobre nuestras formaciones plutónicas del Sud.

Desgraciadamente, el decreto que ayer publicamos asigna un plazo perentorio de tres meses para terminar estos estudios, lo que es, no solo erróneo, sinó tambien perjudicial, pues se arriesga con ello el no poder hacer nada bueno, por querer hacerlo todo en poco tiempo.

Pero es lógico suponer que el Gobierno de Buenos Aires, bien aconsejado al respecto, prolongue el plazo á seis meses por lo menos, y en este caso, no tan solo tendrá un concienzudo informe sobre el punto que desea establecer con datos científicos, sinó que habrá dado ocasion para que las sierras del Sud revelen todos los secretos que encierran en sus entrañas de piedra.

Lo que esos estudios pueden producir de bueno, independientemente de su interés en el órden de la ciencia pura, no puede avaluarse ni siquiera en hipótesis.

¿Quién podria suponer los minerales, hoy desconocidos, que esas investigaciones mostrarán? ¿Puede alguien decir las piedras nuevas, los materiales ignorados que serán desentrañados, analizados, ensayados en pruebas parciales, detalladamente estudiados, en una palabra, con que contaremos despues de la mision Aguirre y merced á ella?

Los chuscos dirán seguramente que el Gobierno ha dado en el clavo queriendo pegar en la herradura ó que, como el personaje de la fábula, ha hecho sonar la flauta sin ser flautista. Poco importa, con tal que la mision se efectúe sin tropiezo.

Sus resultados serán óptimos, de cualquier manera, y como nadie negará su triple utilidad, el Gobierno debe aprovechar esta, ó sea recoger el provecho y dejar que la murmuracion pase.

El servicio de policia en Colon—Inmediatamente de tener conocimiento de nuestro suelto de anteayer, sobre el servicio policial en Colon, el Sr. Paz mandó esclarecer el asunto.

Los documentos á que el esclarecimiento ha dado lugar nos han sido remitidos ayer mismo de la Policía.

Dicen así:

Buenos Aires, Julio 5 de 1881.—Al Sr. Comisario de la Seccion 1a. de Policia, D. Agustin Suffern. En LA NACION de la fecha se registra la noticia adjunta bajo el rubro "Abusos policiales", denunciando la conducta irregular observada por un oficial de Policia al servicio de esa Seccion, y que el Domingo lo prestaba en el teatro de Colon.

El señor Jefe, interesado en conocer la verdad de lo ocurrido, dispone se sirva V. informar al respecto. Dios guarde á V.—*E. Filemon Naon*.

Señor Jefe—Resulta de las averiguaciones practicadas para esclarecer la denuncia que bajo el epígrafe de "Abusos policiales" registra el diario LA NACION de la fecha, que solo ha sido constituido en prision la noche del 3 el cochero del señor J. G. Peña, y eso cuando hubo agotado el agente Liberato Salinas, No. 7, y no el oficial de servicio, todos los medios de persuasion primero y conminacion despues para hacer respetar las disposiciones municipales.

En las noches de funcion en Colon se aglomeran de 80 á 100 carruajes: concluida la representacion cada cochero se empeña en ser el primero para ponerse á las órdenes de su patron, desobedecen abiertamente é insultan á los empleados en servicio, al estremo que no aun el infrascripto puede conseguir que se le respete, como sucedió en el caso del cochero del señor Pacheco, quien se negó categóricamente á recibir órdenes ni aun indicaciones sobre donde debia estacionarse, sino por intermedio de aquel caballero.

El cochero del Dr. Blancas le dijo al Oficial principal D. Manuel Damiani que no habia poder humano que le obligase á salir de donde estaba (calle de Rivadavia, arrimado á la vereda del café y teatro, sitio prohibido), y que se reia de disposiciones municipales y Policiales—fué entonces que Damiani estiró su brazo y le dió una sacudida, saliendo en el acto el cochero. Con el conductor del carruaje del Dr. Irigoyen no ha habido incidente alguno.

He dado órden que en adelante los oficiales de servicio tomen el nombre de los conductores y de los dueños de los vehículos cuando se produzcan casos análogos, dejando para el dia siguiente el castigo á que se hayan hecho aquellos acreedores.—Julio 5 de 1881—*A. Suffern*.

Julio 6 de 1881—Publíquese.—PAZ.

Resulta del mismo informe del Comisario señor Suffern, que el cochero del Sr. Peña fué preso, que el del Dr. Blancas fué *sacudido* y que no hubo incidente alguno con el del Dr. Irigoyen.

Procedamos metódicamente: el cochero del señor Peña fué preso—en esto no hay divergencia—y puesto en libertad al dia siguiente.

El cochero del Dr. Irigoyen no fué incomodado.

La afirmacion es terminante; pero lo es tambien la de los caballeros, testigos de los hechos, que nos los han relatado. ¿A quién creer en este caso? Si el señor Suffern nos merece fé, tambien nos la merecen esos caballeros, de cuya palabra no podemos dudar. Nos vemos, entonces, obligados á declarar oscuro el punto y como tal pasamos adelante, sin quitar ni poner rey.

El cochero del Dr. Blancas ha sido simplemente *sacudido* por el señor Damiani, segun el informe del señor Comisario Suffern, que repite lo que un empleado inferior le ha dicho.

¿Debemos, ante esta sola aseveracion, suponer que nos ha mentido el respetable miembro de la familia del Dr. Blancas, que nos comunicó que habia sido herido en la cabeza su cochero por los golpes del oficial declarante? Es evidente que nó.

Pero, demos de barato que así fuera, que el cochero haya sido simplemente *sacudido*: ¿quién ha autorizado á los agentes de policia, cualquiera que sea su rango, para recurrir á las vias de hecho ante insultos de un particular?

Comprendemos perfectamente que un hombre se encolerice oyéndose insultar; pero es fácil tambien comprender que no es buen agente de policia el que no sabe dominar su ira y por el contrario, la deja estallar á punto de causar heridas con sus golpes al insultador.

Resulta, pues, en definitiva, que el informe del señor Comisario de la seccion 1a. dice, *mutatis mutandi*, lo mismo que dijo LA NACION, sirviéndose de datos que le fueron comunicados por personas dignas de todo crédito, y que, como se vé, han resultado oficialmente confirmados en su parte esencial.

Lamentamos que se produzcan todavia tales incidentes y nos complace ver que la policia trata de remediarlos, empezando por decir la verdad, aunque ella evidencie un error cometido por empleado de su dependencia.

Y, finalmente, ahora que se sabe cuál es el oficial que ha intervenido en el asunto, se debe, con sobrada razon, exigirle mas templanza, pues si prescindiera de esa base en su conducta, borraria sus buenos servicios anteriores en la policía, que le han valido, ascenso por ascenso, el puesto que hoy ocupa.

"La Nacion"—Repitiendo nuestros sinceros agradecimientos, reproducimos las palabras bondadosas para LA NACION que encontramos en los diarios del Interior, á medida que llegan á nuestra Imprenta:

Saludamos con placer á nuestro respetable y distinguido colega LA NACION, cuyos últimos números, recibidos ayer, están notablemente transformados.

Un aumento de 14 columnas sobre su formato hasta ahora conocido, viene á afianzar mas su reputacion de primer diario de nuestro Continente.

(*Norte de Buenos Aires*—San Nicolás).

LA NACION—Desde el 1° del corriente ha cambiado este colega, de Buenos Aires, de tipos y formato, siendo hoy uno de los mas grandes diarios de la República.

LA NACION es hoy uno de los primeros diarios, con un inmenso crédito, por la moderacion y brillantez de su lenguaje en todas las cuestiones que toca, y por la altura y talento con que las trata.

En Gualeguaychú, de los diarios de fuera es el que tiene mas suscritores.

Reciba el ilustrado colega nuestras felicitaciones.

(*El Telégrafo*—Gualeguaychú).

Conversion y consolidacion de la deuda—El P. E. de la provincia puso ayer el decreto de "cúmplase" á la ley definitivamente sancionada anteayer en la Cámara de Senadores, referente á la conversion y consolidacion de la deuda pública de Buenos Aires.

En el interés de que una ley de tanta importancia quede registrada en las columnas de LA NACION, la publicamos íntegra en seguida, tal como ha sido promulgada.

Dice así:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Créanse veinte millones de pesos fuertes oro, en Fondos Públicos de la Provincia, que gozarán de seis por ciento de interés y uno por ciento de amortizacion acumulativa al año, redimibles por sorteo y á la par.

Art. 2° El servicio de interés y amortizacion de estos Fondos Públicos será hecho por el Banco de la Provincia, quedando afectados especialmente á dicho servicio, con arreglo al art. 98 de la Constitucion, los siguientes impuestos:

Producto de la ley de 30 de Octubre de 1872.
Impuesto á los Depósitos Judiciales.
Impuesto de Contribucion Directa.
Impuesto de Patentes industriales.
Producto de sellos y estampillas.

Art. 3° El producido de los impuestos anteriormente enumerados se depositará en el Banco de la Provincia, diariamente, ó segun se cobre, y de este depósito tomará el Banco las cantidades precisas para el servicio de intereses, que será hecho trimestralmente, y de la amortizacion, que se efectuará cada año. El sobrante que resultare ingresará en Rentas Generales.

Art. 4° Los Fondos Públicos creados por el artículo 1° serán emitidos en pesos fuertes oro, ó su equivalente en otra moneda que el Banco de la Provincia, de acuerdo con el P. E., considere mas apropiado para su fácil colocacion.

Art. 5° Todos los Fondos Públicos creados por la presente ley serán entregados por la Junta de Crédito Público al Banco de la Provincia y destinados á los siguientes ob[illegible] cia, con el Banco de la misma—2° A la conversion de los Fondos Públicos creados por ley de 7 de Diciembre de 1872, de los Bonos del Tesoro de fechas 10 de Mayo y 12 de Agosto de 1880, del Empréstito Popular creado por ley de 3 de Octubre de 1878 y á la edificacion de la nueva capital de la Provincia.

Art. 6° El Banco de la Provincia, prévio acuerdo con el P. E., podrá caucionar ó vender, dentro ó fuera del pais, los Fondos Públicos que se ordena entregarles en el artículo anterior.

Art. 7° Los tenedores de Fondos Públicos de 1872, Bonos del Tesoro y Empréstito Popular, se presentarán en el término de *quince* dias, por escrito, al Banco de la Provincia, declarando el número y clase de títulos que posean y se acojan al art. 1° de esta ley.

Art. 8° Los tenedores de los títulos indicados que optasen por el cange, entregarán sus títulos al Banco de la Provincia, quien les dará un recibo de ellos, hasta que sean impresos los títulos creados por el artículo 1°, para efectuar el cange. El Banco pagará á los tenedores de esos recibos el interés correspondiente á los nuevos títulos que deben recibir, si pasasen noventa dias sin efectuarse el cange.

Art. 9° Para los efectos del cange, los títulos á cambiar que fueren emitidos en pesos moneda corriente, serán convertidos al tipo de veinte y cinco pesos moneda corriente por un peso fuerte.

Art. 10. Los tenedores de Fondos Públicos del año 72, Bonos del Tesoro y Empréstito Popular, que no aceptasen la conversion de sus títulos por los creados en el artículo 1°, se presentarán en el término de *quince* dias al Banco de la Provincia para recibir á la par, en la moneda estipulada en ellos, el importe de los títulos que poseyesen.

Art. 11. El interés vencido de los títulos que fueren cangeados ó amortizados á la par, será arreglado y pagado por el Banco de la Provincia al tipo establecido en el título presentado.

Art. 12. A los títulos de Fondos Públicos del año 72, Bonos del Tesoro y Empréstito Popular, que no fueren presentados al cange ó á la amortizacion final, en los términos señalados, les abrirá el Banco de la Provincia una cuenta de depósito abonándoles un interés igual al que paga á los depósitos á término de noventa dias. Esta cuenta permanecerá abierta cinco años, terminados los cuales, habiéndose presentado los títulos que faltaren, será cerrada la cuenta, pasando su saldo acreedor á Rentas Generales del Estado.

Art. 13. El Banco de la Provincia abrirá una cuenta á cada uno de los empréstitos cuya conversion se ordena, en la que conste: el número de títulos cangeados, el número de títulos pagados á la par y el número de títulos que no hubieren sido presentados, con sus valores respectivos.

Art. 14. Vencidos los términos fijados en el artículo 7°, el Banco de la Provincia pasará una planilla al Ministerio de Hacienda y otra á la Junta de Crédito Público, en que consten las operaciones ordenadas en el artículo anterior; hecho lo cual el Presidente ó un vocal de la Junta del Crédito Público, el Contador General de la Provincia y el Tesorero de la misma, presididos por el primero, recontarán en el Banco los títulos enumerados en las planillas que se presenten y levantará una acta haciendo constar cada uno de los números de los títulos revisados, de cada uno de los empréstitos convertidos; firmada esta acta por la Comision nombrada y por el Presidente del Banco de la Provincia y su Secretario, se mandará publicar por ocho dias en todos los diarios de la Capital. Trascurrido este plazo reuniránse nuevamente los comisionados referidos y en su presencia se procederá á quemar todos los títulos convertidos ó cangeados, lo cual se hará constar en una acta especial que, firmada como la anterior, se mandará publicar en la misma forma.

Art. 15. De la acta ordenada se harán tres ejemplares, dirigiéndose uno al Ministerio de Hacienda, otro á la Junta de Crédito Público, y el tercero quedará en el Archivo del Banco.

Art. 16. Recibida el acta por la Junta de Crédito Público, la asentará en sus libros y procederá á cancelar la cuenta total de cada uno de los empréstitos convertidos, dando cuenta al Poder Ejecutivo de la operacion que realizare.

Art. 17. El remanente de los Fondos Públicos creados por el artículo 1° que resulte, despues de pagados con ellos la deuda del Gobierno en el Banco y los desembolsos que este hubiera hecho en la conversion de las deudas indicadas, será puesto á órden del Poder Ejecutivo con el exclusivo objeto de atender á la edificacion de la nueva Capital de la Provincia, con arreglo á las leyes que se dicten. El Banco podrá usar estos fondos dejando su importe en cuenta corriente y de acuerdo con el Poder Ejecutivo.

Art. 18. Queda autorizado el Poder Ejecutivo para hacer todas las operaciones financieras necesarias á la ejecucion de la presente ley, como asimismo para hacer los gastos requeridos para el mismo objeto, que serán imputados á la misma.

Art. 19. Comuníquese, etc.

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, á cinco de Julio de mil ochocientos ochenta y uno.

A. GONZALEZ CHAVEZ — JUAN DARQUIER
Luis J. Pinto — *J. M. Jordan (hijo)*
Secretario del Senado. — Secretario de la C. de DD.

Julio 6 de 1881.

Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROCHA.
Francisco Uriburu.

Macadam con pedregullo—Deseando el Presidente de la Municipalidad macadamizar el paseo de Julio en toda su estension, hasta Palermo, el Ministro de marina vá á disponer que los buques de la armada nacional traigan de Martin Garcia y las costas patagónicas cargamentos de pedregullo, destinado á ese trabajo.

Legacion de España—Es esperado dentro de breve término el nuevo secretario de la Legacion española en esta ciudad, Sr. Otal, que reemplazará al Sr. Otin, como encargado de Negocios, mientras este permanezca ausente.

Convencion interprovincial—Los gobiernos de Santiago y Catamarca, deseando facilitar en ambas provincias la accion de sus respectivas administraciones de justicia, han nombrado delegados que estipulen una convencion interpro-

---

Folletin de LA NACION

8

INES PARKER

POR MARIO UCHARD

De la *Revue des Deux Mondes*, para LA NACION

POR CLAUDIO CABALLERO

suelto á no volver por el momento á la villa, por temor de mostrar su despecho, juzgó mas conveniente esperar el dia siguiente, en el cual le seria fácil encontrar á las Parker en el terraplen, abordándolas como cuadraba á un hombre de su esperiencia del mundo: la sonrisa en los lábios y cual si nada hubiese pasado entre ellos.

Mas cuando llegó la noche, y vió desde la distancia, entrar en el puerto el vapor del Havre, sintióse presa de un terror espantoso...

¡Si no hubieran vuelto de su escursion!

¡Si, arrastrados por algun capricho de su imaginacion de viajeras, fueran á permanecer ausentes algunos dias, y acaso á seguir, como turistas, y en compañía del duque, el itinerario catalogado de las costas de Normandia!

Ante este pensamiento, tuvo un ímpetu de cólera, que con dificultad pudo dominar.

Pronto reflexionó, sin embargo, que al menos podia asegurarse de si habian ó no regresado yendo á explorar los alrededores de la villa, y así lo hizo, tomando un camino extraviado, por temor de ser sorprendido en infragante delito de espionaje.

En diez minutos se halló en un pequeño sendero desde el cual se dominaba el jardin.

Las ventanas del corredor hallábanse aun iluminadas, y en el comedor, frente al salon, iluminado tambien, apercibió á Mrs. Parker y su hija, muellemente sentadas en sillones de paja. El duque, imprimiendo con el pié un movimiento suave y acompasado á la silla de hamaca, en que se hallaba sentado, fumaba tranquilamente su cigarro.

Temeroso de ser reconocido, Marcelo pasó de largo con rapidez, yendo á situarse un poco mas léjos.

Durante un cuarto de hora, paseó de arriba abajo el camino, sin saber por qué resolverse. Decidido á tomar venganza del papel ingrato que, seguro estaba, se le habia hecho desempeñar, asaltábanle furiosos deseos de entrar y presentarse de improviso entre los ocupantes del comedor...

Pero, ¿no seria esto comprometer su proyecto, tan meditado, de escándalo estrepitoso?

Cuanto mas se esforzaba, sin embargo, por dominar sus locos deseos, mas imperiosos se hacian estos, bajo el aguijon de los celos, que le destrozaban el corazon.

Agotadas, por fin, sus fuerzas, para seguir luchando y resistiendo, tomó la resolucion de concluir aquella misma noche, fuese cual fuese el resultado, y en pocos minutos estuvo en la verja, pasándola á prisa, y atravesando en seguida el jardin, para llegar á la gradería.

—¡Ah! es el Sr. de Chabal, dijo Mrs. Parker, al verlo aparecer. Traed una silla del salon, que aquí está mas fresco y agradable.

—Llegamos del Havre, dijo á su vez Inés, cuando Marcelo se hubo sentado cerca de ella;—¡buena falta nos habeis hecho!

—¿De veras? repuso Chabal con afectada alegria;—si lo hubiera sabido, hubiera fletado un yatch para ir á reunirme con vosotros.

—Hemos partido de improviso, observó el duque, lanzando una gran bocanada de humo. Viendo el vapor, lleno de cartelones anunciando las regatas, subimos á él sin mas demora, para ir á almorzar allá.

—Siempre es un consuelo el pensar, mi querido duque, que habeis podido divertiros sin mí, contestó Marcelo un poco secamente. Me basta eso para sentir atenuado mi pesar.

Al oir esta respuesta, miss Parker le dirigió una mirada sorprendida.

En cuanto á Marcelo, habia creido adivinar, á través del empeño demostrado en explicarle aquella especie de fuga, que el azar habia sido algun tanto premeditado. Esto no obstante, comprendió que seria ridículo, de su parte, el mostrarse resentido, juzgando mas conveniente á sus planes, afrontar con altura su percance, aparentando no darle importancia alguna.

Esforzándose, pues, en borrar de su fisonomía y su actitud todo indicio que pudiese descubrir su despecho, fué con el tono mas tranquilo que interrogó á las damas acerca de los placeres del dia.

Mrs. Parker estaba encantada con la escursion, y por lo que respecta á Inés, parecia no tener cuando acabar, describiendo la travesía, el almuerzo en Frascati, el paseo en el puerto y demás incidentes del paseo. Si no se le hubiera escapado el decir "que un pequeño yatch habia sido contratado de antemano, y que á las nueve de la mañana se hallaban yá vestidas para el viaje", Marcelo hubiera podido convencerse del vivísimo pesar que habian esperimentado durante toda la escursion, al pensar que no habian tenido tiempo de prevenirlo, para que fuese á reunirse con ellas.

Chabal se manifestó muy alegre, y con una naturalidad suficientemente bien afectada para que se pudiese dudar de ella, prometiéndose tomar la deseada venganza, cuando hubiese llegado el momento oportuno.

Empero, á pesar de su imperio sobre sí mismo, y por resuelto que estuviese á no intentar nada aquella noche, en un momento en que el duque, como de costumbre, se habia puesto á hablar español con miss Parker, cambiando con esta alegres carcajadas, fuéle imposible contener un movimiento de imprudente cólera, é interrumpiendo la conversacion de los jóvenes, púsose á su vez á hablar inglés con la jóven y en seguida, deteniéndose súbitamente, como si se apercibiese del olvido en que incurriera:

—¡Ah! perdon, querido duque dijo. Recien me apercibo de que estoy hablando inglés, y que vos no comprendeis ese idioma.

Urigüen miró á Marcelo sin comprender el alcance de sus palabras, y repuso como sorprendido:

—¿Por qué escusaros? Es completamente innecesario entre nosotros.

—No; es mi deber, replicó Chabal, con marcada intencion;—porque hallo que es de una suprema inconveniencia, que al dirigirse á una dama delante de un tercero, haga nadie uso de un idioma que ese tercero no comprende.

La agresion era tan directa, así por la forma empleada como por el tono con que fué espresada, que todos callaron por un momento despues de ella.

En cuanto al duque, mordióse los lábios, con reconcentrada ira, pero casi al mismo tiempo, despues de dirigir una rápida mirada á miss Parker, respondió sonriendo:

—Vuestra escusa se parece endemoniadamente á una leccion, mi querido Sr. de Chabal. ¡Sea! La acepto, por estas damas, bajo ambas formas, puesto que os empeñais en ello...

—¡Oh! las conveniencias, siempre las conveniencias..., exclamó Inés, ahuecando la voz con infantil jovialidad.

Esta interrupcion, y las risas que provocó la esclamacion de Inés, por otra parte muy habitual en ella, dieron por resultado una feliz desviacion de tan enojoso tema, quedando reducido el incidente á las proporciones de un arranque mal comprendido.

Marcelo se guardó bien de insistir.

Un sirviente anunció que el té se hallaba servido en el salon, y todos se levantaron.

—¡Que hermosa noche! exclamó miss Parker, señalando con la mano la mar tranquila y la playa alumbrada por la luna. ¡Qué agradable seria ir por allá á sentarse sobre la arena!

—Y bien, ¿por qué no vamos? insinuó el duque.

—¡Oh! no, gracias, replicó Inés, conteniendo mal un bostezo,—estoy muy fatigada.

Era cerca de media noche cuando los dos rivales se dispusieron á partir.

Mientras Urigüen, puesto de pié, hablaba con Mrs. Parker, Marcelo vió á Inés que, recostada en la barandilla de la galeria, le hacia señas de acercársele. Lo hizo así, y apenas llegado junto á la jóven, díjole esta en voz baja y rápidamente:

—Partid antes que el duque, y volved á esperarme en la puerta chica, en cuanto lo veais salir.

Esta cita inesperada lo tomó á Marcelo tan de sorpresa, que por poco no comete la necedad de traicionar su turbacion.

—Vamos: buenas noches, díjole Inés en voz alta, tendiéndole la mano, como si Chabal se hubiera acercado á ella para despedirse; id pronto á vuestro *rendez vous* del Casino...

X

Diez minutos mas tarde, regresando Marcelo por el mismo camino extraviado que trajera al dirigirse á la villa, se colocaba de emboscada en la sombra proyectada por uno de los pilares de la puerta indicada por Inés, no tardando mucho en ver salir á Urigüen.

Despues de tantas furias, de tantas tenebrosas sospechas y de tantas locas alucinaciones, sentíase de nuevo completamente convencido del amor de aquella estraña mujer, cuyo humor fantástico lo hacia perder el seso, y á quien esperaba para llamarla suya, y solamente suya, como en otro tiempo, sin recordar siquiera los sufrimientos por que acababa de hacerle pasar.

Sin embargo, el tiempo corria é Inés no se presentaba.

Las luces del salon habian desaparecido, los individuos de la servidumbre habian todos entrado en la casa desde hacia ya como media hora, y el mas profundo silencio envolvia la villa y sus contornos.

¿Qué habria sucedido?

A través de las persianas cerradas, érale imposible distinguir cosa alguna de lo que pasaba dentro de la casa, y su inquietud se hacia cada vez mayor.

¿Habia la jóven modificado su capricho, despues de despedirse de él?

De súbito, ocurrióle la idea de que habia apreciado mal la naturaleza de aquella cita, dada acaso buscando una esplicacion de ruptura.

Por fin, cuando comenzaba yá á impacientarse, abrióse silenciosamente la pequeña puerta del jardin, y una sombra se deslizó por este último, en direccion al sitio que ocupaba Marcelo, junto á la verja. Un minuto despues, habiéndose este mostrado, la sombra corrió á él con los brazos abiertos...

Era Inés, vestida de hombre, llevando un sombrero de marinero, adornado con una ancla de oro, y con los cabellos echados sobre la espalda: hubiérase dicho algun jovencillo escapado de Oxford ó de Cambridge, en traje de escursion á la vela.

¡Graciosa como nunca, y arrebatadora á punto de volver loco á cualquiera que no lo estuviera ya como Marcelo, la extraordinaria jóven echó los brazos al cuello de este último, ébria de satisfaccion y de alegria.

Pasado el primer ímpetu, preguntó á Chabal:

—¿Cómo encontrais á vuestro Inesito?

Marcelo, por toda contestacion, la estrechó fuertemente entre sus brazos, en un transporte de inefable gozo, osando apénas creer en tanta dicha, despues de tantas alarmas. En seguida púsose á contemplarla maravillado. Imposible imaginar mas completa metamórfosis. Elegante, con la finura y la audacia de un jóven doncel, radiante en la plenitud de sus diez y seis años, no se habria sabido qué admirar mas en ella: si la manera perfecta de llevar el traje masculino, ó los movimientos y ademanes varoniles con que completaba la ilusion producida por su disfraz.

Cuando observó que Marcelo la habia examinado detenidamente:

—Ahora, pronto, dijo, escapemos de aquí, porque podrian apercibirnos. He dicho á Fanny que no me espere.

Separáronse de la verja, y corrieron en direccion de la playa, desierta á todas horas en aquella parte alejada del Casino. Una vez que hubieron dejado atrás el terraplen:

—¡Por fin nos vemos libres! exclamó ella. ¡Uf, qué largo es todo un dia pasado sin veros!

—¡Pérfida! ¿y de quién es la culpa? murmuró Marcelo entre dos besos.

—Pero es él: él, que lo habia arreglado todo de antemano con mamá, sin decirme una palabra de ello.

Hacia una noche clara y espléndida. La marea, á media altura, contorneaba la orilla con una línea de fosforescencias diamantinas.

No habian andado, sin embargo, cien pasos sobre la playa, cuando les fué necesario detenerse. Inés llevaba unos zapatitos que se le llenaban de arena, y se le salian á cada momento, por lo que, como la cosa mas natural del mundo, se los sacó, y se los dió á Marcelo, para que se los tuviese. En seguida, ansiosa de correr, segun decia, "como un jóven grumete normando," quitóse las medias y quedóse completamente descalza, para mejor sentir la dulce impresion de hundirse hasta el tobillo en aquella alfombra movible y tibia. Y todo esto, entre risas de niño maravillado de haber descubierto un juego encantador.

Llegados al borde del mar, se le puso que habia de mojar sus pequeños piés en la espuma de la orilla, y habló de ir una noche á bañarse con él en aquel punto.

—¡Oh! ¿cuándo? exclamó Chabal, inflamado por aquella idea.

La jóven no respondió.

Un minuto despues, dejándose caer al costado de un remolino de arena:

—Sentémonos aquí, dijo.

Pero Marcelo queria una respuesta para su pregunta, é insistió en ella.

—Veremos, contestó Inés;—mas para eso es menester que no seais un loco de atar, como no hace mucho que lo habeis sido, haciéndome que os deteste durante no sé cuántas horas.

—Querida Inés: es ese maldito duque...

—¿Qué ha hecho él?

—Os hace la córte.

—Y bien, ¿qué mal hay en eso? dijo, con su airecito peculiar de atrevida ironia.

—Es que...soy celoso.

—Os sienta eso muy bien...sobre todo en este lugar, repuso ella, abandonándole una mano, que el jóven llevó á sus lábios con pasion.

—¡Es que os amo tanto!

—¿Y por qué no me amaria él tambien?

—¡Y osais confesármelo? exclamó Chabal. ¡Infiel! ¡Coqueta! ¡desalmada! Eso os divierte...

—Creo que es bien mi derecho, mientras sea soltera, replicó miss Parker con aquella estraña y altiva libertad que le daba una gracia tan original.—Una vez casada, no será ya tiempo de divertirme, y de dejarme hacer la córte, como vos decís.

Era aquella la primera vez que la palabra casamiento se pronunciaba entre ellos. Marcelo sintió que le latia con fuerza el corazon, y repuso:

—Pero cuando os hayais casado, querida y angelical Inés, tendreis, por el contrario, la dicha de vivir en compañía del hombre á quien hubiéseis dado vuestro corazon, y que os querria hasta el delirio, dándoos su vida como un esclavo, y no teniendo mas aspiracion que la de satisfacer vuestro menor deseo y hasta el mas insignificante de vuestros caprichos...

—¡Oh, sí, la historia de siempre! dijo Inés, interrumpiéndolo y con una linda sonrisa;—salvo el caso de que ese esclavo, que "os dá su vida", se convierta á poco andar en un marido como todos los otros, erigiéndose en amo, para imponer su voluntad.

—¡Un amo... vos, querida Inés...? exclamó Chabal con acento conmovido.

—¡Oh! lo que es conmigo, no reza eso del amo: haceis bien en estar seguro de ello, replicó Inés con su modito firme de americana.—Yo no tendré nunca amo..., hablo en teoria general.

—Sí, os que sabeis bien cuál será el poder de esos dos ojazos que yo amo tanto, y que son á la vez tan terribles y tan dulces.

—¿De veras? preguntó miss Parker, enviando al encuentro de la mirada de Marcelo, otra bañada en una deliciosa languidez;—¿creeis que no será posible resistir?

—¡Os lo juro, sí, os lo juro! se apresuró á responder Chabal, ébrio de gozo.

—Entónces, será menester arriesgarme, repuso la jóven, sonriendo graciosamente; pero en todo caso, cualquiera que sea el marido por el cual me decida, lo tomaré lo mas tarde posible, habiendo tiempo para pensar en ello, pues me prometo gozar de mi libertad lo mas que pueda.

Marcelo no creyó deber insistir.

Tratándose de una jóven tan original, y ante los arranques de aquel carácter tan lleno de estraños contrastes, que á menudo, desde lo alto de las mas locas esperanzas, lo hundian hasta el abismo de los temores mas justificados, comprendia que seria imprudente precipitar cosa alguna.

¿Á qué alarmar, por lo demás, aquel indomable orgullo, que se sublevaba hasta delante de la sombra de un yugo cualquiera?

¿No se debilitarian algun dia aquella altiva independencia y aquel audaz *self-governement*, absoluto hasta en medio de los increibles arrebatos sensuales, á que la arrastraba á menudo la naturaleza ardiente heredada de su madre?

Despues de las confesiones recíprocamente hechas, y casi con los derechos de un amante, ¿qué necesidad tenia de precipitar el momento de un compromiso formal, exponiéndose á enfriar, por lo menos, sus secretas relaciones con la extraordinaria jóven?

Amante, apasionada, ¿no estaba ella, además, á merced del primer momento de olvido, que la conduciria demasiado lejos para que sus amores pudieran tener otro desenlace que el convertir al amante en marido?

En aquella noche clara y tibia, embriagado por los perfumes que se desprendian de los jardines de la ribera, llegando hasta ellos en ondas deliciosas, Marcelo, arrodillado al pié de la ligera pendiente en que se hallaba recostada la hermosa jóven, creíase presa de un sueño increible.

Como consecuencia de los temores que lo habian tenido durante todo el dia palpitante de emocion y de angustia, habíala creido completamente perdida para él,—y hé ahí que se hallaba solo con ella, en brazos de aquella intimidad inaudita, considerándola poco menos que como su querida, muellemente reclinados sobre la arena, la cabeza de la jóven sobre sus hombros y él admirándola en su traje varonil, que dibujaba las formas adorables de su cuerpo, dejando ver, á través de la entreabierta chaquetilla, una camisa de fina batista á rayas azuladas, bajo la cual, ayudadas por la libertad en que quedaba la parte superior del seno, merced al ancho y holga cuello á la marinera, se redondeaban deliciosamente las formas elegantes de su busto...

Hubo un momento en que, cegado por la pasion, besó Marcelo con transporte los blancos y desnudos piés de la jóven, humedeciendo aun por la espuma en que se bañaran un momento antes y que Inés le permitió estrechar contra sus lábios.

—¡Sí, así me gusta: pedid perdon, criminal! dijo esta última con acento de tierno reproche;—y abjurad de vuestras injusticias para conmigo, y de vuestros ingratos celos...

—¡Abjuro, abjuro! repuso emocionado Marcelo, juntando las manos en actitud suplicante.

—¿Y sereis amable con el duque? continuó miss Parker levantando y agitando el índice de la mano derecha en señal de mando.

—¿Será preciso tambien que le eche incienso? preguntó Marcelo con un suspiro.

Una carcajada de risa acogió esta pregunta, contestándole la jóven:

—¡Oh, el rebelde incorregible! ¡Vean V[illegible]

(*Continuará*).

vincial, reglamentando los servicios de esas administraciones cuando tengan que entenderse y salir de sus jurisdicciones.

Los delegados han sido tambien encargados de buscar la manera de conseguir la edificacion de una Penitenciaria para ambas provincias.

"El gran Galeoto"—La representacion del *Gran Galeoto*, nuevo drama de Echegaray, ha sido en España un acontecimiento que ha repercutido en todos los paises del habla española.

Ha sido ya representado en Montevideo, por ejemplo; en tanto que si muchos aficionados lo han leido aquí, ninguno lo ha visto dar en el teatro, por no haber en la actualidad ninguna compañia dramática española entre nosotros.

Deseando suplir esa deficiencia, la seccion dramática del "Club Catalá" vá á poner en escena esa obra el domingo próximo en el teatro de la Victoria, tomando parte en el desempeño de la pieza la señora Rita Carbajo de Berenguer.

Las Misiones—El *Jornal do Commercio* se alarma por la nacionalizacion del territorio de Misiones y pide que el gobierno brasilero atienda al progreso y mejoras de la region del Imperio limítrofe con esos territorios.

El colega fluminense manifiesta creer en la posibilidad de la absorcion de territorios brasileros por la espansion y el aumento de la densidad de la poblacion en las Misiones.

En consecuencia, aconseja al gobierno brasilero que active los trabajos de viabilidad en esa parte, concluyendo pronto los telégrafos decretados y á crear allí.

A nadie conviene mas que á nosotros que el gobierno brasilero se preocupe de las mejoras que reclama el *Jornal do Commercio*, pues fomentarán el cambio mercantil entre ambos paises, facilitarán su rápida poblacion y abrirán una via segura á los productos del sud-este del Paraguay, en que tantos argentinos hay establecidos.

Y como las relaciones comerciales contínuas acaban por transformar en leales amigos aun á paises enemigos, estrechando cordialísimamente la amistad de los que tienen motivos para protegerse mútuamente, como sucede al Brasil y á la República Argentina, síguese de ello que la colonizacion simultánea de los territorios argentino y brasilero limítrofes, será un nuevo motivo para que el Imperio y la República se liguen mas, y mezclen mas simpática y eficazmente sus intereses, de suyo idénticos en la actualidad y que cada dia lo serán en escala mayor.

Estamos, pues, de acuerdo con la propaganda del colega fluminense. El gobierno brasilero debe traer sus telégrafos, caminos carreteros, vías férreas, colonias, y establecimientos hasta la frontera argentina, á fin de apresurar la obra de poblar el desierto, que es un deber y como tal un mérito.

El encuentro de la naciones brasilera y argentina en el terreno pacífico del comercio y la industria, dando cada dia mayor vuelo á sus respectivas riquezas, tiene que ser fecundo para la América del Sud, toda y mas especialmente para las regiones del Plata y sus caudalosos afluentes.

Donativo—El comandante del piróscafo *Europa* entregó ayer á nuestro consulado la suma de 177 liras 47 c. coletada á bordo de ese buque en su último viaje, para el hospital italiano.

Entregó tambien, con el mismo destino, la suma de 50 liras, recolectada en el viaje precedente.—(*Pátria Italiana*).

Diccionário biográfico nacional—Apareció ayer la entrega 4a. del tomo 1º del Diccionario biográfico nacional que publica el Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

La nueva entrega trae las biografias correspondientes á la letra CH, desde Benito Chain hasta Luis José Chorroarin.

El Dr. Justo—Anuncia *La Constitucion*, de Dolores, que el Dr. D. Agustin P. Justo, tan arbitrariamente preso y encausado, se ha enfermado gravemente en su prision.

Hacemos ardientes votos por que el recto y honorable magistrado en quien se ha vejado la dignidad de la judicatura, recobre su salud, tan pronto como su libertad.

El legado de la señora de Dorrego—Podemos garantir que es incierta la noticia de que la señora de Dorrego haya dejado para la iglesia de Flores una manda de millon y medio de pesos m|c.

Esa noticia no pasa de un simple rumor y es completamente falsa.

Recepcion del general Villegas en Patagones—El 15 del corriente llegó á Patagones el general Villegas, con un numeroso séquito de jefes y oficiales, en los vaporcitos *Rio Negro* y *Neuquen*, atracando al muelle de aquel pueblo á las 9 a. m.

La comitiva fué recibida por las autoridades y el vecindario y llevada por las calles á pasar por debajo de un arco triunfal de tres cuerpos y estilo arábigo que se habia levantado en una de las esquinas de la plaza 7 de marzo, y otros tres levantados en las otras esquinas, así como por uno que se veia á media cuadra del primero, costeado por los italianos.

Los edificios que rodean la plaza, muchas de las calles del pueblo, todos los establecimientos oficiales y el antiguo fuerte, habian sido embanderados.

La manifestacion acompañó al general Villegas hasta su casa, recibiendo en el tránsito flores y coronas con que las damas de Patagones obsequiaban á los militares de la espedicion.

Se pronunciaron varios discursos, todos muy entusiastas, y cuando estos terminaron, los manifestantes fueron hasta el juzgado á acompañar al Juez de Paz, disolviéndose allí la manifestacion.

A las 12 del mismo dia tuvo lugar un banquete de setenta cubiertos en honor de los espedicionarios; el servicio fué de primer órden y la mayor cordialidad reinó en la fiesta.

Al dia siguiente se cantó en la iglesia del pueblo un solemne *Te Deum*, en accion de gracias al Todopoderoso por el éxito de la espedicion á Nahuel Huapí.

El templo, suntuosamente adornado, ostentaba las banderas tomadas por los pobladores de Patagones á la espedicion brasilera que intentó en [illegible] conquistar ese punto y que con tan singular bizarria fué rechazada y apresada.

En Mercedes—El 9 de Julio vá á ser festejado en Mercedes con un gran baile en el salon municipal.

Se ha organizado además un bazar de caridad que durará tres dias y aumentará la animacion de las fiestas que se supone hará la Municipalidad.

Mas expositores—Hemos sabido ayer que figuran en la exposicion de lanas del Palacio de Cristal algunas muestras de productos de los establecimientos del Sr. D. Francisco Chas, lo que nos ha causado verdadero regocijo y nos apresuramos á hacer público.

Repetimos al Sr. Chas lo que deciamos ayer á los señores Senillosa hermanos.

Crédito Público Nacional—*Fondos Públicos Nacionales*—Ley 16 de Noviembre de 1863.—La amortizacion de Fondos Públicos Nacionales del 6 % de renta y 1 % de amortizacion tendrá lugar el 11 de Julio á la 1 p. m., habiendo un fondo amortizante de $ 58,482-36 cts.

Las propuestas se recibirán cerradas en esta Administracion hasta la hora espresada y serán abiertas á presencia de los interesados ante el Presidente y un vocal de la Junta.

Ley 19 de Octubre de 1876—La amortizacion de estos títulos tendrá lugar el mismo dia y hora, habiendo un fondo amortizante de $ 1979-91.

ACCIONES DE PUENTES Y CAMINOS—En el mismo dia y hora se hará el sorteo para la amortizacion de 22 acciones de Puentes y Caminos correspondientes al primer semestre de 1881.

BILLETES DE TESORERIA—El mismo dia y hora se hará la amortizacion de estos títulos, existiendo un fondo de $ 100,960.77.

Buenos Aires, Julio 6 de 1881.

El Tesorero.

Almuerzo-remate—El antiguo sistema de los almuerzos-remates vá entrando de nuevo en moda.

El almuerzo de ayer en el patio de los señores Baltar y Quesada ha sido una fiesta en toda la estension de la palabra: buena comida, buenos vinos, buenos cigarros y buena venta.

Como se sabe, se vendian 100 leguas de terrenos, áptos para ganaderia y agricultura, en la provincia de Santiago del Estero.

El remate empezó con una postura de 520 $ y siguió animado, vendiéndose 84 leguas al precio medio de 803 $ cada una.

Las 16 leguas restantes han sido enagenadas, despues del remate, á una casa introductora, en el precio de 550 $ cada una.

El precio mínimo que se ha pagado ha sido 510 $ la legua; el precio máximo, 1,350 $.

La venta fué sumamente accidentada, en presencia de unos quinientos concurrentes cuando menos, despues de dar fin á todo lo que el Aguila habia servido en tres largas mesas.

La Union Postal en América—Cuando en 1874 se fundó la Liga Postal Internacional, fueron los Estados Unidos la única nacion americana que tomó parte en ella, como signataria del Tratado de Berna.

En Julio de 1876, incorporáronse las Antillas francesas, la Guayana francesa y las islas de Saint Pierre y Miquelon.

En Abril de 1877 lo hicieron las islas Bermuda, Jamaica y Trinidad y la Guayana inglesa; en Mayo, las Antillas españolas y holandesas y la Guayana holandesa; en Julio, el Brasil y en Setiembre la Groenlandia y las Antillas dinamarquesas.

En Abril de 1878 se incorporó la República Argentina y en Agosto del mismo año el Canadá.

En Enero de 1879 entraron las Islas Malvinas, Terranova y el Honduras británico, en Abril del mismo año, México, San Salvador y el Perú, en Julio, las Islas de Sotavento, y en Octubre la República de Honduras.

En 1880 lo hicieron, en Enero, Venezuela; en Julio, las Islas Bahama, el Ecuador y el Uruguay; y en Octubre la República Dominicana.

En lo que vá corrido del año actual, han ingresado Haiti, Chile y el Paraguay; en Agosto entrará Guatemala (como lo digimos ayer); y á estas horas debe haberse incorporado la República de Colombia.

Quiere decir que, para el mes entrante, en toda América no quedarán fuera de la Union Postal sinó tres paises: Bolivia, Costa Rica y Nicaragua,—y dos Islas: San Vicente y Barbada.

A nuestro país corresponde el honor de haber sido la primera de la Repúblicas hispano-americanas en adherirse á la Liga.

Rebaja general de fletes—Los señores David Bruce, Mayer y Brugo, Torrado y Molero y Nocetti y Ca., empresarios de vapores, han respondido á la Sociedad Rural accediendo á los deseos de esta, que pidió una rebaja en los fletes de los objetos que se remitan á la Esposicion Rural de Setiembre próximo.

Idéntica cosa han manifestado las empresas de los ferro-carriles de Campana, Ensenada y Norte.

Vapores para Europa—Hoy zarpa con destino á Marsella y Génova, sin mas escala que en Montevideo, el piróscafo italiano *Europa*.

La balija se cerrará á la 1 p. m. en el correo.

—El trasatlántico francés *Orénoque* parte mañana para Burdeos, con escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

La correspondencia se recibirá en el correo hasta la 1 p. m.

Avestruces africanos—Hállase actualmente en Montevideo y vendrá pronto á nuestro puerto un buque, el *Sarmiento*, procedente de Cabo de Buena Esperanza y cargado de avestruces africanos.

Los importadores de esta mercancia viva van á ponerlos en venta, para que los adquieran los estancieros que deseen dedicarse á la cria de ellos, que es, como se sabe, muy productiva.

Los mudos en el correo—Vá á hacerse en Lóndres un experimento interesante y simpático á la vez, por su carácter filantrópico.

El director general de correos del Reino Unido ha resuelto emplear cierto número de mudos en la oficina reservada á la clasificacion de periódicos.

En caso que el experimento dé buen resultado se vá á estender la práctica, como es natural, á toda la administracion de correos de Inglaterra.

Asilo de mendigos—Han sido contratadas ayer las obras de ensanche del Asilo de mendigos.

Ayer mismo pidió la Municipalidad á la Comision directiva de aquel, manifieste de qué sumas puede disponer para ayudar al costo de las obras.

Tribunales de paz—El proyecto de tribunales de paz, de que es autor el señor D. José María Bayo y que el Club Industrial pasó á la Sociedad Rural, ha sido sometido á una comision especial de miembros de esta.

Como ya lo hemos dicho, la idea ha sido aceptada por el Club Industrial.

La "Tactique"—*L'Union Française* anuncia ayer que la cañonera *Tactique* no partirá de nuestro puerto hasta despues de las fiestas del 14 de Julio.

El Sr. Dupuy de Lome—El, hasta hace poco, Secretario de la Legacion de España en Buenos Aires, señor D. Enrique Dupuy de Lôme, ha sido nombrado 2º secretario de la embajada española en Paris.

Es recompensa apropiada á los merecimientos del señor de Lôme.

Informe sobre Colon—La seccion de Hacienda de la Municipalidad ha espedido su informe sobre la solicitud de los accionistas del teatro Colon al Gobierno Nacional, pidiendo la renovacion del contrato de esa empresa con la Municipalidad.

La seccion de Hacienda opina que no debe concederse esa renovacion, á fin de que la Municipalidad entre, lo mas pronto posible, á gozar de los beneficios que deja el teatro.

Artículos de guerra—La aduana del Rosario ha detenido once bultos conteniendo artículos de guerra, que una casa comercial enviaba á Bolivia.

Soldados enfermos—El General Levalle ha pedido á la Inspeccion General de Armas que cada soldado de la guarnicion sea dotado de un colchon y una almohada.

Funda su pedido en el gran número de soldados enfermos que hay en los cuarteles y cuyas enfermedades son producidas por el frio.

Rieles y locomotoras—Telégramas de Lóndres recibidos por el Presidente del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, hacen saber que han sido ya contratados los rieles y locomotoras para el Ferro-Carril Andino.

La primera remesa de rieles llegará á nuestro [illegible]bre.

Durante las fiestas—El 9, durante las fiestas que han de celebrarse en honor del aniversario de nuestra independencia, los carruajes, carros, caballos, etc., solo podrán llegar hasta las bocacalles situadas á una cuadra de la Plaza de la Victoria.

Quedan avisados los que tienen en el asunto algun interés.

El camello en Estados-Unidos—El camello ha sido recientemente aclimatado con éxito en Estados-Unidos. Se ha multiplicado en Colorado y en Nevada, donde sirve de bestia de carga, para transportar mercaderías desde las estaciones de Carson y Colorado, del Ferro-Carril del Pacífico, á los campamentos establecidos en los costados de la vía, á grandes distancias de esta.

Los camellos de Nevada son hijos de los de Colorado, esto es, nacidos y criados en Estados-Unidos.

Es un ganado que tendria una gran utilidad en las pampas, en las riberas de nuestro Colorado, por ejemplo.

Defunciones—Ayer han ocurrido en el municipio las siguientes:

Catalina T. de Davohe, tísis laringea; Serafina R. de Saibini, meningitis; Maria M. Holzer, 44 años, suiza, neunonia; Rosa Petrosina, 25 años, tísis; Gerónimo Podestá, argentino, falta de desarrollo; Rafael Carvallo, 56 años, argentino; nefritis; Luisa Rios, fiebre tifoidea; Luis C. Bechman, 55 años, aleman, hepatitis; Salomé Riguelini, insuficiencia aórtica.

Suspension—A última hora, nos vemos obligados, por falta de espacio, á retirar un artículo, ya compuesto, sobre la cuestion que sostiene el Dr. Villanueva con la Municipalidad, con motivo de la demolicion, ordenada por esta, de parte de un edificio de su propiedad.

Irá mañana.

Carne conservada—Con todas las formalidades que el caso requiere, se depositó ayer en la Escribania General de Gobierno un barril conteniendo una cantidad de carne conservada por el sistema "Romani".

Además del Inspector General de Armas, del Escribano y varios otros empleados superiores; muchos eran los particulares que estuvieron presentes como testigos, al levantarse el acta del depósito.

La carne conservada por el sistema "Romani" se consume actualmente en grandes cantidades, no solo en los buques de la armada, sinó tambien en los de cabotaje y ultramar.

El cable á Martin García—Anteanoche verificóse el primer ensayo del nuevo cable submarino, tendido entre San Isidro y la isla de Martin García.

En la casa de Correos encontrábanse reunidos el Presidente de la República, el Director General de Correos y Telégrafos, el Inspector General de las líneas nacionales y varios otros empleados del gobierno nacional.

Puestos en comunicacion los hilos de las líneas terrestre y submarina, la trasmision se efectuó correctamente, dejando el resultado plenamente satisfechos á los que presenciaban el primer ensayo.

Entendemos que en breve se repetirá la prueba, para, en seguida, si el éxito es igualmente satisfactorio, recibirse el gobierno de la línea.

Paseo triunfal—La falúa de gala, construida especialmente para el uso exclusivo del Presidente de la República, será paseada triunfalmente (!!!) por las calles de esta capital, el domingo próximo á la una de la tarde.

Será traida en una zorra del tramway desde la Boca del Riachuelo, y despues de recorrer las calles Perú, Piedad, Reconquista, Victoria y Balcarce, frente á la casa rosada, la llevarán á la Comisaria de Guerra, Belgrano entre Bolivar y Defensa.

Por esta falúa, que dicen está construida á todo costo, los armadores piden la suma de $ 1,900.

El permiso para ser paseada "triunfalmente" ha sido solicitado de la Municipalidad y no hay que dudar que será concedido.

Estudios en la costa sud—Por el Ministerio del Interior se dictó ayer la órden respectiva, para que por el de Hacienda se entregue al Instituto Geográfico la suma de $ 967,50 centavos.

Con esta suma se comenzarán los trabajos preparatorios de la espedicion científica que dentro de dos meses deberá partir para la costa sud.

Robos—En los dos dias anteriores se han efectuado los siguientes robos:

Seccion 17a. A. D. Gerónimo Canale, de su quinta situada en Palermo, le robaron objetos por valor de 4000 pesos.

Seccion 10a. De la tienda Rivadavia y Jujuy, propiedad de D. Antonio Lanfranco, hurtaron una manta vicuña avaluada en 300 pesos.

Seccion 5a. Aprovechando la ausencia del inquilino de la casa Córdoba 676, don Bernardo Tassara, los ladrones se alzaron con dinero y objetos, calculándose el robo en 3000 pesos.

Seccion 3a. De la pieza que ocupa Margarita Rato, en la casa calle Temple 372, se han robado en dinero la suma de 2400 pesos.

Valioso pleito concluido—Ampliando la noticia que dimos en números anteriores, respecto á un valioso pleito que ha sido concluido en nuestros tribunales, podemos añadir algunos datos que son de interés.

Durante la epidemia de la fiebre amarilla, en 1871, falleció un distinguido médico argentino, poseedor de una buena fortuna, dejando un hijo natural á quién no le fué posible legitimar por razones especiales y de fácil alcance.

Iniciada la testamentaria del médico, el hijo natural, dirigido por un abogado de nota, se presentó al Tribunal reclamando la parte de herencia que le correspondia.

Los herederos legítimos resistieron la entrega de la herencia, alegando que el reclamante no tenia derecho á ella, por cuanto no habia sido reconocido legalmente por su padre, á tiempo de su fallecimiento.

Se inició, en consecuencia, un pleito que, como lo decimos al principio, ha durado nueve años, pasando por todas las tramitaciones lentas de nuestros tribunales, verdadero calvario de mas de un litigante.

Por fin, la Cámara 2a de Apelacion ha confirmado en última instancia la sentencia del Juzgado en lo Civil y de la Cámara 1a de Apelacion, en todo favorable al hijo natural, á quien se manda entregar la parte de la herencia que reclamaba.

Esta parte de la herencia sube á tres millones de pesos m|c aproximadamente, aparte de los alquileres devengados desde 1871 hasta la fecha de las propiedades que se reconoce pertenecer al reclamante.

Compañia Morelli—Cuando la compañia Morelli haya terminado la temporada de funciones que está dando en el Rosario, pasará á trabajar en San Nicolás de los Arroyos, por un corto tiempo.

Congreso Geográfico—En el vapor *Europa* parte hoy con destino á Italia el capitan de marina D. Cárlos Moyano, que representará á la República Argentina en el Congreso Geográfico que se celebrará en Venecia durante el mes entrante.

El Instituto Geográfico Argentino ha comisionado para presentar en aquel Congreso las cartas marítimas, estudios geográficos y exploraciones practicadas en nuestro país en los últimos tiempos y sobre las cuales se han escrito algunos volúmenes.

Bandera histórica—Como en la parada militar del 9 de Julio formarán doscientos marineros de la escuadra, la Comandancia de Marina se ha dirigido al Dr. Carranza, que posee la bandera que nuestras naves enarbolaron en el combate naval de "Los Pozos", pidiéndosela para ese dia en calidad de préstamo.

Si, como es probable, el Dr. Carranza accede á este pedido, la histórica bandera que Bronw izaba en la Capitana será paseada por nuestras calles en el aniversario de la declaracion de nuestra independencia.

Reglamento sanitario—Dia por dia, hácese mas necesaria la reforma del reglamento sanitario que rige actualmente.

El Consejo de Higiene ha formulado un proyecto de reformas que pende de la aprobacion de la superioridad.

La Comandancia de Marina ha solicitado ayer el pronto despacho de ese reglamento, para ponerlo en vigencia en los buques de la armada nacional.

La entrega de dinero para los Inválidos—La Comision Protectora del Asilo de Inválidos ha dirigido al *Centro de Cronistas* la siguiente nota:

Buenos Aires, Julio 5 de 1881—*Al Sr. Presidente del "Centro de Cronistas"*—Tengo el gusto de acusar recibo de la nota del señor Presidente acompañando un cheque contra el Banco de la Provincia por cincuenta mil pesos m|c, para que la Comision provea de los útiles indispensables al Hospicio que está á su cargo.

Me es muy grato agradecer nuevamente *al Centro de Cronistas* su poderoso concurso, á nombre de la Asociacion que presido, y saludar atentamente al Sr. Presidente.—JOSÉ C. PAZ—*Adolfo S. Gomez*, Secretario.

Panorama de Panamá—Acaba de llegar de Europa una vista panorámica del proyectado canal de Panamá, en que se vé muy bien el relieve del terreno en sus detalles y conjunto, el trazado del canal, las obras á ejecutar, etc., etc.

Es un hermoso cuadro muy bien ejecutado, que estará á *merveille* en el gabinete de estudio de todo americano, á quien no pueden dejar de interesar los asuntos de América.

Eagle's automatic pencils—Los yankees han inventado un nuevo lápiz mecánico de mina, cuya utilidad no solo consiste en ser mas cómodo que los antiguos lápices de tornillo, sino que puede escribir como tinta sin mas que escribir en un papel de seda humedecido, colocado sobre el papel blanco.

Para comerciantes, reporters, y, en general, para toda persona que tiene que tomar anotaciones, no hay sistema de lápices superior á las "Lapiceras automáticas águila". Tienen dos años de inventados, pero recien han llegado á Buenos Aires y seguramente entrarán en moda muy pronto.

No pudiendo esplicar claramente el sistema nuevo, nos limitamos á señalarlo: es un vástago corto, dentro del cual vá la mina, la pinza que la toma y el resorte que mueve todo el aparato.

Teatro Francés—El antiguo teatro de Variedades, que ha recibido ahora el nombre de Teatro Francés, al mismo tiempo que reformas de alta importancia, se abre pasado mañana con un brillante espectáculo, espresamente organizado para esa noche.

Además del Himno Nacional cantado en honor del dia (9 de Julio) y de otras composiciones musicales, se pondrá en escena la *Fille du Regiment*.

Lo que ántes era patio en este teatro, está hoy convertido en un precioso jardin, y como esta, se han hecho muchas otras refacciones que lo han embellecido notablemente.

Fiestas Julias—El Presidente de la Municipalidad se encarga de preparar las fiestas conmemorativas del 65º aniversario de la declaracion de nuestra Independencia.

Para el recibo que tendrá lugar el 9 en los salones de la corporacion, se han empezado á distribuir desde ayer las respectivas invitaciones.

Le ha dirigido tambien una nota al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, pidiéndole ponga á disposicion de la Municipalidad las galerias altas del Cabildo para habilitarlas, como en otras ocasiones, á fin de que, desde allí puedan las familias presenciar las fiestas que se verifiquen en la plaza de la Victoria.

Pago á los maestros—Ayer se empezó á pagar á los maestros de escuela de la Capital sus haberes por el mes de Junio.

COMERCIO

Bolsa de Comercio

Buenos Aires, Julio 7 de 1881.

METÁLICO—El oro sigue siempre flojo y con mas marcada tendencia de baja que en los últimos dias. En la rueda oficial se vendieron:

$f 63,000 al contado á 26, 25.95.
" 52,000 para Julio 8 á 25.95.
" 60,000 id id 15 á 25.90.
" 250,000 id id 31 á 25.90, 25.85.
" 30,000 id Agosto 31 á 25.70.
" 10,000 id Setiembre 30 á 25.65.
" 14,000 id Octubre 31 á 25.65, 25.70.
" 4,000 id Noviembre 30 á 25.70.
" 5,000 id Diciembre 31 á 25.70.

En la liquidacion se hicieron varias operaciones á los mismos precios de la rueda, como sigue:

$f 10,000 al contado á 25.95.
" 50,000 para Julio 8 á 25.95.
" 10,000 id id 15 á 25.90.
" 50,000 id id 31 á 25.85, 25.90.
" 20,000 id Agosto 31 á 25.75.
" 50,000 id Setiembre 30 á 25.70.

A las cuatro de la tarde la plaza estuvo mas firme, cerrando con compradores para fin de mes á 25.95.

CEDULAS HIPOTECARIAS—Importantes negocios se han realizado ayer en cédulas y los precios estuvieron de alza. Se anotaron:

A $f. 11100 al contado á 99, 99¼ o|o.
B " 3000 id á 97 o|o.
A " 30000 para hoy á 98½ o|o.
" " 75000 id Julio 31 á 98⅝, 98⅞, 98¾ o|o.
" " 105000 id Agosto 31 á 98⅝, 98⅞ o|o.
" " 115000 id Setiembre 30 á 98⅞, 98¾ o|o.
" " 25000 id Octubre 31 á 98⅝, 98¾ o|o.
" " 10000 id Diciembre 31 á 97 para entregar.

Las ventas á plazo hacen suponer que se inicia alguna especulacion á la baja.

Despues de hora no se hicieron operaciones.

ACCIONES BANCO NACIONAL—Una mayor firmeza en estos títulos, vendiéndose:

110 acciones al contado á 96½.
1650 id para Julio 31 á 97½, 97 o|o.
1000 id id Agosto 31 á 98, 97¾.

Despues de hora se arreglaron 200 acciones para fin de mes á 96⅞ o|o, cerrando el mercado flojo.

DESCUENTOS—Pagarés de comercio en moneda corriente de 6 á 6½ p% y en oro sellado nominal. Letras del Gobierno Nacional de 7 á 7½ o|o al año. Letras del Gobierno Provincial no hay.

CAMBIOS—Cotizamos:

	Bancario	Particular
Lóndres	48¾	49⅛ d
Francia	5 fr. 15	5 fr.20 5 fr.21
Amberes	5 fr. 15	5 fr. 21 5 fr. 22
Génova	5 fr. 15	5 fr. 22

Alemania	4 m 20
Rio Janeiro	10|900 reis girador
Montevideo	á la par

MONEDAS—

Libras esterlinas	á ½ p% premio.
Napoleones	á 2 p% id.
Cóndores chilenos	⅞ p% premio
Bolivianos en cuatros	21½ $m/c cada
Soles	82 á 81½ c. oro
Chirolas	76 id

TITULOS Y ACCIONES—

Cédulas Hipotecarias, série A	á 98⅞ o|o
Id id B	97
Id id id C	99
Id id id D	92
Acciones del Banco Nacional	96⅞
Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata	20 o|o premio oro
Bonos Provinciales	á la par.
Billetes de Tesorería Nacional	108
Fondos Públicos Nacionales de 2½ p% de amorrizacion	95
Id id id de 1863	99
Id id id de 1876	99½ o|o
Bonos Municipales de 1870	95 cpn muet.
Id 1874	98 id
Deuda extranjera—Oro	88 oro
Acciones puentes y caminos, id id	104 p
Billetes del Banco Nacional	la par nominal
Acciones del Cas Primitivo, cada una	1850 $ m|c
Gas Argentino	95 o|o
Banco Italiano	18 p% p. oro
Certificados del Banco Argentino	18
Tramway á Belgrano	63
Empréstito Popular	102
Ferro-Carril del Sud	nominal
Id id Central de 20 £	á la par
del Norte	nominal
Id de Campana	nominal
Propietarios de la higiene, sin operaciones	50 p%
Tramway Ciudad Buenos Aires	nominal
Sociedad Fomento de Barracas al N.	"
Telégrafo Trasandino	"
Acciones de la Bolsa, cada una	1500 $m/c.

VALOR DEL PESO FUERTE—Hasta el 9 de Julio las oficinas nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia á razon de 25 90

El Directorio del Banco de la Provincia descontó ayer la suma de cinco millones de pesos m|c.

El vapor *Pampa* sale hoy para Europa, llevando 3000 fardos lana para Amberes, 300 id para Burdeos y 5000 bolsas de maiz.

Damos en seguida el balance del Banco Hipotecario cerrado el 30 de Junio último.

DEBE

A Préstamos Hipotecarios	A	14417950	
Id id	B	536400	
Id id	C	244200	
Id id	D	155700	
Anualidades por cobrar	A	1127586	625
Id id	B	103102	500
Id id	C	34960	
Id id	D	11545	
Rentas Cédulas	A	9392611	
Id id	B	396984	
Id id	C	380508	
Id id	D	146344	
Cédulas Rescatadas	A	2515200	
Id id	B	58100	
Id id	C	85700	
Id id	D	21200	
Cédulas anuladas	A	11271250	
Id id	B	555400	
Id id	C	568500	
Id id	D	132500	
Id Grabado é impresion de cédulas		1334	920
Muebles		9893	240
Id Casa del Banco		850200	205
Id Garantias		3000	
Id Cédulas compradas		5780	219
Id Ganancias y pérdidas		52848	410
Id Acciones personales		1325403	166
Id Gastos de tasaciones		1063	120
Id Cédulas en depósito		3582850	
Id Gastos generales		31658	410
Id Propiedades rematadas		644573	271
Id Caja		16323	841
		48691682	927

HABER

Por Cédulas Emitidas	A	25689200	
Id id	B	1001800	
Id id	C	812700	
Id id	D	288200	
Amortizacion del Préstamo	A	2036557	418
Id id	B	54981	911
Id id	C	62103	063
Id id	D	19921	186
Intereses del Préstamo	A	9681423	
Id id	B	407712	
Id id	C	390276	
Id id	D	154572	
Anualidades por pagar	A	1244171	
Id id	B	10620	
Id id	C	8912	
Id id	D	5608	
Cédulas Sorteadas á pagar	A	148400	
Id id	B	6500	
Id id	C	4203	
Id id	D	2900	
Cédulas del Tesoro	A	525100	
Id id	B	3300	
Id id	C	26200	
Id id	D	1900	
Banco de la Provincia { capital		1445086	456
{ intereses		312233	774
Id Alquileres		9152	840
Id Depósitos		2614557	180
Anualidades Anticipadas	A	888	250
Id Comision		74506	500
Id Fondo de Reserva		1539995	349
		48691682	927

Buenos Aires, Juio 30 de 1881.—PAULINO LLAMBI CAMPBELL, Presidente—JUAN F. DE LA BARRA, Contador—LUIS A. VIGLIONE, Tenedor de libros.

Frutos del pais

De los depósitos de lanas del señor Unzué se han arreglado unas 25000 arrobas á precio reservado que se asegura ser de 85 á 100 $ arroba.

Este último precio ha sido pagado por lotes especiales.

En las plazas:

MERCADO CONSTITUCION—Julio 7 1881—1250 arb. lanas entrada por tropas. Los frutos continuan de la manera siguiente: lanas con euma flojedad y entrada muy escasa, cueros vacunos y demás clases de pieles se mantienen flojos y con poca animacion lo mismo las demás clases de frutos en general.

Ventas de ayer:

LANAS—1000 arb mestizas reg por Chapar L y Ca $ 70; 300 borrega, los mismos 64.

CUEROS VACUNOS—100 vs. matadero superiores, 1 libra rebaja, por Arias hnos., $ 175; 105 de campo buenos 1½ libra rebaja, por Chapar y Ca., $ 167; 12 buenos 1½ lib. id, por B. Aramburu, id 167.

CUEROS DE POTRO—40 potros inferiores, por Chapar, L y Ca., $ 30.

LANARES—160 docenas campo, lana entera, estacion, superiores y atrasados, por J. Bellocq., á 27, 26, 24, 20 1½, 18 rls. lb.; 200 estacion especiales, Lanusse, á 25 1½ id id; 45 id y desechos, Arias hnos., 25, 19 id id; 90 buenos y atrasados, B. Aramburu, á 23 1½, 22 1½ id id; 150 superiores, buenos y desechos, Chapar y Ca., 24, 23, 14 id id.

CUEROS DE CORDERITO—600 docenas superiores, por J. Bellocq, á 14 1½; 200 bastante buena, B. Aramburu y otro, id 14; 100 buenos, Arias hnos., id 13 1½; 400 al barrer, Chapar y Ca., id 13.

CUEROS DE NUTRIA—500 lib. superior, por J. Bellocq, á $ 3¼.

CERDA DE POTRO—12 arb al barrer buena por Aramburu $ 14; 15 buena, Lanusse 14.

SEBO—19 barricas pisado campo por Lanusse $ 32.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Julio 7—La entrada de frutos en general ha sido regular, siendo en su mayor parte pieles y cereales. El mercado en lanas continúa flojo, y su entrada es reducida; vacunos y lanares, como las demás pieles en general no tienen variacion alguna. Sebo sin entradas.

Ventas de ayer:

380 arrobas buena clase por M. S. $ 74; 190, regular, Llamazares y P, 69.

CUEROS VACUNOS—650 vacunos campo regulares y buenos 1 lib. rebaja, Giraldo y M., $ 165 y 170; 60 inferiores, 1 lib., E. Perez, 160.

CUEROS LANARES—250 doc. consumo especiales y desechos de la estancia de D. Manuel F. Lopez, por Unzué, 26 y 24 1½, 24, 18, 16; 50 pelados buenos, el mismo $ 45; 300 estacion, buenos y desecho, Giraldo y M., 22 1½, 23, 16 rls; 100 inferiores, Llamazares y B, 21 y 15; 758 cueros de corderito por diferentes 13, 13 1½, 14, 15.

CUEROS DE POTRO—95 campo reg y buenos $ 32, 34.

CERDA DE POTRO—62 arb reg y buena $ 135, 140.

TRIGO—295 fgs costa reg y buena $ 188, 195, 200; 340 salado 180, 190.

MAIZ—100 fgs. morocho en espiga, $ 57; 480 amarillo y morocho desgranado, id 43 á 48.

CORRALES DE ABASTO—Entrada del dia 6 de 1881.—Sulpicio A. Gomez y Ca., (Las Flores) Alvear 86 cabezas; C. Casares, Rauch 198 id; el mismo, Magdalena 84 id; Bernardo Aspitia, Almirante Brown 11 id; Juan C. Boer y ca., Lincoln 75 id; M. G. J. Garcia, Las Flores 72 id; Juan Vazquez, Merlo 57.—583.

PRECIO DE LA HACIENDA: Julio 5—Novillo para matadero, gordo, 400, 530; novillo para matadero carne gorda, 360, 380; novillo para matadero buena carne, 280, 330; vaca para matadero gorda, 400, 530; vaca para matadero carne gorda, 360, 380; vaca para matadero buena carne 250, 330; novillo para chancheria 180, 200; cueros de novillo 155, 170; id de vaca 100, 110; terneros chicos 180, 200; grandes 280.—La matanza en los bretes 465 cabezas.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto "Silex" y "Taraguy" de Montevideo, Capitan, "Tridente" y "Meteoro" del Rosario. Anuncian salida para hoy, "Silex" para Uruguay, Capitan "Tridente" y "Meteoro" para Rosario.

"Europa" para Génova, "Pampa" para Havre.

Vapores á salir para Ultramar

Fecha		Nombre	Destino	Agencia
Julio	7	Europa	Génova	Corrientes 75
"	7	Pampa	Havre	San Martin 151
"	8	Strabo	Amberes	Reconq 209
"	8	Orenoque	Burdeos	25 de Mayo 77
"	10	Copernicus	Bremen	Reconq 209
"	10	Rio	Hamburgo	Rivadavia 259
"	11	Leibnitz	Amberes	Reconq 209
"	15	Neva	Southampton	id 175
"	18	Poitou	Génova	id 236
"	21	Kepler	Amberes	Reconq 209
"	24	Senegal	Burdeos	25 Mayo 77
"	25	Laurium	Valparaiso	San Martin 151
"	25	Hipparchus	Lóndres	Reconq 209
"	27	Belgrano	Havre	San Martin 151
"	27	Northumberland	Bremen	Lavalle 105
"	28	Gassendi	Liverpool	Reconq 209
"	29	Guadiana	Southampton	Reconq 175

Vapores esperados de Ultramar

Fecha		Nombre del buque	Procedencia
Julio	8	Copérnicus	Lóndres
"	9	Neva	Southampton
"	10	Poitou	Génova
"	11	Kepler	Lóndres
"	12	Gassendi	Liverpool
"	16	Senegal	Burdeos
"	17	Tycho Brahe	Liverpool
"	17	Northumberland	Bremen
"	18	Laurium	Havre
"	20	Belgrano	Havre
"	21	Hipparchus	Lóndres
"	24	Guadiana	Southampton
"	26	Vandyck	Liverpool
"	30	Correbo III	Génova
"	31	Galileo	Liverpool

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 6

"Rio" vapor aleman de 1275 toneladas capitan Helms de Hamburgo el 1º de Junio Montevideo el 5 del corriente á Lüder con: Mayer compañia 150 cajones espíritus, Lüders Cia. 1 c mcs, 2 c algodones, 1 c muestras, 1 c cristaleria, A. Gabastou 500 bolsas arroz, 1 c muestras; Apesteguy hnos. 1 c tejidos, 6 c lona; Plá Suñol 2000 damajuanas alcohol; E. Paz 9 fds papel; C. Hefermehl 1 c pianos, 1 cajon mcs.; O. Schneidt 1 c espíritus; J. C. Belgrano 1 c juguetes; E. Brandes 4 c mcs, Ledesma hns. 160 bolsas arroz, 20 bultos 1 casco alambre; A. Hopman 8 c algodones, 31 c ferreteria, 2 c muestras, 1 c papel; Treina Compañia, 5 cajones mercancias; R. Krüger 5 cascos cristaleria; J. Etchegaray 50 fardos lona; L. Logegaray 5 c mcs.; A. Moine 30 cajones agua mineral 1 cj, 1 barril drogas; Freedmam 1 cj cigarros, 2 cj merca, 5 cj oblon, 252 cascos malta, 4 cj máquinas; J. Arentz 55 cj cerveza, 1 cj cigarros; H. Koch 30 cj algodones, 5 cj papel; J. B. Echevarria 1 cj mercd; Arijon Hnos. 2 cj acordeones; E. Furtos 1 cj criscaleria; H. Lawson 1 cj relojes, 1 cj papel; W. Schneidewind 1 cj cigarros, 2 cj papel, 20 barriles malta; W. Paats 1 cj, 1 cajon drogas, 1 cj agua mineral, 1 cj cristaleria; G. Muller 3 cj merd; G. Graff 1 cj mtras, 1 cj sobres, 2 cj papel; Muller Ca. 2482 pizarras; Ramella 1 cj botones, Porth y Ca. 5 cj merca; G. Fernandez 1 cj albums, 1 cj pinturas, 1 cj juguetes, 2 cj cintas, 2 cj lanas, 1 cj botones, 4 cj artículos diversos; D. Parodi Ca. 5 cascos, 79 cj drogas; L. Jacobsen Ca. 3 cj papel, 2 cj sobres, 1 cj libros, 2 cj, 1 fd libreria; H. Koch 50 cj lanas, 3 cj mtras; A. Hopmann 12 c, 4 fd tejidos, 1 cj mtras; H. Rathje 350 cj, 10 cascos cerveza, Lohmann Ca. 20 cj máquinas, 5 cj medias, 2 cajones joyeria, 3 cajones juguetes etc: V. de Castro catorce cajones máquinas de coser; Challe y Bellon cj libreria; H. Koch 50 c lanas 3 c mtras; A. Hopman 12 c 4 fardos tejidos 1 c mtras; C. Zorraquin 5 bultos porcelana, etc.; Echenique 1 c lanas; Villanueva y ca. 4 c mercs; H. Kalko 12 c mercs; C. Sommer 3 c mercs; Mantels y ca. 20 fardos 250 bts mercaderias; H. Hillner 1 cajon muestras 256 atados 846 piezas fierro; Baron y compañia 8 cajones máquinas de coser 87 bultos artículos diversos; Steinlener 4 cajones tejidos; Sellstron 1 cajon mercaderias; S. Lenits 1 c merc, E. Tornquist 1 c id, R. Lezica 1 c lanas, Perazi 1 c id, Bemberg Ca. 11 c lana, 32 c algodones, Drabble Hnos. 70 c tejidos, Baron Ca. 125 bts cohetes, 2 c mercs, Kasilister 9 c mercs, 7 c cristaleria, 1 c ferreteria, V. Peluffo 1 c semillas, Mallman Ca. 63 c, 5 fds tejidos; Baron Cia. 1 c muestras, Wedekind 6 c tejidos, J. Shaw 250 barriles, 404 c mercs, Zimmerman Ca. 2 c botellas, 2 c drogas, Lüders Ca. 45 c artículos diversos, A. Hopman 24 fdos, 1 c mercs, F. Marti, 4 cajones tejidos, Wedekind 4 cajones máquinas, 8 c lanas 1 c muestras, 1 c conservas, Fels y compañia 28 c tejidos, C. Ramella 25 cj tejidos; E. Chayla 5 cj algodones, 6 cj lanas, Retiene 16 cj drogas; T. Hegembarth 2 btos ferreteria, 6 cj cristaleria; E. Tornquist 67 cj manufactura, 48 id papel; Ingwerson 1 cj mtras 1 cj mercs; J. Boiro 1 c mercs 1 cj alg 1 cajon jabon, Ambrosetti hnos 3 cj alg; P. G. Puy 2 cj cristaleria; M. S. Girault 1 cj metal; Gondré C. 8 cj mer, C. Zorraquin 3 cj id; P. Dilleman 7 cj. maquinas de coser, 16 cj ferreteria, P. Oliveira 6 btos mer; Mallman C. 23 cj tejidos; R. Krüger 38 cj 4 barriles, 1 canasto cristaleria y porcelana; R. Marini 59 cj vinos, 1 cj espíritus 8 cj cristaleria; J. Aretz 4 cj merc; H. Bunge 36 carneros en pie; T. Runch 24 id id; T. Meyer 400 cj vino; A. B. 500 bcs azúcar; J P 601 cj merc 2 cj mts, 30 btos, 2 cj m; A E C 1000 damajuanas espíritus, G O 27 c quesos, G 183 c espíritus P H 1150 c 2580 damaj espíritus 500 c azul, W H 200 cascos malta, H R 92 id id.

Gilda Danovaro bca italiana de 349 tons cap Taware, de Tarragona el 1º de Mayo á Rocha hnos con 622 pipas 114\|2 128\|4 vino tinto (Gasset).

Guillermo Tell pailebot oriental de Montevideo á la órden con 360 tercios yerba.

Albertha bergantin goletan aleman de 168 tons capitan Guere, de Porto Alegre el 25 de Junio á J E Peltzer con: Nocetti en 44000 litros fariña.

Guadalupe berg gta español de 147 tns cap J. Ferro, de Santa Catalina el 19 de Junio á E. Madero con: 2345 sacos fariña.

Sarmiento bca americana de 666 tns cap F. Gould, de Cabo Buena Esperanza el 17 de Junio á C. S. Roberts con: 196 avestruces.

Interior vap nacional del Rosario á Torrado y Molero con: M. Goñi 1200 cs vacs secos 350 cs becerros; V. C. 878 cs vacs secos; M. Ocampo 1065 cs vacs secos 1040 bolsas trigo 204 cs becerros 442 suelas 43 fds cabra 1 fdo tejidos 1 fdo lana; A. Balaguer 373 suelas 1 c mercs 2 bas id; P. Harriague 10 fds cs lanares; J. Bazano 56 lios cs corderito; F. Arins 16\|3 aguardiente; V. Ocampo 1 bord vino 2 c id y tabletas 1 petaca id; Hutsembert 31 bsas anis; órden 4220 cs becerros secos; S. L. 430 suelas; M. J. 6 c dulces; I. S. 5 fds pellones; A. A. 150 vaquetas; órden 68 fds tabaco 149 bcas azúcar; Y. M. 100 fds tabaco; P. C. 150 suelas; B. A. 18 retobos queso.

Toro, vapor austriaco, de Bahia Blanca—Su manifiesto se publicará mañana.

Dotterel, vapor italiano, de Génova, á N. Schiaffino—Su manifiesto se publicó ayer.

Cosmos, vapor inglés, de 200 toneladas, capitan Bechar, del Uruguay, á P. Risso, con: á la órden 3 c grasa, Lino San Salvadores 1 paquete encdas, Luchinetti 1 jaula aves, 2 c huevos, 3 btos encomiendas, J. C. Pridd 1 paquete 101-50 $f. Jaumazena 1 paquete 275 $f., E. Cassey 1 paquete 5354-05 $f., F. Recalde 1 paquete 1000 $f., Olaso Aldazabal 1 paquete 1250 $f., Juan Mastizena 1 paquete 3760 $f., Ariade Cramner 1 paquete 2235-60 $f., Gerónimo Cliano 1 baul 2000 $f., P. Risso 1 sobre 40 $f. De tránsito 1448 btos mercs.

Meteoro, vapor nacional, capitan G. Bisso, del Rosario, á P. Risso, con: J. Pizarro 1 c encomienda, C. S. Banes 1 c id, Bbely Mallea 1 c id, S. Ribes 1 bto id, Manuel Ocampo 2 c id, A. Arteagal 1 c id, Soreire y Maraspin 1 c id, S. Reinol 1 bto id, Lawson y Ca. 1 bto id, Banco de Italia y Rio de la Plata 1 paquete 2200 $f.

Diana vapor inglés 392 tons, cap Vucassovich del Rosario á Vucassovich con: J. Leon 50 fdos tabaco; A. Tarando 2 c mercs; S. Temple 1 fdo cueros; S. Mendez 1 c tejidos; Cavaffa 4 id mercs; R. Marini 60 bolsas anís, 2 c cera; Machain y Aramburu 1 id encomiendas; Demarchi y Parodi 2 paquetes id; Diener 1 id id; Inspector General de Correos 3 rollos alambre; Gerencia 1 paquete 6,500 m\|c; Juan Neumeir 1 paquete 1,000 m\|c.

SALIDAS—Julio 6—*Cosmos* vapor inglés para Montevideo.

Diana id id id Rosario.

Progreso id nacional id Victoria.

CAMPO NEUTRAL

Coñac Martell "Imported by Moore etc. Tudor."

Coñac Martell—La mejor de las marcas finas.

Coñac Martell—De calidad siempre igual.

Coñac Martell—Garantido, con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva del coñac.

Coñac Martell—Libre de los ingredientes nocivos que contienen los llamados de otras procedencias.

Coñac Martell—Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell, por confiteros poco escrupulosos. 3881 p6 m. e 1

Consultorio Médico
GRATUITO
Para los pobres
177—Corrientes—177
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL DOCTOR DON
Tomas F. Maldonado
MEDICO Y CIRUJANO

Consultas gratis todos los dias de 12 á 2 de la tarde. Consultas particulares de 8 á 11 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde. 1538 p30 jl7

Conversacion sobre resfriados—Cuando los poros del cuerpo se cierran repentinamente, por causa de un gran cambio de temperatura, una corriente de aire, una lluvia fria ó cualquier otro motivo, la sangre es impelida del exterior contra los órganos de respiracion y una conjestion es de temer. Antes que los síntomas se agraven, acudid al Pectoral de Anacahuita, el cual obra como sudorífico, como tambien tónico, restaura el equilibrio perdido de la circulacion y produce el efecto deseado por medio de los absorventes, sobre los pulmones irritados. Resfriados violentos, pneumonia y tisis pueden evitarse, usando con tiempo este excelente remedio vegetal. Dos cucharadas del Pectoral mezcladas con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro, es el modo de tomarlo para conseguir el mas pronto alivio.

Consultorio Médico
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS
Riñones, Vejiga
Y ORGANOS GENITALES
350—Calle Victoria—350
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL DOCTOR
Melchor Torres
MEDICO Y CIRUJANO
De las facultades de Paris y Buenos Aires
Consultas gratis todos los dias de
12 á 2 de la tarde
Consultas particulares de 2 á 4 de la tarde

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. 532 a 23 v jn30

Reumatismos

Curados por medio de la SOLUCION DE SALICILATO DE SODA dosada con el mayor esmero. Preparacion garantizada que recomendamos muy especialmente á los médicos y á los enfermos. *Depósito*: en la droguería de Demarchi, Parody y Cia. Defensa 181 á 191. 482 p 1m j 15

VAPORES

LLOYD ARGENTINO
DE NAVEGACION A VAPOR
VAPORES
"Tridente" y "Diana"
De la Compañía del Ferro-Carril de Buenos Aires y Campana
ITINERARIO
SALIDA DE LA ESTACION CENTRAL
3 h. 15 m. DE LA TARDE

Los Lúnes vapor "Diana" para Rosario y escalas
" Martes " "Tridente" " "
" Miércoles " "Diana" " Rosario S. Fé y escalas
" Juéves " "Tridente" " Rosario y escalas
" Sábados " "Tridente" " "

Combinacion para pasajes, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles del Interior y los de la provincia de Buenos Aires.

Por informes detallados, 35 Piedad 35. Perm. f24

Navegacion del Rio Paraná
Carrera entre Buenos Aires, Rosario, Paraná, Santa Fé y puertos intermedios
En combinacion con el Ferro-Carril á Campana
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás y Rosario, los dias MARTES, JUEVES Y SABADOS
Para Diamante, Paraná y Santa-Fé, los dias MARTES Y SABADOS
á las 3 1\|4 de la tarde, de la Estacion Central, el vapor paquete nacional
"Proveedor"

Los pasajeros para Diamante, Paraná y Santa-Fé se trasbordarán en el Rosario al vapor paquete nacional *Lujan*. Los boletos del tren y equipaje, gratis. Se admite carga de recibido y reembarco, debiendo remitirse al Retiro el dia antes de la salida del vapor. Por pasajes, encomiendas, dinero á flete, órdenes de carga ú otros informes ocurrir á D. BRUCE 54—Cangallo—56

CARRERA DEL PARAGUAY
EN COMBINACION CON LA DEL
ALTO PARANA
Línea regular servida con los paquetes nacionales GUARANY, CISNE, GENERAL MANSILLA y DELIA.
Vapor paquete nacional— "GUARANY"
Capitan JOSÉ BRUGO.
Sale de la Boca del Riachuelo el MARTES 12 DE JULIO, fijamente, para—
ASUNCION ITUZAINGO CORRIENTES y escalas.

Conduce pasajeros, carga y encomiendas, á PRECIOS REDUCIDOS. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes GRATIS, desde la plaza de la Victoria. Agentes: *Mayer y Brugo*, Calle 25 de Mayo, números 82 y 86

Linea de Vapores Italianos de G. B. Lavarello y Cia.
EL VAPOR
"EUROPA"
Saldrá el 7 de Julio
Para Génova, Nápoles y escalas
Por flete y pasajes dirigirse á su único Agente
Giovanni Lavarello,
CALLE CORRIENTES—75.
Perm

Mensagerias Fluviales argentinas
NUEVO ITINERARIO
SALIDAS
Carrera de Montevideo á las 5 de la tarde
Los Miércoles y Viérnes vapor inglés *Cosmos*.
Los Sábados vapor francés *Júpiter*.
Los Lúnes *Silex*.
Para el Salto y escalas á las 10 de la mañana
Los Mártes el vapor francés *Júpiter*.
Los Juéves *Silex*.
Los Domingos *Cosmos*.

Carrera del Paraná—Hasta Santa-Fé, haciendo los viajes directos semanales, con los vapores "METEORO" y "PINGO". SALIDAS—Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé. En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale de la estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos y cómodos vapores; el 2º tren de la misma estacion á las 2 y 15 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, se dan gratis en la Agencia. La carga se recibe la víspera de la salida, en el Retiro. La Agencia se encarga del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de Aduana, cobrando precios sumamente reducidos. PEDRO RISSO. Agencia: Reconquista 143 y 145

VAPOR PARA NUEVA-YORK
Línea de vapores de **ROACH**
Entre el Brasil y Nueva York tocando en las Antillas. El abajo indicado Agente, espide pasajes de primera y tercera clase desde este puerto hasta
NUEVA-YORK

Los pasajeros se embarcarán en los vapores de las mensagerias marítimas que salen de BUENOS AIRES el 24 DE CADA MES, y serán embarcados en RIO JANEIRO abordo de los respectivos vapores de ROACH el dia de la salida EL 5 DE CADA MES. Por pasajes y demás informes, ocúrrase al agente P. CHRISTOPHERSEN. Buenos Aires 151—Calle San Martin. Montevideo, 132—Piedras. perm. f19

Agencia de Esteban D. Risso
COMPAÑIA BRASILERA
Para Cuyabá, Corumbá, Asuncion y escalas
Á LAS 10 DE LA MAÑANA EL 11 DE CADA MES
Vapores— **RIO BRANCO ó RIO APA**

Para Rio Janeiro con escala en todos los puertos del Brasil, Porto Alegre, Rio Grande, Pelotas, Paranaguá, Santos, etc. El 6 de cada mes vapor *Rio Janeiro*. El 18 " " " *Rio Grande*. Lanchas para carga y descarga.—Despachos de Aduana.—Seguros marítimos. Por mayor informes ocurrir á— *Estéban D. Risso*. 147—Reconquista—14

Para San Nicolás Y ROSARIO
Carga solamente.—Vapores paquetes
INTERIOR, ORION Y LITORAL
Salidas:—Juéves y Domingos. Tarifa—Carga general, tonelada 80 $ m/c. Nos encargamos del embarque de las cargas.
TORRADO Y MOLERO 72—RECONQUISTA—72

R. Piaggio & F.
Línea de vapores postales italianos entre
ITALIA y RIO DE LA PLATA
El rápido vapor de 6000 toneladas y 4000 caballos
UMBERTO 1º
Capitan, Francisco Merlani.—Saldrá el 28 de Agosto tocando en Rio Janeiro, para
Génova y Nápoles
Haciendo escala en Montevideo, San Vicente, Gibraltar, Barcelona y Marsella. Viaje garantido en 20 dias. TARIFA DE PASAJES—1a. clase, pfts. 150 oro—2a. clase, pfts. 120 oro—3a. clase, pfts. 50 oro.

Boletos de ida y vuelta con 20 p% de rebaja para las tres clases.

Se dan órdenes de embarque desde Italia á Buenos Aires, á precios módicos, devolviéndose el importe no efectuándose el viaje.

Por mas informes ocurrir al consignatario—Ernesto Piaggio, calle 25 de Mayo, núm. 192. 8983 p1 ma 30

Carrera del Paraguay—Línea regular servida con los paquetes nacionales *Rio Paraná*, *Taraguy* y *Mensajero*.

El vapor paquete nacional *Taraguy*, capitan Simon Gastaldi Este rápido vapor saldrá para:
SAN NICOLAS
ROSARIO
PARANÁ
LA PAZ
ESQUINA
GOYA
BELLA VISTA
COLONIA OCAMPO
CORRIENTES
ITUZAINGO (Alto Paraná)
VILLA FORMOSA
ASUNCION y
VILLA CONCEPCION
El Viérnes 8 de Julio de 1881

Tiene espléndidas comodidades para pasajeros, y el trato que á bordo se les dispensa es esmerado. Con el objeto de ofrecer comodidades á los señores cargadores, este vapor hará sus operaciones de carga y descarga en la Boca del Riachuelo. A los señores pasajeros se les previene que habrá el dia de la salida coches y zorras del tramway para la conduccion de ellos y sus equipajes (gratis.) Estarán á su disposicion en la boca-calle de Victoria y Defensa, desde las 9 hasta las 10 a. m. Por mas informes y órdenes á su agente:—*Noceti y Ca.*, Cangallo 44, Buenos Aires.

ROYAL MAIL
Steam Packet Company
Mala Real Inglesa
Para **EL HAVRE**
el magnífico vapor
"NEVA"
Comandante W. GILLIES—de porte de 2999 toneladas y 600 caballos de fuerza.—Saldrá el dia 15 de Julio de 1881, llevando carga, pasajeros y encomiendas, para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Southampton y el Havre.

Para **AMBERES**
el bien conocido vapor
"GUADIANA"
Comandante J. LAUSON—de porte de 2509 tonelas y 400 caballos de fuerza—Saldrá el dia 29 de Julio de 1881, llevando carga y pasjeros, para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes.

Boletos (de ida y vuelta) directamente á Paris se espiden por todos los vapores de la Compañia

Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de 1a, y 3a., á precios módicos. Correspondencia, metálico, carga y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, recibiendo aquel su boleto para su último destino. Se espiden boletos directos para Amberes, Havre, Cherburgo y las principales ciudades de ESPAÑA y PORTUGAL; estos vapores llevan médicos y sirvientas y se dá vino gratis á todas las clases de pasajeros. Boletos de ida y vuelta, se dan á los pasajeros de 1a. clase con una rebaja de 20 o\|o sobre el valor del pasaje. Se hace una rebaja considerable á las familias y compañias artísticas. Las personas que deseen hacer venir falias ó amigos de Europa, pueden hacer arreglos favorables con el agente en esta. Por mas informes ocurrase al agente ENRIQUE GREEN. ó Enrique L. Green CORREDOR. 175 Reconquista 175

Lloyd Norte-Aleman
Linea regular de vapores entre Bremen y Rio de la Plata. Mala Imperial Alemana.
FLOTILLA:

Habsburg	Baltimore	Nurnberg
Hohenzollern	Braunschweig	Weser
Hohenstaufen	Frankfurt	Neckar
Salier	Hanover	Oder
Strassburg	Hansa	Hermann
Koln	Mosel	América
Berlin	Main	Kronprinz F.W
Leipzig	Rhein	Graf Bismark
Ohio	Donau	

El magnífico vapor
"NORTHUMBERLAND"
Comandante ...... saldrá el ... de Julio de 1881, DIRECTAMENTE—Para AMBERES y BREMEN

Estos lujosos paquetes, construidos espresamente para la carrera del Rio de la Plata y Brasil, ofrecen á los pasajeros y sobre todo á las familias, las mejores condiciones de servicio, siendo sus camarotes grandes y ventilados, con todo confort y llevando médico y camareras. Se da VINO DE MESA GRATIS á los pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Cocina alemana y francesa. Los viajes de Europa se hacen directamente de Bremen y Amberes tocando en Burdeos, y son de los mas rápidos. Boleto de ida y vuelta, válidos por un año con 25 o/o de rebaja. Se espiden boletos en esta agencia para hacer venir pasajeros de 1a., 2a. y 3a. clase, de todos los puntos en que tocan estos vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada, si no vinieisen las personas. Por mas informes ocurrir al agente general K. von EMSTER Calle General Lavalle, núm 105

TEATROS

Colon—Compañia Lírica Italiana, Empresa A. Ferrari—Juéves 7 de Julio, á las 8, funcion extraordinaria, á beneficio de la 1ra. dama absoluta, Sra. Borghi-Mamò; se representará la ópera en 5 actos: *Hugonotes*, dirigida por el maestro Caballero N. Bassi.—En un intermedio la beneficiada cantará el aria de la opera *Barbero de Sevilla*.

NOTA—En presencia de la imposibilidad de poner en escena la ópera *Mefistofele* con la prontitud deseada, por exigirse ensayos y extraordinaria preparacion escénica por tiempo del que se habia calculado y deseado por otra parte, cumplir como acostumbran los Sres. abonados, la Empresa se ha visto en la necesidad de retardar esto como lo hace funciones extraordinarias en el tiempo necesario para presentar la Opera prometida, con toda la perfeccion artística posible, y el lujo de *mise en scène* que su argumento requiere.

OTRA—Los señores abonados tienen la preferencia á sus localidades, ocurriendo á la Boletería; hasta las 12 del dia Viérnes 7; pasada dicha hora se dispondrá de ellas.

Florida—Jardin-Concierto.—Romeria española.—Sábado 9 y Domingo 10 de Julio, de 12 del dia á la oscurecer.—Orquesta, bailes, cantos, juegos y tiro con premio.

FUNERALES

La Sra. Da. Ana Torres de Mendoza
Q. E. P. D.
Falleció el 6 de Julio de 1881

Sus hijos: Manuel Mendoza y Belen Mendoza de Perez, Erasma T. de Castro, hermana, sus nietos, Julia, Lorenzo, Claudio Canedo y Manuel Antonio Mendoza y demás deudos, suplican á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos á conducir los restos de dicha finada, al Cementerio del Norte, hoy Juéves, á las 4 de la tarde.—Favor que agradecerán.—Casa mortuoria, Independencia, 300. 1567 p1 jl7

Cármen Darregaeira
Q. E. P. D.
Falleció el 24 de junio de 1881

La familia agradecerá á sus relaciones que quieran asistir al funeral rezado, que por su descanso eterno se celebrará en la Iglesia de San Miguel el Viérnes 8 del corriente, á las 11 de la mañana.—Unica invitacion. 1522 p3 jl 6

MISAS GENERALES
El Teniente Coronel don Juan José Rocha
Q. E. P. D.
Falleció el 7 de Julio de 1880

La familia avisa á sus relaciones que el Juéves 7 del corriente, de 9 á 11 de la mañana, tendrán lugar en la Iglesia de la Merced Misas generales por el descanso eterno del alma de dicho finado. 1512 p2 jl6

Misas generales

Se dirán por el alma del finado don Tomás Castelli, padre, el Juéves 7 del corriente, de 8 á 11 de la mañana, en la Iglesia de Monserrat. p2 jl 6

MISAS GENERALES

Se dirán por el alma del finado don Francisco Possas (Q. E. P. D.), en la Iglesia de San Miguel, el Juéves 7 del corriente, de 8 á 11 de la mañana.—Los señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa, recibirán el estipendio de 50 pesos. 1457 p3 jl 5

Nicolás Dasso
Q. E. P. D.
Falleció el 12 de Julio de 1880

Su esposa, Joaquina L. de Dasso, su hijo Francisco Dasso y demás deudos, invitan á las personas de su relacion á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado, en el funeral de cabo de año que se celebrará en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion, el Mártes 12 del corriente, á las 10½ de la mañana.—Unica invitacion.—El duelo se despedirá en la puerta del Templo.—Favor que agradecerán eternamente. 1045 p10 jl 1

AVISOS

Por disposicion de don Lucio E. Reynoso, Juez Comisario del concurso formado á don ANGEL BOTTINI, se convoca por segunda vez á todos sus acreedores á junta general, para el dia 15 del corriente, á las 2 de la tarde, á fin de que pueda tener lugar el juicio de verificacion de créditos.—Buenos Aires, Julio 5 de 1881.—*Pedro Cedrés*, Escribano secretario. 1535 p3 jl 7

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Cárlos Dimet, se procederá á la venta en remate público y al contado, por el martillero don José R. Santana, el mártes 12 del corriente Julio, las mercaderias de almacen y tienda, embargadas en el pueblo 9 de Julio, á las resultas del juicio ejecutivo seguido por don Agustin Pasadore contra don Francisco Monterroso.—Buenos Aires, Julio 6 de 1881.—*B. Folkenand*. 1565 p4 jl 7

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don D. BONNEMART, que tiene su domicilio en la calle de la Piedad 223, que dentro del término de quince dias, deben presentar al Síndico provisorio, don Pablo E. Diaz, domiciliado en la calle de Balcarce 74, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.—Asimismo se previene á todas aquellas personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario, don José Quesnell en la inteligencia de ser tenidos por contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 4 de 1881.—*Cárlos N. Gonzalez*, secretario, Perú 130. 1528 p15 jl 7

TRAPOS

Para limpiar máquinas, se compran en esta Imprenta.

Papel para envolver ó EMPAPELAR
Se vende en esta Imprenta, á $ 40 la arroba.

Motor Vertical, de fuerza de 2 ó 3 caballos, se desea comprar uno en esta Imprenta.

Se precisa Una muchacha de 14 á 16 años, Suipacha 398. 1533 p2 jl7.

Cocinero Práctico en el oficio, se ofrece uno, Florida 302. 1563 p3 jl7.

Niñera Se necesita una, formal, Arenales, 442, (altos) 1574 p3 Jl7.

Al comercio F. Rossi y Ca. han mudado sus depósitos y escritorio, 70, Suipacha 70. 1525 p3 Jl7.

D. Pedro Cachis Este señor tiene una carta, Rivadavia 790. 1564 p1 Jl7.

Muchacho Se necesita uno de 15 á 17 años, con recomendacion; ocurrir Confiteria del "Carnaval" Piedras y Belgrano. 1532 p2 jl7.

Se necesita Una sirvienta estranjera y un muchacho de 10 á 12 años; para tratar Garantias 278. 1578 p5 jl7

Se vende En partida ó en totalidad, 6,000 piés de viña de todas clases, surtidas. Para tratar, y todos informes, dirigirse chacra "Juan Indio" San Martin. (pueblo). 1568 p3 Jl7.

Sobretodos De ratina y casimir para hombres y niños, se ha recibido un nuevo surtido y se venden á precios modicos en la merceria Suipacha 193, entre Cuyo y Corrientes. 1572 p4 Jl7.

Club De Residentes Estranjeros—La Asamblea General Ordinaria de los señores sócios tendrá lugar el dia 15 del presente mes, á las 8 de la noche.—Buenos Aires, Julio 7 de 1881. 1536 p8 jl7

Diccionario Biográfico Nacional por Cárlos Molina Arrotea—Entrega IV letra C. H.—Se suscribe en las principales librerias y San Martin 44 (altos). 1576 p5 jl7

Trajes de casimir Para niños, de 4 á 12 años, clase fina y regular se ha recibido un gran surtido en la merceria Suipacha 193, entre Cuyo y Corrientes. 1573 p3 Jl7.

Urgente Se precisa 1 hombre para cuidar una casa quinta, 1 portero, 1 dependiente escritorio, 1 medianero de ovejas, 1 repartidor de cartas, 1 sirviente de abordo y un sirviente para acompañar un señor á Europa; Balcarce 233. 1581 p3 jl7

Sociedad Cosmopolita de los Cocineros de Buenos Aires—Se previene á los señores sócios de dicha Sociedad que la reunion general tendrá lugar el 10 de Julio á la 9 en punto de la noche, Esmeralda, Sociedad Apolon.—*La Comision*. 1539 p3 jl7

Se alquila una casa quinta en San José de Flores dos cuadras de la plaza, once habitaciones; tiene todas las comodidades, algibe, gas, aguas corrientes, dos jardines, etc., etc. Para tratar Perú 13, primer piso, escalera á la derecha. 1530 p1m jl7

Dependiente Se necesita uno de 20 á 22 años bastante práctico en el comercio para una casa de campo, y que posea el idioma Inglés; es escusado presentarse sin buenas recomendaciones; para tratar Rivadavia 150 de 11 á 1 p. m. 1531 p3 Jl7.

Se vende Una casa en la calle Arenales que tiene 7 piezas modernas, cocina, letrina y pozo; tiene 10 varas de frente por 50 de fondo, alquilada en 700 pesos mensuales con fianza; se dará por 65,000 pesos m\|c. ocurrir Bolivar 24. Tomay y Ca. No se admiten corredores. 1526 p3 Jl7.

Vapor "Pampa" Habiendo concluido su descarga en los depósitos Aduana Nueva Reguera, se previene á los consignatarios de las mercaderias que se hará la verificacion en el dia 7 del corriente de 12 á 2 p. m.—Lanchero; Gardella, Victoria 12—Buenos Aires, Julio 6 de 1881.—*A. Gardella*. 1566 p1 jl7

Estancia en venta Por liquidacion de una sociedad se vende una estancia, distante ocho leguas del Tandil, con poblaciones, diez mil ovejas mas ó menos, trescientas vacas, yeguas y existencias de una casa de negocio y demás útiles de un Establecimiento y se arrienda el campo. Ocurrir Piedad 385 de una á cuatro de la tarde. 1579 p10 Jl7.

Casas en venta Ocurrir, Victoria 102, Y. R. 1493 p3 jl 6

Casa Por 75,000 $, se vende; Tucuman, 1015. 1482 p3 jl 6

Se ofrece Una cocinera del pais, sin cama, Salta 76. 1455 p3 jl 5

Cocinera Y MUCAMA, se necesitan, Florida, 407. 1459 p3 jl 5

Se compran Pólizas corrientes y caducadas de la "Bienhechora del Plata" Balcarce 42. 3264 perm. e20

Puértas usadas Ventanas, tablas, tirantes, tejas y zinc, se venden y se compran, Callao 15. 242 p 1m jn 7

Guanteros Oficiales guanteros se necesitan en "La Nacional", Florida 71. 1081 p10 jl 2

Se necesita Una aprendiza planchadora, con buenas condiciones; Alsina 202, cuarto núm. 12. 1085 p6 jl 2

Se ofrece Un muchacho que entiende bien de cocina, calle larga de la Recoleta, 43. 1460 p3 jl 5

"Dalton" Vapor inglés, concluyó su descarga en los depósitos de Aduana. 1881. 1471 p3 jl 5

Se precisa Un oficial encuadernador y dos aprendices; Reconquista núm. 73. 1474 p3 jl 5

Cocina Bateria complete, cocina económica, etc., etc., y por último, una multitud de objetos indispensables al confort y buen tono. 1472 p3 jl 5

Se necesita Una aprendiza costurera, para colchas colchadas; calle de Tucuman, núm. 412, con recomendacion. 1450 p3 jl 5

Mesa de imposicion De 1 metro por 80 centímetros, de hierro, se desea comprar una en esta Imprenta.

Piano Se vende uno perpendicular, por haberse ausentado su dueño del pais. Puede verse á toda hora Santiago del Estero No. 187. 1484 p3 jl 6.

Se ofrece Una muchacha para mucama, sabe planchar y puede dar buenas recomendaciones; San Martin, 246. 1478 p2 jl 6

Campos En Lincoln—Nacionales y Provinciales, lotes desde 2 á 18 leguas. En venta en la Oficina Central de Tierras, Piedad núm 68 1516 h2 jl6

Dependiente Se necesita uno, calle Piedad núm. 6; darán razon. 1473 p3 jl 6

Se desea comprar Una volanta americana, 1 carrito de dos ruedas y 1 carro elástico de cuatro ruedas, tambien guarniciones y caballos; dirigirse Maipú 91. 1520 p3 jl 6

Se alquila La casa Florida núm 150, aparente para negocio y familia; para tratar Perú núm 157 de 10 á 5 de la tarde, ó Corrientes núm 298. 1506 p10 jl6

Se desea alquilar Una casa espaciosa, de 8 á 10 piezas, afuera del centro, pero á inmediaciones de un tramway; dirigir ofertas bajo H. S., Chacabuco 12. 1476 p4 jl 6

Ama de leche Se ofrece una jóven de 22 años, italiana, de leche fresca y abundante, tiene buenas recomendaciones; Uruguay, 327. 1465 p3 jl 5

Sepulcro Se vende uno nuevo, en el Cementerio del Norte, enchapado en mármol y bien situado; por informes, al capataz del mismo cementerio. 1513 p5 jl 6

Alhajas y muebles El Viérnes 8 del corriente, á las 12, tendrá lugar un gran remate de alhajas y muebles, en la casa de remate de Ponsati y Santa Ana, calle Bolivar, 83. 1521 p2 jl 6

Quinta Se desea alquilar una, con muebles si fuera posible, situada al Oeste ó al Norte.—Dirigirse á esta Imprenta, bajo las iniciales H. H. R. 1518 p3 jl 6

Se vende El almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle Victoria esquina Santiago del Estero; su dueño lo vende por no poderlo atender; por mas informes, dirigirse á la misma casa. 1502 p5 jl 6

"La Capital" Oficina de tierras, Alsina 50. Se vende un campo en Cañuelas, compuesto de 418 cuadras cuadradas, con hermosas poblaciones de azotea, nuevas, galpones, ranchos y corrales; para tratar, Alsina, núm. 50. 1498 p3 jl 6

Se vende El almacen y cancha de bochas, situado en la calle de Balcarce, 298; alquiler módico; para tratar con el dueño en el mismo almacen. 1027 p12 jl 1

Sub-preceptora Se precisa una, para un pueblo de campaña, que conozca bien la música y el piano; ocurrir Paraguay, 435. 1068 p8 jl 2

Ovejas Sal de Roca, listones para corrales, alambre y duelas agujereadas para cercos, se venden en el Corralon Belgrano, calle de Lima, núm. 87. 1111 p6 jl 3

Panaderia Piedras y ladrillos para pisos de hornos de panaderia, tierra refractaria, se vende en el Corralon Belgrano, calle de Lima, núm. 87. 1113 p6 jl 3

Dependiente Para tienda, se necesita uno, de 15 á 16 años de edad, que tenga alguna práctica y quien garanta su conducta; Chacabuco 214. 1453 p3 jl 5

Regente de botica Para un pueblo de campaña, se necesita. Ocurrir á la droguería de los señores Demarchi, Parodi y Ca., ó á San Martin 50, altos. 1458 p3 jl 5

Se alquila En casa de una familia inglesa, 4 piezas, bien amuebladas. Para hombres solos, casa muy central, calle San Martin, núm. 264, altos. 1454 p7 jl 5

Vicente T. Martinez Abogado. Ha abierto su estudio en el del doctor Eduardo Basavilbaso, Bolivar núm. 252. 511 p1m jn 16

2,000 pesos Se darán de gratificacion en la casa calle de Florida, núm. 95, á la persona que entregue un medallon con iniciales de brillantes, M. P.; que se ha perdido. 1023 p6 jl 1

Pedro Romero Rematador de propiedades, Perú 23, altos, escribania de Manuel Garay ó Venezuela 210.—NOTA: Es tambien procurador. 1017 p1 m jl 1

Té! Té! Té! Por mayor y menor, de todos precios, se vende en el almacen esquina á Piedad y Reconquista, frente al Banco de Lóndres. 1124 p6 jl 3

Se alquila Una casa en la calle de Cangallo, núm. 454, con diez piezas, pisos de madera, gas, aguas corrientes, cielos-rasos de yeso, 2 pátios y demás oficinas; para tratar, 450 altos. 1468 p3 jl 5

Sociedad UNION CONFITEROS—Se cita á los señores Socios para la Asamblea que tendrá lugar el Juéves 7 del corriente, á las 8 de la noche.—*El Secretario*. 1452 p3 jl 5

Un profesor de inglés Que tiene algunas horas desocupadas en el dia y la noche, se ofrece para dar lecciones particulares á domicilio; dirigirse, calle Maipú 287, ó calle Reconquista 354, bajo las iniciales B. O. C. 1499 p3 jl 6

Ventajoso A vender un negocio de frutos del pais; alquiler de los depósitos, etc., baratísimo. Dirigirse bajo sobre á A. C. F., en la Administracion de este diario. 1012 p6 d p m jl 2

Banco de la Provincia Se ha estraviado una libreta con el nombre de don Juan Bautista Albertelli; á quien la entregue calle Reconquista 196, se le gratificará. 277 p30 jn 8

Café! Café! Café! Tostado y molido, fresco todo los dias, por mayor y menor se vende en el antiguo almacen, esquina Piedad y Reconquista, frente al Banco Inglés. 1125 p6 jl 3

Música para bailes Domingo Ferrara, pianista, toca en bailes y tertulias, solo ó en compañia de violin, flauta y piston, con el concurso del Sr. Antonio Salvatore; Loria 94. 601 p30 jn 19

Sociedad "Union Confiteros"—Se avisa á los sócios que el Viérnes 8 del corriente, á las 8 de la noche, tendrá lugar la reunion de la asamblea del 2º trimestre. La reunion tendrá lugar con cualquier número de sócios. 1507 p3 jl6

Campos En Salinas Grandes—Lindando con la parte Oeste y Sud de la reserva, 50 leguas de primer órden por sus pastos, ricas aguadas y montes. En venta en la Oficina Central de Tierras, Piedad núm 68. 1514 p2 jl6

Campos En Mendoza—Entre el Atuel y el Diamante, á propósito para agricultura ó depósitos de hacienda. Se venden 14 leguas de primera clase en la Oficina Central de Tierras, Piedad núm 68. 1515 p2 jl6

Se necesita Una buena cocinera que pueda presentar recomendaciones satisfactorias de su conducta y competencia. Se le dará buen sueldo. Ocurrir á las oficinas de LA NACION, San Martin 208. 1480 p3 jl 6

Se vende Una casita en la calle Pozos, con 9¾ varas de frente por 18 de fondo, 4 piezas, por 38,000 $, pagaderos por mensualidades de á 1,000 $; para tratar, Alsina núm. 50, "La Capital", oficina de tierras. 1499 p3 jl 6

Oficina de tierras Alsina, núm. 50.—Se venden 3 leguas de campo superior, en los Tres Arroyos, con aguadas permanentes sobre el Indio rico; para tratar, Alsina núm. 50. 1500 p3 jl 6

"La Capital" Belgrano, Saavedra, Olivos y San Isidro; los dueños de terrenos ó fincas, que quieran vender sus propiedades, ocurran con detalles y últimos precios, desde el 10 del corriente, calle Alsina, núm. 50. 1501 p3 jl 6

Una persona Que ha residido 15 años en Buenos Aires, y que se retira ahora á Hamburgo, ofrece sus servicios como agente.—Sírvase dirigir por escrito á Y. Z., en la espedicion del "Standard", calle Piedad, núm. 164. 1490 p3 jl 6

Casa al Norte Se vende una en la calle de Cerrito No. 297, casi esquina á Tucuman, con 9 vs. de frente por 35 de fondo, con 8 piezas; gana $ 1,300 m\|c. mensuales; precio $ 200,000 m\|c., títulos perfectos. Ocurrir Cangallo 170. 1485 p3 jl 6.

A los joyeros Relojeros y plateros. La casa introductora de alhajas y relojes, de D. Juan Campodónico, se ha trasladado de la calle Moreno 371, á la calle de las Piedras 69; entre las calles Victoria y Alsina. 695 p15 jn22

Unica cajoneria De nuevo sistema, privilegiado por el Superior G. N. La casa se encarga del servicio perteneciente al ramo, con prontitud y elegancia; Alsina 74.—*Miguel Cordaro*. 1469 p15 jl 5

Peon inteligente Que sepa cuidar animales finos, se necesita uno; inútil se presente sin buenas recomendaciones, calle Alsina, núm. 78; tambien se precisa un peon para trabajos de una casa de remate. 1470 p3 jl 5

Matrimonio Se precisa para el servicio de hombres solos, para una cocina de negocio en el Partido de Alvear, la mujer para la cocina y el hombre para quintero y demás trabajo; para tratar, Cangallo 824. 1451 p3 jl 5

Fábrica DE ARROZ DE MAIZ—Gauna, núm. 10.—Ordenes, Piedad 78.—Maiz pisado para mazamorra y harina de maiz, amarilla, para pulenta, etc.—Se remiten los artículos á domicilio. 1453 p6 jl5

Casa Se vende una, en la calle Caridad, núm. 116, entre Alsina y Moreno; con 10 vs. de frente por 43 de fondo, compuesta de 5 piezas, cocina, letrina y pozo; títulos inmejorables; para tratar en la calle de Cuyo 334 ó 1077. 1449 p1 m jl 5

¡Ojo! A los compradores de buen gusto.—Se vende una casa recien edificada, con 10 piezas altas y bajas, de todo costo; calle Ayacucho, núm. 52, entre Piedad y Cangallo; para tratar, preguntar por Juan Casazza, calle Victoria, núm. 551. 1454 p8 jl 5

Se alquila Una preciosa casita, con 8 piezas, piso de tabla, gran patio de baldosa, un jardincito y todas las comodidades necesarias; á una cuadra del tramway á Belgrano; alquiler $ 800; para ver y tratar, Charcas 954. 1018 p6 jl1

Farmácia Se vende una, acreditada, en paraje excelente y de mejor porvenir, corto capital y condiciones ventajosas; por tener que retirarse su dueño; para informes, á los señores Demarchi, Parodi y Ca. 1009 p15 jl 1

Al comercio Habiendo renovado el contrato social, la casa de consignaciones de frutos del pais, de Antonio Ojea y Ca., desde esta fecha seguirá en el mismo ramo bajo la razon de—*Ojea y Chillado*.—Buenos Aires, Julio 1 de 1881. 1102 p8 jl 3

Un hombre Que hable cuatro idiomas y que posee buenas recomendaciones, desea emplearse en alguna casa de negocio, aquí ó en la campaña, ó en algun hotel de ambas partes; tiene práctica; para mas informes, dirigir carta á M. H. calle 25 de Mayo 206. 996 p7 jl 5

Lecciones Particulares á domicilio y en casa del profesor. Idiomas: francés, español é inglés; geografía, historia, cálculos mercantiles y teneduria de libros teórica y prácticamente, etc.—Una esquela será atendida, calle Victoria, núm. 258, "Libreria de la Union." 1459 p3 jl 5

Terreno al Norte Se venden dos lotes de 10 varas frente cada uno, por 32 de fondo, en 40,000 m\|c., cada uno; calle Córdoba casi esquina á Rio Bamba, calle empedrada, gas y aguas corrientes, pagadero la mitad al contado y el resto en mensualidades de $ 600 m\|c.; ocurrir Cangallo 170. 1486 p3 jl 6.

Se necesitan Corredores prácticos de avisos para el "Manual del Forastero", guia mensual que se reparte con profusion, gratis; ocurrir Cuyo, 141, de 9 á 11 de la mañana. Se reciben avisos todo el presente mes, á precios módicos, de 9 á 5 p. m. 1491 p3 jl 6

Un matrimonio Francés, recien llegado, desea colocarse en una estancia, el marido como pastor ó puestero y la mujer como cocinera ó sirvienta, teniendo aptitudes especiales; ocurrir al *Restaurant du Midi*, Corrientes 23. Tiene referencias inmejorables. 1461 p3 jl 5

Al público Conste por el presente que he comprado á D. Juan Luciandrini, todos los útiles de su carniceria y que quedo establecido en el mismo local; el que tenga cuentas con la casa se presentará en el término de tres dias, á contar desde la fecha, pasado los cuales no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Julio 5 de 1881.—*Manuel Pellerano*. 1494 p3 jl 6

Terreno Se alquila para lecheros, queseros, tamberos ó invernada, 350 cuadras alambradas, casa de habitacion, galpones, agua permanente; en el partido de Merlo, á 8 cuadras de la estacion Maipú, Ferro-Carril del Oeste. Para tratar, Chacabuco 157.—Santiago Cohen y hermanos. 1131 p1m jl 3

Habiendo Espirado el término prefijado en el contrato de sociedad de la casa que giraba en esta plaza bajo la razon social de Kelly é hijos, se avisa al comercio que la casa continúa bajo la misma razon social, con los sócios Daniel C. Kelly y Enrique S. Kelly.—Buenos Aires, Julio 2 de 1881.—*Kelly é hijos*. 1130 p6 jl 3

Se ofrece Un tenedor de libros, que posee el aleman, inglés y francés, para el arreglo de libros ó como calculista de idiomas, matemáticas y teneduria de libros. Dirigirse bajo sobre á M. N., en la Administracion de este diario. 460 p1 m jn14

Ponchos DE GUANACO—Se avisa á los comerciantes de campaña y á los que se interesen, que hay para vender una partida de ponchos de lana de guanaco legítimos, los cuales se venden á un precio muy barato. Para verlos y tratar, calle San José 125, casa particular. 1123 p6 jl 3

Amas En la Administracion de Nodrizas, creada por el Dr. Cárlos L. Villar, en su estudio médico, Charcas 314, se les proporciona colocaciones, prévio reconocimiento médico, lo mismo que se les proporciona amas á las familias que las soliciten. Horas de oficina, de 12 á 4. perm. jn19

Al comercio Avisamos que desde esta fecha hemos conferido poder general á los señores don Enrique Zwanck y don Gustavo Niebuhr.—Buenos Aires, Montevideo, Julio 1º de 1881.—*Wedekind, Fehr y Ca.* 1038 p8 jl1

Al comercio Habiendo compra lo á D. Benjamin Reina, su negocio de fonda situado en la calle de Corrientes, 332; designado con el nombre de *Café y Fonda Cosmopolita*, si alguien tuviese reclamo que hacer contra dicho negocio, deberá presentarse dentro de 3 dias, pasado cuyo plazo no será atendido.—Buenos Aires, Julio 5 de 1881.—*Charles Raboisson*.—Conforme, *Benjamin Reina*. 1460 p1 jl 2

"El Constitucional" Diario de la mañana, de gran formato, aparecerá todos los dias desde el 1º de Julio, sin escepcion.—Se reciben suscriciones y avisos en los siguientes puntos:—En su Imprenta y Administracion, Moreno núms. 153 y 155; Libreria, Rivadavia núm. 95; Libreria Casavalle, Perú núm. 115; Libreria, Perú núm. 42; Peluqueria, Entre-Rios núm. 267. 997 p8 jn 29

Se ofrece en venta Un lindísimo juego de dormitorio, última moda, todo de jacarandá, compuesto de 7 piezas, á saber: 2 roperos con fondo de fresno macho, 1 cama doble, 1 cómoda y tocador, 1 lavatorio de 3 cuerpos, con su tocador y 2 mesitas; ocurrir Piedad, 1032, entre Junin y Andes; precio módico; trabajo garantido. 1462 p3 jl 5

Interesante AL COMERCIO.—Un comerciante que tiene mucho conocimiento en toda clase de mercaderias, etc., y que pronto emprenderá un viaje al Paraguay y escalas, desea al mismo tiempo encargarse de la venta de efectos de comercio á comision, así como de compras. Se darán las mejores referencias. Dirigirse al señor D. C. Fedo. Abt., Barraca Argentina, San Nicolás. 1011 p6 d p m jl 1

Estudios PREPARATORIOS.—Se participa á los señores estudiantes, que desde el 12 del actual, habrá clases de estudios preparatorios, conforme á los programas de la Universidad y Colegio Nacional. Tambien se darán lecciones particulares. Se cuenta con profesores muy competentes. Los precios serán módicos.—Liceo Preparatorio, Buen Orden 15, altos. 1456 p3 jl 5

Se ofrecen en venta Á LOS ESTANCIEROS Y CHACAREROS—Molinos para moler maiz, de tres sistemas, movidos á mano, muy sólidos y baratos; se pueden ver funcionar en la fundicion de Felipe Schwarz y Hno., calle Almirante Brown 50 y 50, Casa Amarilla, Buenos Aires. 741 p15 jn24

Florentino Ortega Doctor en Medicina y Cirujia de la facultad de Paris, especialista en enfermedades de señoras y niños. Clínica especial de enfermedades de señoras, calle Suipacha 125. Consultas de 1 á 2: gratis para los pobres, los Mártes y Viérnes. 336 p3 m jn9

El Cambalache El Temple de Paris que estaba en la calle Corrientes No. 218, se ha mudado á la misma calle No. 31. Esta casa compra toda clase de objetos nuevos y usados, muebles, alhajas, armas, libros, ropa de señora y hombre, etc., y se vá á domicilio. En la misma casa se alquila una magnífica sala y piezas grandes y chicas á precios muy acomodados. 521 p1m jn 16

Compañia Telegráfica Platino Brasilera de Lóndres, Limitada, Delegacion del Rio de la Plata. Los señores Accionistas de esta Compañía se servirán ocurrir al escritorio del Agente, calle San Martin, 161, para recibir el 7º dividendo de 3 chelines por accion, declarado en 23 de Mayo último.—Buenos Aires, Julio 1 de 1881.—*Bernardo J. F. Guimaraes*, Agente. 1106 p8 jl 3

Antonio Rossi Maestro de piano, recien llegado de Montevideo, ofrece sus servicios á esta culta sociedad.—Ocurrir al hotel de la Cruz de Malta, calle de Artes (cortada), 105, ó á Florida 138, negocio de música, en donde ha expuesto algunas piezas de su composicion. 1116 p8 jl 3

Facultad DE CIENCIAS MÉDICAS.—Se abre un plazo de sesenta dias, para los que deseen inscribirse al concurso de la Cátedra de Fisiologia, vacante por renuncia del titular. La Secretaria estará abierta con ese objeto, de 2 á 3 de la tarde, donde tambien podrán los que quieran ver el Reglamento disponer sobre concursos.—Buenos Aires, Junio 25 de 1881—*J. de T. Pinto*, Secretario. 962 p30 jn 29

Liceo preparatorio MERCANTIL, Buen Orden 15, altos. Clases y lecciones particulares de teneduría de libros por partida doble, inglés, francés, caligrafía, cálculo y correspondencia mercantil, etc. Todo adulto que aproveche de los 6 meses de su tiempo podrá ocupar toda clase de colocacion, bien sea en el comercio ó en administracion. Enseñanza garantida por profesores muy prácticos.—Buen Orden 15, altos.—*La Direccion*. 1457 p3 jl 5

Al público Tengo el gusto de participar al honorable público de Buenos Aires que debido á la proteccion que me ha dispensado hasta ahora, pienso corresponder á ella, dando mayor desarrollo á mi negocio de Sastrería; al efecto me he trasladado al espléndido local, calle Victoria 126, en donde mis favorecedores encontrarán las últimas novedades del ramo, así como el esmero y perfeccion con que acostumbra esta casa servir á sus clientes. Buenos Aires, Junio 1º de 1881—Antonio Cerini. 318 p30 jn9

Al comercio Participamos al comercio que hemos vendido á los señores Miguel y Nieto las existencias de tienda y almacen de nuestra casa de comercio, quedando á nuestro cargo el activo y pasivo de la misma.—Villa de Lujan, Junio 21 de 1881—Zufria é hijo y Ca.

OTRO—Con referencia al aviso que antecede, participamos al comercio que hemos comprado á los Sres. Zufria é hijo y Ca., las existencias de su casa de comercio establecida en ésta, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo de dichos señores.—Villa de Lujan, Junio 21 de 1881—Miguel y Nieto. 707 p15 jn22

Pedro Bétat Dueño de varias canteras en Montevideo, avisa á los ingenieros y constructores, que acaba de abrir un corralon de piedras, en la calle Uruguay núm. 246. Se encarga de hacer frentes de piedra, frisos, escalones, monumentos y todo lo que concierne al ramo. Granitos de las mejores calidades, á precios sumamente módicos. Por cartas, ocurrir á la calle Reconquista 204, desde las 10 hasta las 12 y desde las 4 hasta las 6 de la tarde. 808 p30 jn24

Pensiones Y VIANDAS—Habiendo sido hechas importantes mejoras en el antiguo restaurant "Skating Rink", Esmeralda 96, su propietario lo recomienda al público y á todos los aficionados á la buena cocina italiana. Los precios seguirán siendo asombrosamente baratos. Ricos vinos y esmero en el servicio. No olvidar, Esmeralda, 96. 750 p15 jn23

Albañileria Piedra inglesa de primera calidad, para pátios, veredas y cordones, piedra del Azul, piedra alemana de varios tamaños, azulejos, baldosas para pisos y techos, tejas francesas, tierra romana y tierra Portland, cedro de primera clase, fierro galvanizado, zinc francés y demás artículos del ramo, se venden en el Corralon Belgrano, calle de Lima, núm. 87. 1112 p6 jl 3

Al público Ponemos en su conocimiento, que los señores J. Roveré hermanos y Ca., dueños hasta la fecha, de las Confiterias 9 de Julio, Buen Orden, núm. 339, y Confiteria del Cóndor, calle Rivadavia esquina Paraná, hemos disuelto nuestra sociedad en buena armonía con nuestro sócio don Pascual Crespi, el cual queda á cargo de la primera del 9 de Julio y quedando con la del Cóndor, esquina Rivadavia y Paraná, los señores Roveré hermanos. 1475 p3 jl 5

E. G. y Priuli Dentista especialista argentino. Hallándome en la capital de regreso del interior de la Provincia, ofrezco mis conocimientos profesionales á mi antigua clientela en esta y al público general. Mi estudio será accidentalmente en calle Paraná núm. 416; curo, como siempre, el dolor de muelas radicalmente y toda enfermedad, por grave que sea, de la boca. Horas de asistencias de 8 a. m. á 5 p. m.—*E. G. y Priuli* 251 p30 jn7

Campo Con montes en Gualeguay y de primera clase, se vende como para formar un establecimiento ganadero; se vende uno, ubicado en el departamento de la Concordia (E. R.); su área se compone de 1 legua; su precio de todo 8,000 fts. oro, 4,000 fts. oro al otorgar la escritura y los otros 4,000 fts oro se abonarán en 20 años, ó sean 200 fts. oro por año; sin interés.—Por mas pormenores ocurrir á la calle Alsina, núm. 50.—*La Capital*. 1497 p3 jl 6

Libreria HISPANO AMERICANA, Buen Orden 308. Libros recien llegados: Teresa Raquin, por Emilio Zola, 30 $; Los grandes exploradores del Siglo XIX, por Julio Verne, 60 $; Obras fundamentales del espiritismo, por Allan Kardek, 3 tomos, 90; Aires de mi tierra, 20 (poesias), por Curros Enriquez, con el retrato del autor, 2a. edicion aumentada, 30; Exterior del caballo ó sea estudio de sus formas, bellezas y defectos, buenos ó malas condiciones, etc., por S. de la Villa, con 140 grabados, 70 $. perm.

Felipe Augusto Picot Previene á todos los que con él tienen asuntos y negocios, que ha otorgado poder general para representarlo en esta ciudad, al procurador don Ezequiel Dudignac, estudio del Dr. D. José Sanchez de Bustamante, calle del Perú, núm. 79, altos; siendo igualmente sus apoderados respectivos, en Mercedes, su sócio D. Pedro Mautalen, y en Córdoba, para los asuntos de esa ciudad y demás pueblos del interior, D. Luis Francisco Thiriot, calle General Belgrano, 38.—Buenos Aires, Julio 3 de 1881. 1455 p3 jl 5

Lencería La dueña de la Lenceria Francesa, Suipacha, 17, tiene el gusto de avisar á su clientela, que el rico surtido de ropa blanca elegida últimamente en Paris, por ella, acaba de llegar.—Recomienda particularmente á los novios y á las novias, tengan á bien pasar por la Lenceria, para convencerse de la superioridad de la ropa.—Para regalos encontrarán tambien unos espléndidos juegos de ropa para novias y otras piezas de ropa blanca la mas fina.—NOTA: Especialidad en servicio de mesa y ricas medias de todas clases. 1448 p20 jl 5

Colegio Anglo FRANCO-ESPAÑOL—152 Independencia 152—La Directora de este establecimiento de educacion, bien conocido en Buenos Aires, tiene el honor de participar al público, que acaba de organizar, independientemente de la enseñanza general, una clase especial para las señoritas que quisieren exclusivamente dedicarse al estudio del inglés, del francés, del dibujo, de la música y de toda clase de bordados en oro y en blanco. Los precios son convencionales y equitativos. 1458 p3 jl 5

Al público Y AL COMERCIO.—Da. Teresa Aguada vende su negocio de café, sito en la calle Paseo de Julio, núm. 152, al señor Fernandez de Oliveira; el que tenga algo que reclamar, lo hará dentro del término de cinco dias á contar desde la fecha, no atendiéndose ningun reclamo despues de dicho plazo.—Buenos Aires, Julio 1 de 1881.—*Teresa Aguada*. 1072 p5 jl 2

Sepulcros Se alquilan nichos y bóvedas de 1a., 2a. y 3a. clase, en el Cementerio de la Recoleta; se construyen, compran, venden y reedifican. Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para traslacion de restos á la bóveda de la familia. Se cuenta con el permiso municipal. Ocurrir al escritorio calle de Cuyo, 253, á toda hora, sin exclusion de los dias de fiesta. perm. jl 1

Al público Y al comercio.—Aviso que he comprado á la señora doña Teresa Aguada su negocio de café, sito en la calle Paseo de Julio, núm. 152, y el que tenga algo que reclamar, se presente dentro del plazo de cinco dias, á contar desde la fecha, pasado el cual no se atenderá ningun reclamo despues de la fecha, pueden verse con el que firma, en la calle 25 de Mayo, núm. 241, cuarto núm. 36, de 8 á 10 de la mañana.—Buenos Aires, Julio 1º de 1881.—*Fernandez de Oliveira*. 1073 p5 j2

Banco Hipotecario Segun lo resuelto por el Directorio y con el solo objeto de facilitar los arreglos de Contaduria, en el fin de mes, la renta vencida de las Cédulas séries A, B, C y D, comenzará á pagarse del 1º al 15 de Julio, debiendo al efecto los interesados ocurrir á la Tesoreria del Establecimiento, en los dias mencionados, con las Cédulas y una lista de la numeracion de los Cupones á cobrar, firmada y con designacion del domicilio del poseedor.—Junio 28 de 1881.—*José M. Lafuente*, Secretario. 1003 p15 jn 29

Exploraciones AL CHACO DEL NORTE—*por Juan de Cominges*.—Esta obra será publicada por *El Investigador*, desde la próxima entrega. Aparecen 48 páginas en 4º, por mes. Se suscribe en la Direccion, Méjico 635, donde se atienden pedidos por Correo, y en las librerías de Jacobsen, Florida 242; de Casavalle, Perú 115; de Mendesky, Rivadavia 95; de Medina, Plaza Monserrat, y Popular, Rivadavia 567. Suscricion adelantada, 40 $ por entrega. 1483 p8 jl 6

Mensura El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Martin Bustos, ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de tres dias, á todos los que interés tengan en ello, que el agrimensor don Pastor Tapia, ha sido autorizado para practicar la division de un campo en el partido del Saladillo, perteneciente á doña Damacia Leiva, en condominio con sus hermanos; cuyos autos se su referencia corren por la secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 18 de 1881.—*Saturnino Garcia*, Defensa 81.

NOTA:—Se dará principio á esta mensura el dia 11 del corriente mes.—Julio 5 de 1881.—*Pastor Tapia*. 1481 p3 jl 6

A los negociantes de la campaña. Les participamos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios**, conocidos con el nombre de: queso de mesa, de 1a. clase; id mantecoso, superior; id Parmesano, de varias clases; id manteca fresca, y los muchos otros que fabricamos es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **Sucursal, Alsina 371**, los cuales son atendidos en el acto, remitiéndoles arrivados á los ferro-carriles ó bien á las agencias, en el perfecto estado de envase; además les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica y que nuestro envase para el queso mantecoso, es el único que responde á los inconvenientes de los viajes largos. 5687 f13p1 año

Parteras Escuela libre, de Obstetricia y Clínica de partos, dirigida por el Dr. D. José Lopez de Morelle, médico y cirujano de Madrid, 38 años de práctica (Garantías 26).—Mas de 70 discípulas preparadas teórica y prácticamente en unos 6 meses y todas aprobadas como matronas ó parteras, por la facultad de Ciencias Médicas, son su mejor recomendacion.—Horas de consulta: de las 12 y á las 4, y de enseñanza, de la 1 á 6 á las 8 segun la estacion. 579 p1m jn18

Fuegos artificiales Gran fábrica de fuegos artificiales, "Coheteria de la Campana": fuegos modernos elaborados á estilo europeo, globos de todos tamaños con fuegos artificiales, banderitas, para-caidas, judas para grandes para Pascuas, fachadas, cohetes, bombas, ruedas voladoras y giratorias, ruedas mecánicas y grandes iluminaciones para fiestas públicas.—Precios módicos, se llevan á domicilio.—ANTONIO PIRATE, Andes, 552, entre Charcas y Santa-Fé.

E. J. Klix, dentista, NORTE-AMERICANO.—Tengo el honor de participar al público y á mi clientela que he abierto mi consultorio de dentista, en la calle de Tucuman, 216, donde ofrezco mis servicios profesionales.

Asegurando que los trabajos de la casa serán hechos con la mayor prolijidad y perfeccion, contando con las últimas invenciones de Europa y los Estados-Unidos.—Trabajos garantidos. Precios módicos.—E. J. KLIX, calle de Tucuman núm. 216. perm. d 14

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres y Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6, CALLE CHACABUCO, 6
esquina Rivadavia
DENTADURAS

Queso de mesa Primera clase. Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña**, que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa, primera clase, de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les damos aviso que de hoy en adelante podemos atender todos los pedidos que se nos hicieran, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta, Alsina 371, **Sucursal Remedios**. Los señores negociantes de la campaña pueden dirigirse por cartas. 5686 p1 año

Agencia De comisiones en general.—Se encarga del cobro de alquileres, de alquilar casas, de colocaciones para dependientes de comercio, despachos de Aduana en general y toda clase de comisiones. Por referencias dirígirse á los señores Dumas y Casenave, Caire é hijos, Labarthe y Dirube, Guillermo Casaux, Lagos y Sahores y Arabecty y Sahores. Contando con la práctica, relaciones y el personal suficiente, puedo garantir de dejar satisfechas á las personas que me honren con sus encargos. Hay colocacion para un dependiente de comercio y varios oficiales sastres para colocar. *Estéban Loborde*, San Martin 155. 701 p15 jn 22.

Coliseum Inauguracion de patines, el Sábado 2 de Junio, á las 7 de la noche. A pedido de un gran número de familias principales, me apresuro á favorecer á las mismas y al público perteneciente á la sociedad distinguida, que las sesiones de patines empezarán en la fecha antes indicada. Podemos ahora, como anteriormente, asegurar que esta elegante sociedad no será molestada por un público que no esté á su altura.

Horas de patinacion de 2 á 5; entrada general, $ 5; de 7 á 10 de la noche: entrada para caballeros, $ 10; para señoras y niños $ 5. Alquiler de patines $ 10.

N. B. Los Viernes por la noche se suspenderá la funcion de patines. 656 p15 jn21

A los confiteros De la campaña, y á los particulares. Les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios** es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371**. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad; precios módicos; los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados. 5685 p1 año 13

Escuela de baile El que suscribe, director de baile, habiendo dirijido los bailes infantiles del Jardin Florida y últimamente en el Skating-Rink, pone en conocimiento del público, que tiene establecida su escuela en la calle Cangallo 478. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad y de moda, como ser: wals, cuadrillas francesas, y del pais, lanceros, etc., pueden dirigirse al que suscribe, de 8 á 10 de la noche, y los dias festivos de 1 á 3 de la tarde.—*A. Constante*—N. B. En la misma casa hay lanceros traducidos al castellano, pudiendo de este modo aprenderlos uno sin necesidad de maestro. 904 p1 m jn26

Gran depósito de goma—Pedro Blanco, 71 Reconquista 71; artículos de depósito:—Goma patente en planchas, para válvulas de todos tamaños, id id con insercion para hacer juntas, id id; tucks, empaquetadura de goma; id; asbestos id id id id id; id planchas de amianto para juntas; id id; empacadura blanca con tiza, toballas para foguistas, papel de lija, melinod fino, limas, martillos, estopa blanca, catracas, cristales con anillos de goma. Máquinas á vapor, aceite cocido, albayalde, azarcon, estaño, mecha, grasa, jabon y otros artículos. 6563 m15 perm.

Banco Hipotecario Debiendo procederse por el Directorio al cumplimiento de lo dispuesto por el P. E. de la Provincia, en su decreto de 7 del corriente, se saca á concurso la presentacion de los planos para el edificio con destino al Banco Hipotecario en la futura Capital de la Provincia.

Designase el 30 de Julio, como último dia en que deberán ser entregados en la secretaría del Banco los planos y presupuestos respectivos.

Para la confeccion de dichos planos, los interesados pueden presentarse en la misma secretaria, á fin de tomar conocimiento de las instrucciones á que deben sujetarse.

Al autor del plano que fuese aceptado, le será recomendada la direccion de la obra, por toda compensacion, acordándose un premio de 600 $f. al que obtenga el accésit. Buenos Aires, Mayo 27 de 1881. 9896 m29 jl 30

Edificios públicos En la nueva Capital de la Provincia—La Comision del concurso para el exámen de planos y presupuestos de edificios, creada por resolucion de 16 de Mayo del presente año, invita á los arquitectos é ingenieros á formular proyectos de los mismos, pudiendo ocurrir por las bases y condiciones á la Secretaria de la Comision, calle del Perú núm. 126 (Departamento de Ingenieros de la Provincia). Los proyectos que se formulen deberán presentarse en 10 ejemplares, hasta el 6 de Noviembre próximo. La comision ofrece como única recompensa un premio de 80,000 $ m/c., otro de 70,000, otro de 60,000, otro de 50,000 y otro de 40,000 $ de igual moneda, al autor del mejor proyecto de cada uno de los edificios que se cuya construccion importan en conjunto la cantidad de 2,500,000 $ m/c—Buenos Aires, Junio de 1881.—*La Comision*. 907 p30 jn26

Al comercio Avisamos al comercio que con esta fecha ha quedado disuelta por amigable y mútuo convenio, la sociedad que giraba en esta plaza y en la de Paris, bajo la razon social de: L. Estevenet y Forgues, quedando el activo y pasivo á cargo del señor don Enrique S. Forgues quien, para seguir los negocios, ha formado una sociedad con los señores don J. Eduardo Aubine y don Juan Maria Despaux, bajo la razon de: E. Forgues, Aubine y Despaux.—Buenos Aires, Julio 1º de 1881.—pp. *L. J. P. Estevenet, Juan Portes, Enrique S. Forgues*.—OTRO—Refiriéndonos al aviso que antecede, comunicamos al comercio haber formado una sociedad, bajo la razon de: E. Forgues, Aubine y Despaux, que tomará su cargo el activo y pasivo de la extinguida razon social: L. Estevenet y Forgues, y seguirá con la casa de negocio, denominada: "Pinturería de Monserrat".—Buenos Aires, Julio 1º de 1881.—*E. Forgues, Aubine y Despaux*. 1043 p8 jl1

Al público Aviso al público que con esta fecha he vendido á don Camisiro Gomez, todas las existencias de mi propiedad situada en los Corrales de Abasto, calle de Armonia, esquina de Progreso, consistentes en varias galpones, habitaciones para familia, pileta y todas las herramientas de la fábrica, y por fin, todo cuanto existe en dicho terreno. El que tenga que hacer algun reclamo ó cobrar algun dinero á la fábrica, se presentará en el término de 3 dias, á contar desde la fecha, pasado los cuales no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, Junio 27 de 1881.—*Rosa C. de Caviglia*.—OTRO—Con esta fecha he comprado todas las existencias y edificio de la fábrica de curtir, propiedad de la señora viuda de Caviglia, situada en los Corrales de Abasto; el que tenga que hacer algun reclamo, se presentará en el término de tres dias, á contar de la fecha, pasados los cuales no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, Junio 27 de 1881.—*Casimiro Gomez*, calle de Buen Orden, núm. 87 y 89. 885 p10 jn26

Municipalidad De San Vicente—Se invita á las personas que tengan cuentas pendientes con esta Municipalidad, para que en el pró ó en contra,—ocurran á la Secretaria de dicha Corporacion, dentro del término de 30 dias á verificar la conformidad y cotejo de sus respectivos saldos. Deseando esta Municipalidad conocer el estado de su activo y pasivo con la mayor exactitud posible, ha dictado esta resolucion, que no tiene por ahora otro alcance que el que manifiesta este aviso.—San Vicente, Junio 16 de 1881.—TRISTAN SUAREZ, Presidente—*Eduardo Nagle*, Secretario. 546 p30 jn16

OTRO

Por acuerdo de fecha 14 del corriente, esta Municipalidad ha dispuesto que el Tesorero de la misma proceda á la devolucion del importe de los billetes de la rifa de una casa, situada en este pueblo, y de propiedad de don Santos Ferreira.

No habiéndose podido verificar la rifa indicada, por la venta insignificante de billetes, esta Municipalidad, en virtud de la garantia constituida, y en ellos consignada, procede á la devolucion del importe que representan, quedando encomendada esta operacion al señor Tesorero ya mencionado.

Se previene, por consiguiente, á los tenedores de dichos billetes, que esta Municipalidad verificará la devolucion del valor de los mismos, durante el término de treinta dias, que se contarán desde la fecha del presente aviso, que se publicará en los diarios de la capital y en carteles sueltos en el partido de San Vicente.

Vencido el plazo indicado, se procederá con las formalidades de estilo á la quema de los billetes que no fueron vendidos, como de los que se hayan rescatado, dándose así por exonerada esta Municipalidad de la responsabilidad contraida, y de todo reclamo ulterior referente á esta rifa.—San Vicente, Junio 16 de 1881.—TRISTAN SUAREZ, Presidente—*Eduardo Nagle*, Secretario. 545 p30 jn16

Plantas Por liquidacion completa, entre Moron é Ituzaingó, sobre la via férrea, en el terreno del señor don Emilio Viale, se venden como 80 mil plantas frutales, todas injertos de 2 á 4 años; tenemos varias clases nuevas, que son pocas las que existen en el pais garantidas por sus clases, variedad y frescura, y mas de 40 mil garras de espárragos; que son las mejores clases que se conocen en el pais y en Europa, y 5 mil parras, blanca y negra, uva de mesa y superior para hacer vino. Aviso á los interesados que quieran hacer plantacion grande y que no quieran gastar plata, que se les cambiará plantas por terrenos; creemos ser los únicos que pueden garantir mejor y por mas tiempo, sobre todo por el cuidado especial que tenemos por nuestras plantas, las que sacamos del almacigo para mandar á nuestro depósito, y se entierran en seguido para vender á los señores aficionados á la plantas, sin que sufran por el transporte de ninguna clase; por tener que desocupar el terreno, se venderán á precio sumamente módico; se hacen jardines y cualquiera plantacion garantida. Depósito, Buen-Orden núm. 569—*Andrés Drevet*. 310 p30 jn9.

Comisaria General DE INMIGRACION.—Llámase á licitacion á la secretaria de esta repartición, para la provision de víveres, hasta el 31 de Diciembre del corriente año, á los Hoteles de Inmigracion de esta capital, del Rosario, de Córdoba y de Santa-Fé.—El importe mensual de las provisiones está calculado mas ó menos, segun el presupuesto en 1275 $f., un mil doscientos setenta y cinco pesos fuertes.

La provision constará de los siguientes artículos, todos de buena calidad:

Carne de vaca, pan italiano, papas, arroz, aceite, café en grano, azúcar refinada, sal gruesa, carbon de piedra, kerosene y leña de espinillo.

El peso, medida y precio, serán regidos por el sistema métrico decimal, á escepcion de la leña, cuyo precio se propondrá por carrada, segun la costumbre.

Las propuestas deben hacerse en papel sellado nacional de cinco pesos fuertes y se presentarán cerradas, para ser abiertas en presencia de los interesados y elevadas al Superior Gobierno para su resolucion, prévia exhibicion del certificado del Banco Nacional, que acredite el depósito de ochocientos pesos fuertes, en fondos públicos, cantidad que será doblada por el licitante, cuya propuesta por mas ventajosa y mejor garantida, fuese aceptada por el Superior Gobierno, con arreglo á lo establecido en el superior decreto fecha 26 de Noviembre pasado.

Abiertas las propuestas, que lo serán el dia 30 de Julio próximo venidero, no se recibirán otras, ni solicitud para modificarlas, sea cualquiera el mérito ó la razon que se alegare.

El pago será hecho en letras de Tesoreria á cuatro meses de plazo, sin intereses y corriendo desde la fecha de la presentacion de las cuentas con sus correspondientes comprobantes.—Buenos Aires, Junio 30 de 1881.—*A. G. Carranza Mármol*, secretario. 1046 p26 jl1º

Dr Luis de la Cárcova
MEDICO-CIRUJANO
CONSULTAS
de 12 á 2 de la tarde
EN LA
Calle Piedad, 815
DOMICILIO
FLORIDA 225
323 p1 m 2a. p. jn9

¡¡Muebles, Pianos, etc.!!
Vende, compra, cambia y compone, nuevos y usados ricos surtidos de juegos de sala, forrados en damasco de seda, varios colores, y pianos varios; una infinidad de muebles preciosos, cuadros, arañas, etc., á precios mas cómodos que en otra parte; dirigirse calle Victoria núms. 368 y 370, tapicería y mueblería, al lado del teatro.—NOTA IMPORTANTE: Este precioso y acreditado establecimiento, no tiene rival por la compra ni por la venta. perm.

Crédito Público Provincial

Empréstito Popular—Sorteo de Julio 1881

PREMIO DE 300,000

56751

PREMIOS DE 50,000

44095 56760

PREMIOS DE 5,000

2232	15874	28214	37938	49476
5247	19190	32444	40699	56533
8778	20387	33592	46465	57213
11048	23092	37030	48423	57328

PREMIOS DE 500

490	10237	19574	29246	37702	49696
766	10675	19581	29537	38069	50039
821	11046	20419	29761	38136	50048
888	11131	20437	29792	38168	51649
1054	11637	20460	29821	38347	51670
1102	11775	20656	30753	38409	51773
1392	12209	21497	30781	38551	52231
2773	13261	21761	30957	38950	52752
3236	13471	22200	31098	39071	53203
3350	13545	22237	31312	39078	53462
3370	14248	22261	31619	39384	53969
3487	14797	22879	31895	39920	53995
3736	14807	23071	31947	39955	55012
3806	14892	23110	32293	40018	55025
4119	15383	23829	32326	40543	55158
4857	15649	23855	32431	40644	55439

5934	16039	23903	32525	40962	55597
5955	16195	24224	32923	41025	55619
6240	16412	24254	33273	41068	55703
6279	16535	24471	33330	41802	55864
6296	16573	24631	33706	42467	55984
6453	16897	25408	34051	42949	56241
6520	17644	25989	34053	42991	57192
6680	17837	26193	34296	43311	57408
6982	18053	26233	34301	43471	58001
7017	18093	26262	34526	44085	58309
7043	18312	26490	34635	45997	58475
7187	18530	26515	34642	46847	58806
7352	18361	26587	35616	46859	58833
7963	18437	27188	35899	47253	58992
8509	18517	27950	35912	47406	59038
8965	18603	28004	37238	47838	59173
9002	18714	28108	37324	48098	59458
9948	18827	28472	37412	49272	59768
10093	19250	29188	37462	49665	59944

Amortizados

22	8997	17110	25269	33215	42852	52234
110	9038	17145	25297	33288	42956	52266
182	9043	17148	25298	33310	42980	52308
255	9050	17153	25321	33369	42983	52440
278	9061	17168	25338	33374	43085	52470
291	9081	17241	25398	33387	43159	52473
358	9119	17280	25471	33427	43172	52481
378	9174	17389	25478	33433	43205	52523
394	9206	17451	25521	33496	43229	52531
433	9211	17495	25580	33577	43264	52538
461	9249	17547	25644	33590	43340	52582
570	9297	17579	25753	33619	43386	52583
578	9305	17633	25814	33643	43510	52617
617	9309	17648	25818	33656	43598	52664
644	9337	17718	25838	33686	43735	52706
768	9356	17744	25852	33754	43913	52717
778	9426	17864	25992	33816	43935	52738
785	9452	17972	26005	33964	43955	52762
802	9486	17974	26024	34113	43984	52770
826	9490	17989	26027	34215	44014	52829
872	9493	17992	26063	34247	44112	52858
886	9513	18008	26069	34331	44114	52867
965	9545	18048	26091	34341	44126	52873
1021	9610	18115	26131	34386	44184	52876
1085	9650	18169	26137	34390	44337	52879
1128	9675	18198	26171	34633	44413	52937
1225	9681	18276	26226	34646	44445	52957
1230	9731	18253	26249	34669	44464	52985
1249	9756	18254	26321	34711	44485	53000
1313	9765	18320	26326	34719	44487	53020
1387	9776	18362	26339	34740	44498	53097
1399	9807	18381	26361	34840	44514	53168
1430	9866	18436	26405	34846	44552	53180
1460	9885	18439	26407	34888	44581	53186
1488	9930	18446	26496	34962	44800	53202
1513	9931	18452	26576	34969	44817	53216
1538	9936	18459	26657	35029	44834	53232
1610	10110	18470	26663	35039	44879	53266
1626	10150	18471	26708	35044	44932	53286
1648	10181	18490	26717	35140	44971	53344
1705	10207	18608	26721	35173	45077	53356
1751	10217	18653	26766	35207	45161	53363
1817	10243	18753	26771	35316	45182	53416
1836	10267	18823	26849	35460	45199	53440
1841	10280	18849	26892	35551	45214	53451
1845	10315	18889	26975	35554	45326	53479
1858	10334	18911	26984	35641	45363	53520
1876	10358	18931	26988	35670	45364	53542
1898	10372	18936	27027	35676	45429	53650
1905	10386	18982	27074	35681	45587	53834
2237	10396	19009	27104	35706	45595	53844
2246	10492	19039	27119	35783	45659	53903
2256	10594	19049	27151	35853	45687	53916
2266	10629	19081	27182	35871	45767	53939
2308	10634	19093	27205	35917	45777	53950
2395	10638	19157	27218	35947	45781	53951
2412	10743	19191	27265	35986	45792	53960
2439	10756	19205	27279	35998	45864	53978
2495	10778	19229	27289	36046	45893	53986
2542	10793	19235	27292	36103	45902	54016
2689	10796	19240	27332	36283	45907	54029
2704	10797	19265	27335	36345	45918	54038
2710	10869	19272	27372	36394	45952	54088
2751	10915	19294	27374	36419	45981	54089
2827	10977	19304	27414	36476	45993	54106
2842	10978	19327	27415	36493	46016	54116
2864	10980	19331	27470	36507	46036	54151
2937	10991	19354	27479	36539	46041	54196
2939	11021	19359	27491	36543	46043	54322
2943	11082	19424	27619	36552	46066	54329
3033	11098	19445	27878	36588	46115	54351
3041	11171	19476	27883	36604	46123	54399
3071	11176	19506	27938	36623	46151	54443
3095	11261	19528	27977	36663	46185	54459
3102	11277	19535	27990	36672	46291	54601
3130	11401	19536	27999	36730	46361	54715
3148	11413	19541	28016	36746	46456	54728
3168	11443	19563	28065	36785	46458	54757
3265	11470	19622	28129	36808	46473	54778
3270	11529	19632	28160	36812	46477	54783
3324	11558	19657	28200	36820	46518	54808
3420	11570	19660	28217	36897	46565	54834
3441	11625	19694	28297	36915	46580	54900
3446	11642	19729	28315	36936	46683	54914
3519	11661	19730	28326	37052	46704	54940
3559	11744	19732	28350	37067	46727	54943
3663	11796	19952	28355	37087	46759	55010
3692	11885	19977	28438	37178	46760	55017
3716	11891	20009	28467	37179	46764	55033
3854	11904	20076	28498	37269	46788	55038
3876	11944	20087	28514	37279	46827	55083
3944	11970	20099	28519	37303	46830	55115
4070	12022	20113	28525	37394	46839	55157
4157	12043	20154	28647	37316	46863	55165
4211	12200	20200	28648	37362	46979	55178
4223	12240	20242	28686	37386	47094	55194
4236	12273	20246	28713	37408	47134	55225
4297	12316	20352	28757	37418	47245	55277
4318	12322	20379	28762	37479	47261	55315
4389	12358	20403	28810	37491	47300	55372
4457	12378	20432	28823	37616	47354	55380
4473	12380	20473	28891	37663	47368	55420
4560	12415	20496	28990	37685	47400	55480
4594	12418	20571	29013	37693	47440	55537
4616	12432	20623	29044	37718	47501	55601
4638	12532	20678	29117	37746	47522	55621
4650	12536	20727	29134	37808	47663	55627
4686	12596	20734	29162	37809	47709	55678
4704	12604	20746	29196	37833	47752	55712
4740	12618	20754	29249	37951	47768	55713
4775	12673	20757	29262	37972	47888	55738
4776	12687	20780	29275	37975	47967	55779
4786	12713	20867	29301	38021	47974	55886
4832	12721	20926	29311	38050	48016	55935
4849	12727	20935	29329	38100	48089	55937
4860	12769	20968	29372	38122	48097	55997
4909	12797	21003	29391	38178	48101	56038
4926	12805	21005	29450	38205	48113	56062
4967	12824	21123	29469	38298	48137	56095
4973	12831	21165	29480	38309	48148	56097
4975	12994	21240	29481	38326	48263	56130
4982	13069	21245	29522	38331	48315	56213
5035	13095	21294	29583	38358	48339	56252
5076	13172	21308	29636	38455	48360	56261
5097	13191	21370	29652	38490	48442	56302
5108	13231	21471	29665	38512	48454	56303
5183	13236	21517	29748	38529	48456	56322
5195	13241	21518	29781	38564	48467	56386
5283	13252	21595	29817	38600	48483	56468
5296	13277	21614	29863	38604	48508	56469
5316	13284	21688	29865	38639	48530	56595
5326	13354	21728	29898	38650	48721	56608
5335	13363	21742	29967	38673	48728	56664
5410	13372	21776	29975	38720	48793	56746
5441	13415	21804	30009	38729	48807	56750
5466	13429	21819	30088	38835	48863	56808
5579	13443	21823	30109	38850	48935	56809
5686	13457	21850	30126	38885	48936	56845
5777	13493	21916	30146	39035	48976	56877
5795	13496	21928	30161	39086	48990	56940
[illegible]	13527	21948	30192	39091	49008	57015
5820	13535	21968	30259	39108	49018	57033
5873	13548	21983	30263	39120	49038	57051
5911	13655	22014	30336	39133	49046	57087
6011	13692	22073	30373	39195	49065	57158
6012	13708	22084	30386	39222	49079	57206
6016	13748	22103	30404	39247	49080	57217
6027	13772	22110	30415	39260	49115	57224
6090	13794	22113	30425	39298	49299	57261
6092	13907	22169	30427	39323	49371	57265
6102	13962	22206	30436	39349	49375	57279
6117	14023	22207	30519	39373	49517	57321
6145	14049	22234	30530	39377	49557	57402
6294	14077	22264	30571	39409	49558	57446
6304	14102	22294	30599	39538	49605	57455
6323	14133	22314	30659	39605	49614	57502
6330	14176	22343	30706	39627	49653	57533
6331	14375	22397	30715	39683	49675	57636
6413	14488	22456	30738	39690	49697	57651
6481	14498	22576	30741	39700	49786	57786
6491	14511	22582	30830	39725	49793	57826
6559	14521	22600	30841	39766	49799	57970
6609	14530	22641	30843	39803	49811	58094
6622	14581	22713	30878	39827	49849	58109
6689	14688	22745	30909	39854	49891	58111
6692	14713	22797	30991	39865	49906	58122
6796	14732	22840	31009	39879	49946	58148
6803	14745	22896	31011	39968	50031	58179
6883	14760	22945	31077	39972	50057	58189
6884	14779	22988	31113	39994	50070	58211
6903	14923	23007	31146	40129	50074	58222
6977	14932	23008	31178	40148	50081	58261
7031	15014	23011	31183	40229	50113	58294
7051	15030	23022	31218	40231	50261	58310
7074	15188	23038	31368	40263	50328	58352
7095	15237	23063	31436	40265	50354	58436
7140	15210	23087	31480	40273	50356	58486
7144	15351	23091	31486	40321	50402	58499
7225	15365	23162	31495	40406	50427	58543
7250	15435	23228	31598	40424	50456	58674
7291	15439	23255	31612	40460	50515	58676
7307	15460	23310	31621	40465	50522	58778
7334	15496	23329	31642	40587	50525	58792
7353	15505	23347	31657	40632	50569	58851
7394	15523	23360	31660	40653	50637	58882
7397	15539	23411	31680	40671	50641	58937
7453	15589	23419	31727	40685	50721	58948
7484	15599	23452	31736	40766	50727	58973
7507	15605	23509	31748	40827	50916	58980
7530	15624	23614	31758	40885	50924	59028
7635	15642	23615	31826	40943	50977	59054
7689	15650	23619	31853	40965	51003	59095
7800	15752	23652	31859	41027	51041	59137
7805	15791	23685	31884	41042	51059	59144
7842	15812	23693	32016	41157	51094	59152
7873	15903	23711	32023	41173	51112	59157
7906	15947	23730	32044	41245	51146	59166
7902	16025	23781	32052	41323	51152	59283
7975	16028	23792	32146	41332	51190	59306
7988	16040	23812	32147	41380	51214	59372
8000	16055	23817	32200	41464	51216	59415
8006	16129	23828	32250	41528	51218	59419
8042	16130	23863	32253	41589	51238	59486
8067	16210	23875	32296	41636	51291	59580
8079	16253	23948	32307	41641	51311	59593
8100	16292	23997	32321	41665	51312	59603
8106	16298	24036	32325	41699	51348	59604
8133	16377	24133	32357	41748	51378	59703
8152	16400	24230	32414	41796	51383	59730
8182	16426	24308	32419	41937	51384	59734
8256	16429	24347	32436	42074	51454	59744
8301	16460	24365	32475	42115	51459	59746
8306	16468	24419	32543	42131	51477	59765
8319	16484	24427	32640	42157	51534	59769
8324	16491	24428	32641	42261	51601	59809
8343	16504	24432	32644	42268	51614	59831
8473	16575	24461	32702	42364	51707	59853
8478	16632	24515	32747	42381	51736	59871
8493	16703	24531	32771	42396	51739	59880
8553	16712	24622	32786	42481	51745	59956
8602	16783	24830	32809	42482	51758	
8608	16808	24839	32815	42512	51787	
8622	16822	24891	32816	42515	51803	
8662	16829	24941	32840	42522	51836	
8682	16832	24951	32843	42572	51869	
8767	16920	25002	32881	42604	51874	
8785	16963	25036	32900	42617	51885	
8787	16980	25032	32907	42638	51904	
8887	16981	25077	32935	42659	51913	
8888	17012	25138	33117	42724	51958	
8915	17030	25227	33118	42728	52018	
8934	17061	25237	33177	42784	52135	
8976	17102	25244	33213	42810	52140	

Números de sorteos anteriores que han quedado sin pagarse

NÚMEROS PRESCRITOS

Sorteo de Marzo de 1879—Con premio de 500 $

2064 1/10

Amortizados

348 954 1335 2/10 1980 2075 3/10
3208 17520 17550

Núms. que se prescriben despues de este pago

Sorteo de Julio de 1879—Con premio de 500 $

17762

Amortizados

145 245 610 670 6/10 1001
1372 1476 5/10 1819 7/10 1913 2278 1/10
3305 5397 5388 1/10 17151 2/10 17329
17536 1/10 17541 2/10 17699 17756

Sorteo de Noviembre de 1879—Con premio de 500 $

1275 17884 3/10

Amortizados

251 337 349 1/10 352 5/10 709
1305 2069 1/10 2079 1/10 2135 2540
3701 5/10 3703 5/10 17132 17135 17182 2/10
17846 50739

Sorteo de Marzo de 1880—Con premio de 500 $

1730

Amortizados

65 1/10 561 1/10 877 1/10 1123 5/10 1497 1/10
1554 2137 2197 2289 1/10 3220
3473 3477 3527 3535 5180
17015 17131 17193 1/10 17617 50778 5/10

Sorteo de Julio de 1880—Con premio de 500 $

2123 2/10 17727 17854

Amortizados

141 195 274 1101 1/10 1437
1747 2/10 2159 1/10 2189 2217 2318 1/10
3317 3321 17760 17930 37749
50189

Sorteo de Noviembre de 1880—Con premio de 500 $

668 8/10 1212 2193 5/10 3552 17681
17847 2/10

Amortizados

83 5/10 89 142 143 470
496 504 634 937 1/10 1729
2043 2122 1/10 2255 2264 9/10 2281 5/10
2329 1/10 2366 1/10 2501 2700 2944
3012 7/10 3018 3142 3185 3201
3418 2/10 3979 4106 17028 17034
17133 17189 17272 3/10 17283 17554
37719 37724 45784 48543 50035

Sorteo de Marzo de 1881—Con premio de 5000 $

17463

Con premio de 500 $

199 604 2165 5306 17033
17592 17758

Amortizados

243 329 5/10 587 657 704
731 861 863 866 959
997 8/10 1109 1236 1253 1300 2/10
1309 1518 1591 2184 7/10 2257
2336 2522 2537 2631 2/10 2707
2729 2809 2999 3400 3220
3226 3229 3400 3438 3448
3449 3524 3619 3631 3647
4020 9/10 4023 9/10 4107 4108 5052
5058 5059 5312 5313 5499
17115 17321 17482 17551 3/10 17552 3/10
17628 17657 2/10 17945 37667 1/10 43000
45539 45551 45567 45729 45729
45768 45769 45858 46040 47116
47269 47470 48633 49268 49269
49348 49396 50009 50162 50186
52225

Los pagos empiezan el 10 de Julio y concluyen el 10 de Setiembre del corriente año.

HILO DACCA

SE VENDE EN TODAS PARTES

Cada carretel con **150** yardas garantidas

El **MEJOR** de todos los hilos que se introducen en el país, es el hilo **DACCA;** los que no quieran creerlo pueden probarlo y verán que lo que decimos es exacto.

DEPÓSITOS PRINCIPALES

Tienda Alemana, Victoria, ... — Rivadavia, 331.
Rivadavia, 218. — Artes, 316.

M. FORRESTER Y Cª
185 Piedad 187

7838 v 22 set. a 22

La Sociedad Provisoria DEL PANTELÉFONO

L. DE LOCHT Y Ca.

Se ha transformado en Sociedad definitiva

BAJO LA RAZON DE

FELS y Ca.

SOCIEDAD NACIONAL DEL PANTELÉFONO

(SISTEMA DE LOCHT)

Oficina Central, desde el 1º de Setiembre, San Martin 26, antes Café Americano.

NOTA—Oficina provisoria hasta fin de Agosto, en "La Minerva", Florida 76.

OTRA—Se abrirán en la brevedad posible mas de cuarenta oficinas sucursales.

La nueva tarifa será publicada dentro de pocos dias.

1538 p3 jl 7

Corralon de maderas y fierros, &.

DE ANGEL M. DE ELIA Y Ca.

BAHIA BLANCA

Postes reforzados y sencillos, medios postes id id id

Alambre de las mejores marcas, como ser: Creusot, Ryland, Belga, etc. Torniquetes de superior calidad

Fierro galvanizado canaleta

Surtido general en pino blanco y de tea, como tambien en maderas duras, como Cedro, Urunday, Lapacho y Quebracho, etc.

Varillas de alambre y de madera

Tejas, Sacoman, baldosas de piso y de techo
Cal viva y apagada

TIERRA ROMANA

Marcos para puertas y ventanas, rejas y muchos artículos que no se detallan por su estension

PRECIOS MÓDICOS

Todo pedido se atenderá con prontitud y esmero; se encargan de la remision de los idos á cualquier punto. 1575 p2 m jl 7

Exposicion Internacional, año 1881

MELBOUNE AUSTRALIA

Marca — BURGON & BALL — PATENT Nº 294 — B B — Regist

Las tijeras para esquilar de BURCON & BALL

Han triunfado otra vez, habiendo obtenido

EL PRIMER PREMIO

En la Exposicion arriba mencionada

Los únicos importadores y exclusivos de dicha marca en el Rio de la Plata son

DELLAZOPPA & Ca. Buenos Aires — TRABUCATI & Ca Montevideo

447 p3 m jn15 d m

Mme. VIGNEAU

Tiene el honor de avisar á las señoras de Buenos Aires, que provisoriamente hasta la apertura de sus salones de modas, ha establecido el depósito de sus mercaderias, calle Perú, núm. 49, altos.

A partir del dia de hoy, pone en venta un rico surtido de **vestidos confeccionados, tapados, sombreros para señoras y señoritas, peignoirs, matinées, cofias, enaguas, corsés, medias de seda, guantes, adornos, cuellos, corbatas, abanicos** y una gran cantidad de articulos de fantasia.

A causa del retardo sufrido en la recepcion de estas mercaderias, y en vista de la época avanzada de la estacion de invierno, Mme. VIGNEAU venderá todas estas novedades á precios sumamente BARATOS.

calle Perú, 49, altos

481 p2 m d p m jn15

FLUIDO AUZON

ESPECIFICO PARA CURAR

LA SARNA EN LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

EL MAS BARATO—EL MAS EFICAZ

Para curacion á mano con 75 partes de agua
" " en baño " 100 "

Depósito general: LEDERER y Ca., Santa-Fé 881

AGENTES

Storni Hnos., Rivadavia 295.
Ramon Fernandez, Rivadavia 248.
Zemborain y Martinez, Rivadavia 1316.
Lizonde y Ruiz, Rivadavia 1346.
Zemborain y Martinez, Plaza Constitucion.
Pinocchio é hios, Plaza Constitucion.
Pedro y Antonio Lanusse, Plaza Constitucion
Gregorio Villafañe, Rivadavia 305 1/2.
Mauricio Arnold, Buen Orden 84.
Corti Riva y Ca., 25 de Mayo 149.
J. Landera y Lopez, Rivadavia 236.
Francisco L. Casares, Perú 226.
Palma & Hornes, Alsina 219.
Chapar y Lasalle, Alsina 196.
Lastagaray Hnos., Alsina 207.
I. Maupas, Moreno 236.
Fresno Hnos., en Chivilcoy y Mercedes.
Miguel Olave y Ca., en el Salto.
Perez Lombana y Ca., en Cármen de Areco.
Francisco Palaez, en San Andrés de Giles.
Miguel A. Olivera y Ca., en San Nicolás.
Mateo Celahi, en Pergamino.
Manuel Beguiristain, en Roas.
Raimundo Prieto y Ca., en 9 de Julio.
Susemil, en Lobos.
J. C. Giriboni, en Las Flores.
E. Terrasson, en San Nicolás de los Arroyos.
A. Pandolfi, en Moron.

J29 Perm

OIL FLOR-MONPELAS

DE LA PERFUMERIA FINA

MONPELAS

21, Boulevard Poissonnière, Paris

Aceite garantizado puro — Infusion con flores
Para el ASEO y CONSERVACION de la CABELLERA
MM. MONPELAS Fils, Sucesores
Acaban de obtener el mayor éxito con estos nuevos Productos.

Sanguijuelas

Hamburguesas y francesas

Recien llegadas
Á PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS
SE VENDEN
Por MAYOR y MENOR
EN LA DROGUERIA DE
DEMARCHI, PARODI Y Ca.
DEFENSA 185

1508 p3 jl 6

Merceria Alemana

VICTORIA 79 Y 151

GRAN LLEGADA DE NOVEDADES

FELPA DE SEDA á 30 pesos vara

Cordones de seda, cordelières, borlas y pompones, tul y cinta de seda sombreada, plegados y novedades en joyeria, etc.

Merceria Alemana, Victoria 79 y 151

1461 p8 jl 5

Por Juan C. Vidal & Ca.

A PLAZOS

Remate de AVERIAS

En nuestra casa, Victoria 237

EL JUEVES 7 DEL CORRIENTE VENDEREMOS

20 bultos lona averiada, 10 bultos lienzos id, 15 cjs. calzado para señora, id y varios otros artículos que estarán á la vista.

1517 p2 jl 6

La Economia Porteña

FABRICA DE CALZADO
POR MAYOR Y MENOR
A PRECIOS SIN COMPETENCIA
15—CALLE LIMA—15
Sucursal, MORENO 224
De RAFAEL URBINA y Ca.

En esta fábrica se confecciona toda clase de calzado, por mayor y menor, con un 30 p% de rebaja. Ventas al contado. Nada de bombo, ver y creer.
Sucursal calle de Moreno 224, con los mismos precios y condiciones.
Se precisan: 30 oficiales, para señora; 30 para niña y baron, 30 para hombre.—Se precisan aparadoras y aparadores.

482 o20 perm.

ACEITE DUCOUX

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

Yodo-Ferruginoso con Quina
Y CON ESTRACTO
DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Aceite Ducoux
Aceite Ducoux
Aceite Ducoux
es dotado de todas las cualidades necesarias para curar
Anemia
Clorosis
Enfermedades del Pecho
Bronquitis
Resfriados
Catarros
Tisis
Diatesis
y Afecciones Escrofulosas.

Depósito general en Paris, Dr DUCOUX, 209, r. St-Denis.
En Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hos y Cs;—ZINERONI y Cs, y en todas las Farmacias.

Se hacen bragueros

ESPECIALES

322 CANGALLO 322

Gmo LACOUR

Para hernias y quebraduras

De los que fueron premiados en la Exposicion de Paris por ser los mejores contentivos conocidos hasta ahora. Aparatos para corregir ó enderezar las desviaciones ó debilidad de las piernas de los niños, etc.
CORSÉS ortopédicos para enderezar la desviacion de la columna vertebral ó cualquier otro caso.
En este mismo establecimiento se construyen piernas y brazos artificiales de un nuevo sistema que han sido premiados con la medalla de oro en la misma Exposicion de Paris.
Gran surtido de instrumentos de cirujia, fajas de elásticos de todas clases, medias de seda y de hilo de todos tamaños, ojos artificiales para seres humanos y para naturalistas, cinturones y pulseras eléctricas.
Glran surtido de aparatos de alambre para fracturas tabillas para piernas y brazos.

Perm. d. p. m.

ALAMBRE PATENTE — GBaS — 6 — CAMPANA EXTRA

RESISTENCIA 2136 lbs.

Garantido el de mayor resistencia que se introduce ene pais.

JORGE BELL É HIJOS
297—DEFENSA—297
Perm

La Fonciére

Compañia de Seguros contra riesgos y trasportes por mar, rios y por tierra

La Compañia Lyonnaise de Seguros Maritimos reunida.
Capital 25.000,000 de francos

Asegura mercaderias para los rios ó para ultramar contra riesgos marítimos, á precios módicos y en condiciones liberales de póliza.
Direccion principal, en Paris.

Agente en Buenos Aires
P. CHRISTOPHERSEN
151 SAN MARTIN 151

Perm.

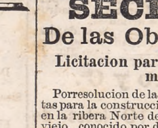

Guillermo A. Isard
Cirujano Dentista
89 MAIPU 8
(ALTOS)
ENTRE PIEDAD
Y CANGALLO

Dentaduras
y Orificaciones
Ejecutadas por medio del sistema magnético eléctrico.
89 MAIPU 68
Perm

SECRETARIA

De las Obras del Riachuelo

Licitacion para la construccion de 1,000 metros de muelle

Por resolucion de la Comision Directiva, se llama á propuestas para la construccion de 1,000 metros lineales de muelles en la ribera Norte del Riachuelo: 330 en el local del muelle viejo, conocido por de la cal, desde el muelle nuevo hasta el Resguardo de la Boca y 670 arriba del primer codo pronunciado del Riachuelo, (letras M. N. del plano) en las alineaciones que dará el Ingeniero de la Comision, don Luis A. Huergo.
Las propuestas se recibirán cerradas hasta la 1 en punto de la tarde del dia 25 de Julio, que serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que concurran.
—No se admitirá bajo pretesto alguno, propuesta que se presente pasada la hora fijada, ó que no venga acompañada de la libreta del Banco de la Provincia, donde conste haberse hecho el depósito exigido en el pliego de condiciones.
Para imponerse del pliego de condiciones y demas antecedentes, ocúrrase á esta Secretaria, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.—Buenos Aires, Julio 2 de 1881.—*El Secretario.*

1121 p19 jl 3

OTRO

Licitacion para escavaciones

La Comision Directiva ha dispuesto llamar á propuestas para hacer una escavacion de ensanche en el lado Sud del Riachuelo, en el paraje señalado en el plano general que existe en su oficina, con las letra. Q, Z, X, Y, R, T, Y, L.
La escavacion se hará hasta el nivel de aguas bajas ordinarias, ó sea un metro debajo del centro de las cabezas de los fiadores del muelle nuevo de la Boca.
La Comision para si estima el volúmen en 97,840 metros cúbicos.
Las propuestas se recibirán cerradas hasta la 1 de la tarde en punto, del 25 de Julio, que serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que concurran.
No se admitirá, bajo pretesto alguno, propuesta que se presente pasada la hora fijada ó que no venga acompañada de la libreta del Banco de la Provincia, donde conste haberse hecho el depósito exigido.
Para imponerse del pliego de condiciones, puede ocurrirse á la oficina de la Comision, todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m.—Buenos Aires, Julio 2 de 1881.—*El Secretario.*

1463 p18 jl 5

!!!Guantes!!! ¡¡¡Guantes!!! ¡¡¡Guantes!!!

MERCERIA Y BAZAR, CHACABUCO 104.—En esta antigua casa se acaba de recibir de los mejores fabricantes de Europa, un magnifico surtido de *Guantes de cabritilla negros y de colores, de coupe Jouvin*, para señoras y caballeros.
Del mejor gusto en colores.
Lo mas selecto en calidad.
Riquisimos guantes blancos, que por realizarlos en estas fiestas Julias, venderemos á los siguientes precios:

Con presilla	á $ 10		el par
De un boton	á " 10 y 15		"
De dos botones	á " 20		"
De cuatro id	á " 30		"
De seis id	á " 40		"
De piel de Suecia, de dos botones.	á " 10		"
De cabritilla de color, dos id	á " 25		"

Aprovechen esta pichincha, que durará pocos dias.
Fíjarse bien: "Al guante Azul y Blanco", Chacabuco 104.

1476 p5 jl 5

¡LEAN, LEAN!

NUEVA BOTERIA Y ZAPATERIA

361 BUEN-ÓRDEN 301

Los abajo firmados participan al comercio, á sus relaciones y al público, que el Juéves 7 del actual abrirán su segunda casa de negocio, en la calle de Buen-Órden. 301, con el título:

"LA UNIVERSAL"

Al ofrecerla no nos guia otro móvil que participarles que en dicha casa encontrarán constantemente un selecto surtido de calzado de todas clases, para señoras, caballeros y niños, á precios módicos,—Buenos Aires, Julio de 1881.—*Gerona hermanos.*

1473 p3 jl 5

Compañias de Seguros contra Incendios

Domicilio de agentes—Maipu num. 95

La compañia LA REINA (QUEEN)
Contra incendios y sobre la vida
CAPITAL 2.000,000 LIBRAS ESTS.

GUARDIAN ASSURANCE COMP.
No. 11 LOMBARD STREET. LONDON
ESTABLECIDA EN 1821

Facultada por leyes especiales del Parlamento
CAPITAL 2.000,000 LIBRAS ESTERLINAS

Compañia de Seguros London y Lancashire
CAPITAL 1.168 545 LBS. ESTS.

Los abajo firmados, agentes de las antedichas Compañias, son autorizados por poder general para espedir pólizas y para arreglar aquí mismo cualquier pérdida ó averia que resultase de fuego, sin referencia á la oficina principal.

MOORE & TUDOR.
95 CALLE MAIPU 95

CÁPSULAS DE VIAL

Farmacéutico de 1ª Clase.

Estas **Cápsulas**, preparadas con el **Aceite de Enebro puro**, son recetadas diaramente por los principales Médicos para combatir:

Las **Enfermedades de los Riñones**, Los **Catarros de la vejiga**, Las **Enfermedades de la vejiga**, Los **Cólicos nefríticos**, Los **Cólicos hepáticos**, El **Mal de piedra**, La **Gota**, La **Hematuria**, La **Retencion de Orina**, El **Reumatismo**.

Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS

RABANO IODADO

DE

GRIMAULT y Cª

Farmacéuticos en Paris

El **Jarabe de Rábano iodado de Grimault y Cª**, es una combinacion del **Iodo** con el **Berro**, el **Rábano**, y la **Coclearia**, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del *Jarabe de Rábano iodado* de GRIMAULT y Cia, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos más delicados, miéntras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la **Tisis** y de las **Enfermedades de los niños**, es poderoso contra las **Escrófulas**, el **Linfatismo**, la **Raquitis**, la **Infartacion** y la **Inflamacion de las glándulas del cuello**, los **Tumores**, las **Costras** y las diversas **Erupciones de la piel**, de la **Cabeza** y de la **Cara**. Excita el **Apetito**, dá **tono á los tejidos**, combate la **Palidez** y la **Blandura de las carnes**, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las **Costras de la leche.**

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT Y Cª.

Paris. — Casa **GRIMAULT y Cª**
8, Rue Vivienne, 8

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERÍAS.

JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.

Las personas débiles del pecho, las qne padecen de Tos, Hipo, Bronquitis, Asma, Constipado, Catarros, Ronqueras, Extincion de la Voz, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el **Jarabe** y en la **Pasta de sávia de pino marítimo de Lagasse.**

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma **GRIMAULT y Cª** y el sello del gobierno francès.

Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne, Paris.

JARABE

Quina-Laroche-Ferruginoso

A pesár del buen éxito, siempre en aumento, de la **QUINA-LAROCHE**, **honrada con un premio de 16,600 frs, Medalla de Oro**, etc., hay numerosos casos en que la *Sensibilidad y la Irritacion de las Mucosas* pueden hacer preferible un **Jarabe** al vino ó un Elixir de Quina.

El JARABE de QUINA-LAROCHE FERRUGINOSO

combinado con el pirofosfato de hierro y de sosa y con los principios de las tres mejores quinas, constituye un medicamento **Tónico reconstituyente** por excelencia. El tiene las *mismas propiedades* que el **Elixir de Quina-Laroche-Ferruginoso**

CONTRA

**ANEMIA, la CLOROSIS,
EMPOBRECIMIENTO de la SANGRE,
RESULTAS de los PARTOS, las MALAS DIGESTIONES, etc.**

El activa las funciones de los órganos y procura á la sangre los **Glóbulos** *rojos que la dan su fuerza y su belleza. Lejos de fatigar al* **Estómago** *el estimula el* **Apetito** *y se emplea con el mayor éxito para los niños.*

Exigir la firma — J. Laroche

PARIS — 22, 20, 19, calle Drouot, 19, 20, 22, — PARIS

Depósitos en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª, y en las principales Farmacias.

Colegio en Familia

NÚMERO LIMITADO

Para pupilos solamente

DIRECTOR
GUILLERMO PARODI (PADRE)
CASA-QUINTA

Santiago del Estero 557, entre San Juan y Cochabamba

GUILLERMO PARODI participa á los padres de familia y á los tutores, que recibe un NUMERO LIMITADO de pupilos, á los cuales prepara para el comercio y para las carreras científicas. Atiende con el mayor cuidado y esmero á la conducta y á la instruccion de cada uno de sus alumnos; proporcionándoles todas ellas comodidades necesarias para su bienestar y salud, que son compatibles en un colegio, son: baños, gimnasia, juego de pelota y paseos, la comida es simple, sana y abundante, que participan los pupilos con el Director y su familia en la misma mesa.
Como no se admiten externos, los pupilos no tienen ningun contacto con los niños de la calle, mientras están en el colegio y siendo el número de pupilos imitado, el Director no necesita delegar el cuidado de sus alumnos en manos de personas asalariadas, que por lo general no toman interés en el desempeño de su cometido. Los alumnos están siempre, tanto en la clase como en el recreo, en el dormitorio como en la mesa, bajo la inmediata vigilancia del Director, único modo de poder educar á los niños y llenar los justos deseos de los padres de familia que le honran con la direccion de la educacion de sus hijos.
Este Colegio es el resultado de 25 años de esperiencia y de práctica en el magisterio. Los padres de familia y tutores que deseen el bienestar de sus hijos ó encomendados sabran apreciar debidamente las ventajas que ofrece este establecimiento de educacion, único en su género en el pais.

perm

REBAJA DE PRECIOS

EN LA LIBRERIA INGLESA

7—SAN MARTIN—7

Desde el 1º de Julio se hace una notable rebaja en los precios establecidos.

1118 jl 3 p6

Sabañones El Bálsamo Ruso, de Bp6a, es infalible para curar los sabañones. Se vende en la

Drogueria y Farmácia Inglesa
de E. E. Cranwell
147—CALLE DE VICTORIA—147

1141 p6 jl 3

416 CANGALLO 416

Gran depósito de yerba PARAGUAYA

Considerable rebaja de precios!

Yerba paraguaya,	clase regular		2 $ libra
Id	id	id buena	3 " "
Id	id	id muy buena	4 " "
Id	id	id superior	5 " "
Id	id	id extra	6 " "

Se previene á los consumidores que compran por arrobas se les hará nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deben fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados.
Fijarse bien, 416 CANGALLO.

9917 p3 m m31

Cloralina Cranwell Calma en el acto el dolor de muelas. Se vende en la
DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA
de E. E. Cranwell
147—*Calle de la Victoria*—147

1142 p6 jl 3

TÉ APRENSADO DE COUNDRY

Depósito General—En la Drogueria Anglo-Argentina de
A. Eastman y Ca.
9 y 11 Defensa
Unicos agentes é introductores de Té Aprensado.
perm. 2a páj. al

G. Cappelli, fotógrafo

Que por muchos años trabajó en el establecimiento Ansaldi, por ese motivo favorablemente conocido, y que ha sido recientemente premiado en la 1a. Exposicion Italiana en Buenos Aires, avisa á sus relaciones y al público en general que ha abierto su

ESTUDIO FOTOGRAFICO
En la calle Artes núm. 224, (altos)
ENTRE CORRIENTES Y CUYO

Por la perfeccion y especialidad en los trabajos, de lo que toda persona puede cerciorarse por sí misma, y por la extrema modicidad en los precios, se lisongea que las personas que siempre le honraron con sus comisiones y el inteligente público de esta ciudad, seguirán favoreciéndolo y dispensándole su apoyo.
Precios:—Retratos tarjetas, desde 50 $ la docena; álbums, á 100 id id id; otros tamaños, cópias, etc., convencional.

224—Calle Artes—224

925 p15 jn 28

Vinos y Jarabes Despinoy

AL EXTRACTO DE HIGADO

DE BACALAO

Si hay algunos auxiliares en medicina y terapéutica que estén llamados á prestar grandes servicios, tanto al cuerpo médico como á los enfermos, son seguramente los Vinos y Siropos de Despinoy, al Extracto de Higado de Bacalao, simple y ferruginoso, los únicos esperimentados y aprobados por la Academia de Medicina de Paris.
Antes que la Academia de Medicina aprobase los Vinos y Siropos de Despinoy, obtuvo la esperiencia en los hospitales de Paris, bajo la vigilancia de los señores profesores Bouillaud, Poggiale y Devergie, y solo despues de haber obtenido estas esperiencias y tan felices resultados, la Academia ha aprobado los Vinos y Jarabes de Despinoy, y le ha otorgado un voto de gracias por su precioso descubrimiento.
Estos productos contienen todos los elementos útiles reconstituyentes y respiratorios, en proporciones infinitamente mas considerables que las contenidas en cualquier aceite de Higado de Bacalao, puesto que cada botella de Vino ó Jarabe de Despinoy, equivale á 4 litros del mejor aceite de Higado de Bacalao. Por lo que se obtiene una accion mas activa, mas poderosa y mas eficaz que la del aceite; bajo la accion de estos productos, la energia y las fuerzas se acrecientan; se recuperan los colores, las funciones digestivas aumentan. Estos productos, de un sabor agradable, son recetados por todos los médicos, como los tónicos reconstituyentes y fortificantes por excelencia, superiores á los aceites de Higado de Bacalao.
El único Agente y depositario de estos productos en la República Argentina y Oriental, Emilio Lozano, Rincon, 49, Montevideo.

BUENOS AIRES, RIVADAVIA 145, CASA DE LOS SEÑORES

R. LEZICA Y Ca.
Venta por mayor

Los Vinos y Jarabes Despinoy, al extracto de Higado de Bacalao, simple y ferruginoso, los únicos esperimentados y aprobados por la Academia de Medicina de Paris, contienen todos los elementos útiles, reconstituyentes y respiratorios, en proporciones infinitamente mas considerables que las contenidas en cualquier aceite de Higado de Bacalao, los cuales no contienen mas que tres milésimas partes de principios activos, mientras que los Vinos y Jarabes de Despinoy, contienen un 80 % de materias activas medicinales. La gran aceptacion medicinal y terapéutica que estos productos obtienen, no se debe mas que á ricas propiedades; su accion es mas activa, mas poderosa y mas eficaz que la de cualquier aceite de Higado de Bacalao. Los Vinos y Siropos de Despinoy, son en la opinion unánime de todos los profesores y médicos mas distinguidos, como tónicos, reconstituyentes y fortificantes; los mas poderosos y enérgicos. Una cucharada de Vino ó Jarabe de Despinoy, equivale á 4 cucharadas del mejor aceite de Higado de Bacalao.
El único Agente y depositario de estos preciosos productos en las Repúblicas Oriental y Argentina es D. Emilio Lozano, en Montevideo, 49 Rincon 49.

En Buenos Aires, 145 Rivadavia 145
R. LEZICA Y Cia.
Venta por mayor

Leyendo el informe oficial de la Academia de Medicina de Paris, que se distribuye gratis en las casas de Emilio Lozano, Rincon 49, Montevideo, y de R. Lezica y Ca., Rivadavia 145, en Buenos Aires; será fácil convencerse:
1º Que los Vinos y Jarabes Despinoy al Extracto de Higado de Bacalao, simple y ferruginoso, son los únicos esperimentados y aprobados por la Academia de Medicina de Paris.
2º Que el Vino de Extracto de Higado de Bacalao, de Chevrier, no es mas que una falsificacion de los productos de Despinoy.
Y 3º Que los anuncios que indican la aprobacion de dichos vinos, por la Academia de Medicina de Paris, bajo el certificado de Mr. Devergie, son únicamente para engañar al público y á los médicos, en la importancia del citado Vino. El informe de la Academia existe, pero no para los productos de Mr. Chevrier, y si para los de Mr. Despinoy, cuyos productos son los únicos esperimentados y aprobados por la Academia de Medicina de Paris. La carta que vá al pié, lo demuestra de una manera irrefutable:

Paris, Octubre 23 de 1862.

El Secretario perpétuo de la Academia Imperial de Medicina de Paris.
Señor Despinoy:
Muy distinguido colega,
Me apresuro á informar á Vd. que la Comision nombrada por la Academia para examinar su memoria, titulada: *Memoria sobre la composicion y las propiedades terapéuticas de las Aguas y los Extractos de Higado de Bacalao,* ha dado su informe el Mártes último á la Compañía, por medio del Sr. Devergie.
La Academia, señor, ha oido la lectura de ese informe con el mas vivo interés, y ella me ha espresamente encargado de ofrecer á Vd. sus agradecimientos.
Me considero feliz, señor y distinguido colega, de ser en esta circunstancia el intérprete de los sentimientos de la Academia, y Vd. reciba el aprecio de mi mayor consideracion.
DUBOIS (condecorado).

950 p1 m jn 28

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.
Se venden por todas los droguistas, Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.
Demarchi, Parodi y Ca.—Agente por mayor en Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

Gran liquidacion

De la muebleria de Noceeti y hnos.
Gran surtido de muebles
A precios sin competencia
348--Calle Belgrano--348

450 p30 jn14

Tomás Coquet

Y CARLOS SMALL
CIRUJANOS DENTISTAS
MAIPU 162

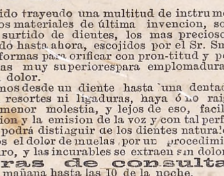

Al público y á nuestra clientela: Avisamos que nuestro sócio el profesor Small, acaba de llegar de un viaje hecho con el objeto de visitar las fábricas Europeas y Norte-Americanas de artículos de nuestros ramos.
Ha venido trayendo una multitud de instrumentos nuevos, y otros materiales de última invencion, sobre todo, un gran surtido de dientes, los mas preciosos que hemos tenido hasta ahora, escojidos por el Sr. Small. Oro en varias formas para orificar con prontitud y perfeccion. Amalgamas muy superiores para emplomaduras que se hacen sin dolor.
Colocamos desde un diente hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras, haya ó no raigones, sin causar la menor molestia, y lejos de eso, facilitando la masticacion y la emision de la voz y con tal perfeccion que no se les podra distiguir de los dientes naturales.
Curamos el dolor de muelas por un procedimiento nuevo y seguro, y las incurables se extraen sin dolor.
Horas de consulta—Desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Cementerio del Norte

Habiéndose notado que los caños de los sepulcros que arrojan el agua desde la altura del techo, ocasionan perjuicios en los caminos, y son de gran incomodidad para el tránsito en los dias de lluvia, el Presidente de la Municipalidad dispone:
1º Que en el término de treinta dias, á contar desde la fecha, deberán quedar colocados todos los caños de los sepulcros de modo que desagüen al nivel del suelo.
2º En los sepulcros donde no se hubiere cumplido lo dispuesto en el artículo anterior, se hará el trabajo por los obreros de la Municipalidad, y su importe lo cobrará esta de los propietarios, en la forma que crea mas conveniente.
3º Comuníquese, publíquese, etc.—Torcuarto de Alvear—Grondona, Cano, Iturriaga, Costa, Font, Villegas, Rodriguez, Devoto, Coni, Parodi.
Junio 25 de 1881.—Adoptado en sesion de esta fecha.—ALVEAR.—*N. de Estrada.*

1000 p15 jn29

Tripes y cortinas

Habiendo comprado recien una partida de tripes, con mucha ventaja, las ofrecemos en venta en nuestra casa, Florida y Cuyo, números 169 al 177, á los precios de 15, 18 y 22 pesos y la clase mas rica á 24 pesos vara.
En el ramo de cortinas, tanto de tul con aplicacion como de todas clases en general, ofrecemos igualmente un espléndido surtido, á precios muy ventajosos.—*Martinez y Hurtado*, Tienda Florida, esquina Cuyo.

979 p5 jn29

Proyecto de resolucion

Sobre arrendamiento de sepulturas En el Cementerio del Norte

Habiéndose resuelto elevar el precio de las sepulturas que se venden á perpetuidad en el Cementerio del Norte, y no siendo equitativo que se siga cobrando en adelante por las renovaciones de aquellas que están alquiladas el mismo precio que hasta ahora, la Comision Municipal, reunida en Consejo,—

RESUELVE

Desde la fecha de la presente resolucion, la Municipalidad cobrará por el alquiler de cada sepultura y por el término de cinco años, la suma de dos mil pesos m|c.—ALVEAR.
Junio 25 de 1881.—Adoptado en sesion de esta fecha.—ALVEAR.—*N. de Estrada.*

999 p15 jn29

COKE

Carbon para cocina

CARBON PARA ESTUFA

Puesto en canastos en casa del comprador, se vende en el Corralon Belgrano, calle de Lima, núm. 87.

980 p1 m jn 29

Tienda y Almacen ingles

Franelas, bramantes y medias inglesas, etc., etc.

BUENOS TES, VINOS

Conservas inglesas, etc., etc.

47, 49 Y 53 DEFENSA

Una cuadra de la Plaza de la Victoria

CIGARRERIA POPULAR

DE JUAN POSSE Y C
282 Florida, esq. General Lavalle 192
BUENOS AIRES

Cremos inútil recomendar al público los artículos elaborados en esta casa, especialmente los cigarrillos NEGROS y COLORADOS, pues estos han adquirido tanto crédito en toda la República, que podemos asegurar que son pocos los pueblos de nuestra campaña y provincias, en que el consumidor no los encuentra.
Los pedidos para la campaña y provincias, se atienden con prontitud, esmero y modicidad en sus precios.

9684 p60 m21

Camilo Meneses

REMATADOR PUBLICO
Y
LUIS DURAÑONA
AGENTE JUDICIAL

Ofrecen sus servicios á sus amigos y al público. Escritorio: Cuyo No. 411, altos.

800 p30 jn24

FLUIDO CREOSOTE

"Específico completamente seguro y eficaz para curar la sarna".

J. KYLE.
Profesor de Quimica.

Precio ps. 35 m|c por galon

UNICOS AGENTES

V. Casares é hijos

Corralon 11 de Setiembre, 14 Boca del Riachuelo.

4295 perl. me4

CORSEES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

COMISARIA

General de Marina

OFICINA

DE CONTRATACION DE MARINEROS

Debiendo llenarse las vacantes que existen en los buques de la Armada de marineros y foguistas, se cita por el presente á todos aquellos individuos que quieran tomar plaza en los buques de las clases que se designan, á los que se les entregarán dos mensualidades como adelanto en el acto de firmar el contrato, no pudiendo ser el compromiso por menos tiempo de dos años y bajo las bases que se pondrán de manifiesto á los interesados por el encargado de la mesa.

9228 p2 m my 10 — JUAN AGUIRRE.

Barguñá y Alvarado

Rematadores y Consignatarios

CALLE DEL PUERTO, 75, 77 y 79

ROSARIO DE SANTA-FE

Además de los ramos principales, la casa compra y vende frutos del pais, vende monedas y metales, se encarga del despacho de mercaderias, ya sea para esta plaza ó vengan de tránsito, y otros ramos mercantiles que se les quieran confiar. Anticipa fondos sobre mercaderias á consignacion para realizar en venta particular ó remate.

6887 p3 m a 24

Jardin de la Victoria

DE FILIPO BENZONI

Calle Santa-Fé, esquina Montevideo

PREMIADO

EN LOS CONCURSOS DE RAMOS DE FLORES EN LA "EXPOSICION ITALIANA"

Con un primer premio de medalla de plata con distincion.—Dos segundos con medallas de cobre, siendo uno con distincion.
UNA MENCION HONORÍFICA

Gran surtido de plantas finas, especialmente en Camelias, Magnolia fuscata, Olea fragans, Azalea índica, Jazmines fortunel y del Cabo, Daphne marginata. Naranjos con fruta y muchas otras plantas de flores de adorno y frutales. Se hacen ramos de flores de todas formas, á precios módicos.

797 p30 jn 24

Estancieros!

¡ESTANCIEROS!

Prueben LA INFALIBLE, de Juan Frers, tendrán ovejas sanas de vasos.
Se devuelve su importe si no cura inmediatamente.
Cuesta solamente 10 PESOS la botella y ura 100 ovejas.

me cdrm.

Carbon de piedra

Para COCINA Y ESTUFA

De primera calidad
Libre de polvo
Peso garantido
Precios muy bajos
Por órdenes á la calle—

Santa-Fé, 77
CORRALON SAN MARTIN
ENTRE ESMERALDA
Y
SUIPACHA
Depósito de Maderas, Fierro, Carbon Coke, Baldosas, etc.
D. ROSETI Y Cª

8931 a 29 perm.

AL VECINDARIO

De la Capital

El Presidente de la Municipalidad de la Capital invita al vecindario todo de este municipio, para asociarse en la forma acostumbrada, á los festejos públicos que tendrán lugar el 9 del corriente, en ocasion del aniversario de nuestra gloriosa independencia.

Buenos Aires, Julio 5 de 1881.

1495 p3 jl 6 — TORCUATO DE ALVEAR.

CAMBIO CENTRAL

CANGALLO 95

A. MARECHAL

Desde la fecha, los giros sobre Suiza se darán pagaderos en casa de los señores

LOMBARD, ODIER & Ca.
Banqueros en Ginebra

Buenos Aires, Julio 4 de 1881. — 1488 p8 jl 6

RODOLFO NEWBERY
Dentista Norte-Americano
125 FLORIDA

perm.

COMPAÑIAS

Nacionales de Seguros
FLORIDA 128, (altos)
Seguros marítimos y contra incendios

LA ESTRELLA"
(Fundada en el año de 1865)
Y "LA SEGUNDA ARGENTINA"
(Fundada en el año de 1877)

Asegura mercaderias y edificios contra incendios, efectos y cascos de buques contra riesgos marítimos, ya sea en oro ó en moneda de curso legal, á premios módicos y en condiciones liberales de póliza.
Seguros marítimos sobre buques á vela, para la navegacion fluvial, al premio de 4 p% anual.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Inversion de capitales en Fondos Públicos Nacionales ó Cédulas Hipotecarias.

"LA BIENHECHORA DEL PLATA"
(Fundada el año 1864)
El Director General—*F. F. Moreno.*

perm.

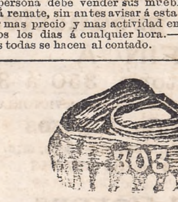

MUEBLES Y PIANOS

Mucha atencion

En la calle 25 de Mayo, núm 120, altos, entre Cangallo y Cuyo, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completo de casas, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandará las provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles ájnadie, ni mandar los á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro de encontrar mas precio y mas actividad en la venta; para tratar todos los dias á cualquier hora.—**Nota:** Las compras todas se hacen al contado.

perm.

MESPOLLET y DATH
DENTISTAS

Especialistas en dientes artificiales, 303 Corrientes 303, frente al teatro de la Opera.

perm.

ELECTRICIDAD

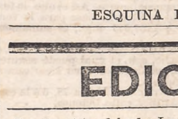

El martillo electro-magnético, último descubrimiento Norte-Americano, es un instrumento delicadísimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema de emplear el martillo á mano; trabaja positivamente SIN INCOMODIDAD ALGUNA AL PACIENTE y dá una SOLIDEZ AL ORO IRREPROCHABLE y una perfeccion hasta ahora desconocida.
UNICAMENTE EN OPERACION, en la casa de los señores—

NEWLAND HERMANOS
DENTISTAS AMERICANOS, FLORIDA
ESQUINA PIEDAD

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ISIDRO TRONCOSO y DA. MARGARITA MACHADO, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion de este edicto, y por intermedio del infrascripto Secretario, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—San Nicolás, Junio 22 de 1881.—*Juan G. Araujo*, Secretario.

1465 p30 jl5

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TRIFON LARA, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Enero 22 de 1881.—*Luis Guerello*, Secretario.

514 p30 jn 16

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de don JULIO MOYZÁ, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Febrero 10 de 1881.—*Luis Guerello*, Secretario.

513 p30 jn16

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel L. Noguera, se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. IGNACIO S. MEJIA, que el estado de graduacion de los créditos presentados por el síndico Dr. D. Enrique S. Quintana, se encuentra para inspeccionarlo en la secretaria del que suscribe, por el término de 15 dias.—Buenos Aires, Junio 17 de 1881.—*Juan Rodriguez*, Defensa 86, 2º patio.

595 p15 jn26

Por mandato del Sr. Juez de la Instancia en lo civil, Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MATIAS KIEFER; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante S. S., por conducto de la secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 18 de 1881.—G. V. Carballo, Defensa 86, 1er patio.

909 p30 jn26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN BEYRNE, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria de D. Nicanor Repetto, Defensa 86, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 18 de 1881. *Avelino Rolon.*

984 p30 jn 29

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ ANTONIO ALBA ó ALVAREZ, á fin de que durante ese término comparezcan por ante su juzgado y oficina del escribano secretario don Félix Sagasta, Defensa 86, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 28 de 1881.—*Arturo Mom*, Escribano público.

983 p30 jn 29

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don LEANDRO MERLO, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, por intermedio del secretario que firma, calle de la Defensa núm. 86, dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha de esta publicacion, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 27 de 1881.—*Horacio J. Ferrari*, Escribano secretario.

975 p30 jn29

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don FEDERICO CAPAJUR, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante este juzgado y oficina del secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores. Febrero 10 de 1881.—*Luis Guerello*, secretario.

963 p30 jn29

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Saltustiano J. Zavalia, se cita y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SALVADOR JOVELLANOS, para que dentro de dicho término, comparezcan ante su juzgado por intermedio de la secretaria á cargo del que firma, (Defensa 86), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 28 de 1881.—*Eduardo Munilla.*

987 p30 jn29

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN ANDRES RUA y Da. ENCARNACION DOMATO, para que en el término indicado, y por conducto del escribano que firma, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 25 de 1881—*Laureano Carballeda,*

941 p30 jn28

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN ROCA y RAFFO, se presentarán ante el señor Juez de lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, por intermedio del secretario que firma, calle de la Defensa núm. 86, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de esta publicacion, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 23 de 1881—*Horacio J. Ferrari*, Escribano secretario.

807 p30 jn 24.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita por medio del presente, á todos los q. se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANA CHAPPE DE BULO y de don GERÓNIMO BULO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del escribano don Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 23 de 1881—*Roque Repetto.*

788 p30 jn24.

Se hace saber á D. CEFERINO DOMINGUEZ, que dentro del término de quince dias, contados desde la fecha de esta publicacion, debe comparecer ante el Sr. Juez de lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, por intermedio del secretario que firma, calle de la Defensa núm. 86, á estar á derecho y contestar un traslado que se le ha conferido en el juicio que contra él sigue doña Vicenta Cabrera de Silva, sobre simulacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Junio 22 de 1881.—*Horacio J. Ferrari*, Escribano secretario.

764 p15 jn23.

JUZGADO DE PAZ DE NAVARRO

Por el presente se cita, llama y emplaza á don JUAN BATILANA, para que dentro de quince dias de la fecha, comparezca ante este Juzgado, á tomar la intervencion que le compete en el juicio que le ha iniciado don Antonio Pardo, sobre apreciacion de daños y perjuicios, gastos procesales y demás á que fué condenado á pagar en la causa seguida por abijeato, bajo apercibimiento.—Navarro, Junio 23 de 1881.—*Aurelio Galdames.*

1107 p14 jl 3

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don VICENTE GONZALEZ, á fin de que durante ese término comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Escribano secretario don Félix Sagasta, Defensa 86, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 18 de 1881.—*Arturo Mom*, Escribano público.

626 p30 jn15

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y comercial del departamento del Sud, Dr. D. José M. Calderon, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO PABLO GOMEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones en forma ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Dolores, Junio 14 de 1881.—*Luis Guerello*, Secretario.

553 p30 jn28

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Salustiano J. Zavalia, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN FYNN, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado y oficina del Secretario D. Miguel Repetto, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 22 de 1881.—*Justiniano Reynoso.*

756 p30 jn 23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel L. Noguera, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FELISA MIGUENS, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 18 de 1881.—*Eduardo G. Oliver.*

720 p30 jn22

JUZGADO DE PAZ DE SAN FERNANDO

Por disposicion del Juzgado de Paz de San Fernando, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de islas que se halla desierto sobre la márgen derecha aguas abajo del arroyo Pai-Carabay compuesta su estension de doce cuadras de frente por sus fondos á los bañados; que linda por su dicho frente con D. Pedro Sansoneti y Juan Pedro, por el costado de abajo con D. N. Javier y por el de arriba con desiertos, se presenten ante el que suscribe á deducir sus acciones en el término de cuarenta dias contados de la publicacion del presente, pues de lo contrario se concederá á D. Guillermo Hermite el derecho de posesion que ha solicitado como desierto.—San Fernando, Junio 20 de 1881.—*Tristan Maria Almandos*, Juez de Paz.

713 p40 jn22

JUZGADO DE PAZ DE SAN FERNANDO

Por disposicion del Juzgado de Paz de San Fernando, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de islas que se halla desierto sobre la márgen derecha aguas abajo de 'Pay-Carabay' compuesta su estension de 12 cuadras de frente por sus fondos á los bañados que lindan por su frente con D. N. Rey y Pedro Sansoule, y por sus costados con desiertos, se presenten ante el que suscribe en el término de 40 dias á deducir sus acciones, pues de lo contrario se concederá á don Luis Assicot el derecho de posesion que ha solicitado como desierto.—San Fernando, Junio 20 de 1881—*Tristan M. Almandos*, Juez de Paz.

714 p40 jn22

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JULIANA QUIROGA DE ROLDAN, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones, por intermedio de la secretaria del escribano D. Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 13 de 1881—*Roque Repetto.*

670 p30 jn21

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á D. Antonio Vacarezza que D. Ramon Otarola se ha presentado ante este Juzgado pidiendo se lecite por edictos á efecto de que comparezca ante él, á poner el endoso á tres cédulas hipotecarias que le compró en el mes de Diciembre del año mil ochocientos setenta y nueve, siendo una de la Série C. número treinta y cuatro, de cien pesos fuertes y dos Série A. número tres mil quinientos treinta y uno, y la otra cuatro mil setecientos sesenta y nueve, valor de cien pesos fuertes. A lo que el Juzgado ha proveido lo siguiente:
Junio 15 de 1881. Por presentado en cuanto ha lugar con las cédulas hipotecarias que se acompañan, traslado á Vacarezza y Autos; publicándose los edictos que se solicitan en el escrito de fojas una por quince dias, para que dentro de veinte comparezca ante el Juzgado á efecto de estar á derecho en este asunto; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; debiendo concurrir en lo sucesivo á la oficina actuaria á fin de ser notificados de las resoluciones que en lo sucesivo recaigan en este asunto; bajo apercibimiento de ser por notificados en su rebeldía. Se señalan para la publicacion de los edictos los diarios LA NACION y *La Prensa.*—Ortiz.—Ante mí, Joaquin Lijó. Lo que se le hace saber para su conocimiento y por el término ordenado de quince dias.—Buenos Aires, Junio 18 de 1881.—*Joaquin Lijó*, Secretario.—Oficina Perú 130.

663 p15 jn 21

Por disposicion del señor juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento del Sud, Dr. D. José M. Calderon, se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña RAMONA PERALTA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el juzgado de su señoria y oficina del que suscribe, á hacer valer sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Junio 15 de 1881.—*Rodolfo Panelo*, Secretario.

652 p30 jn 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN CRUZ VALLEJOS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 18 de 1881.—*Félix Romero.*

614 p30 jn 19

Se hace saber á doña ISABEL MARTINEZ, y á don MANUEL, don PEDRO y doña MANUELA GOMEZ, que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha de esta publicacion, deben comparecer ante el señor Juez de lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, por intermedio del secretario que firma, calle Defensa núm. 86, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por doña Candelaria Lacarra contra don Mariano Gomez sobre cobro de pesos; en virtud de haber fallecido su apoderado, don Nicolás Masson.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1881.—*Horacio de Ferrari*, Escribano secretario.

625 p30 jn 19

Por órden del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud, Dr. D. José M. Calderon se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. CARLOS CERINE y Da. MARCIANA CORDOBA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Dolores, Junio 10 de 1881.—*Luis Guerello*, Secretario.

439 p30 jn15

Por disposicion del Dr. D. Martin Bustos, Juez de 1ª Instancia en lo civil, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don FLORENCIO PALACIO y doña IRENE ULLOA (cónyuges), ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y secretaría de D. Manuel Perez Gomar, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Junio 11 de 1881.—*Luis Argüero*, escribano público.

427 p30 jn 12

Se hace saber á doña Margarita, doña Constancia, doña Sixta, doña Juana, doña Clara y doña Presentacion Anzuategui y Barnes, y á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. LUCIA SAENZ Y AVELLANEDA, que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha de esta publicacion, deben comparecer ante el señor Juez de lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, por intermedio del secretario que firma, Defensa 86, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 5 de 1881.—*Horacio J. Ferrari*, escribano secretario.

381 p30 j11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña GABINA GONZALEZ, se presentarán ante el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del infrascripto, dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 4 de 1881.—*Natalio A. Ponce*, Escribano secretario.

392 p30 jn 11

Por mandato del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita por medio de la presente todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE GORCHES. ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1881—*Manuel A. Victorica*, Escribano Secretario. Oficina calle Defensa No. 86, 3er. patio.

458 p30 jn14

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA SANCHEZ DE CACERES, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan á este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado en forma, dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Junio 10 de 1881.—*Nicolás G. Gallegos*, Juez de Paz.

438 p30 jn 14

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA PAILLE DE PLACE, á fin de que durante ese término comparezcan por ante su Juzgado y oficina del escribano secretario don Félix Sagasta, Defensa 86, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 10 de 1881.—*Arturo Mom*, escribano público.

417 p30 jn 12

Por la presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha de la presente á todos los acreedores del prófugo D. LUIS ROSZ para que en el término indicado comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado con sus cuentas y justificativos correspondientes para proceder contra los bienes del referido Rosz, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Baradero, Junio 3 de 1881.—*Julian O'Roarke*, Juez Interino.

256 p30 jul7

MENSAGERIAS MARITIMAS

PAQUETES POSTALES FRANCESES

EL VAPOR

"ORENOQUE"

Comandante—MORTEMARD

Saldrá el dia 8 de Julio de 1881

Para Montevideo, Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos

Por mas informes ocurrir al agente de la compañia—

O. DE MARTRIN DONOS.
77—25 DE MAYO—77

SOCIEDAD GENERAL

Transportes Marítimos á Vapor

PAQUETES FRANCESES

DE 6,000 TONELADAS

Vapores paquetes de primera fuerza

EL MAGNIFICO Y COMODO VAPOR

"POITOU"

CAPITAN, DE FERRY

Saldrá el 18 de Julio de 1881 para Marsella, Génova, Nápoles y Barcelona haciendo escala en Montevideo, Rio Janeiro y San Vicente.

PRECIO DE PASAGE

1a. clase pfts. oro 150. 2a. ptts. oro 120. 3a. pfts. oro 50.

SE DAN PASAGES DE EUROPA A BUENOS AIRES POR PESOS 32 ORO

Los pasajeros que tomen boletos de ida y vuelta, gozarán el 20 % de rebaja.
Se avisa á los italianos, que se dan pasajes para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del Consulado italiano.
Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero. Por más informes dirigirse á los consignatarios.
NOTA—En caso de cuarentena, los gastos son por cuenta de la Compañía.
OTRA—El vaporcito está incluido en el pasage.

P. y E. MATTHEY.
232 Reconquista 232

ALAMBRE ESPECIAL DE ACERO

del CREUSOT---Francia

Este alambre fabricado especialmente por los señores **SCHNEIDER y Cie.**, para los cercos de Rio de la Plata—Resiste mas, dura mas y cuesta menos que cualquier otro.
Se pruebá con una máquina á propósito, que permite hacer ensayos comparativos

L. D. FORGUES

REPRESENTANTE PARA BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

ESCRITORIO, 164 CALLE CORRIENTES—GASTON DUSARTEL & Ca.

REMATES de la casa BALTAR & QUESADA, calle San Martin, Núm. 51

Martillero: FLORENCIO MADERO

B. Q.

GANADOS

Carneros y ovejas "Bailleau"

Carneros y ovejas "Gilbert"

Se encuentra en nuestra casa San Martin 51, un buen surtido en venta particular. 9864 m28.

1,500 ovejas gordas

MESTIZAS RAMBOUILLET

Por desalojo del campo

PARTIDO DEL PILAR—CUARTEL 2°

En la estancia de propiedad

DEL SR. D. AGUSTIN NAZARRE

EN EL HOTEL DE LA PIÑA, EN EL PILAR

El juéves 7 de Julio á las 12 en punto venderemos por cualquier precio, al contado y por desalojo del campo (el cual está situado á solo 20 cuadras de la estacion Escobar) F. C. á Campana.

1500 ovejas mas ó ménos mestizas rambouillet, muy gordas y señaladas con dos agujeros en cada oreja. Al mismo tiempo 28 lienzos de corral y 30 estacones de ñandubay.

Pormenores en nuestra casa San Martin núm. 51. 736 ju23

Un magnífico toro

SIETE VAQUILLONAS

Raza Durham

SANGRE BOOTH

Elegido s personalmente por el

Sr. J. W. Nash

Remitidos por el vapor inglés LEIBNITZ

En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 12, del corriente, á las 2 de la tarde, venderemos por el mejor precio este notable lote de animales, el de mas importancia que ha introducido el afamado introductor Sr. Nash, por cuanto esta vez ha recorrido personalmente todas las ferias y principales rodeos para reunir un lote de vacas que satisfagan los ejercicios de nuestros hacendados en tipo y genealojia.

Las vaquillonas han sido servidas por toros de primera clase.

Hé aquí el nombre y genealojia:

Los animales pueden visitarse en nuestra casa San Martin 51. 1100 jl2

5 esplendidos animales

VACAS Y VAQUILLONAS

(Una de ella con cria hembra)

AL LLEGAR

Por el vapor COPERNICUS

A la consignacion directa del

Sr. D. Diego Getting

En nuestra casa San Martin 51

El Miercoles 13 del corriente

A las 2 de la tarde

Vendemos al precio mas alto y al contado, este espléndido lote de animales, elegido espresamente por el Sr. D. Diego Getting y cuyos nombres y genealojia son los siguientes:

KHIRKEE 11th—Colorada, marcada en el Acta No 1 nacida el 7 de Noviembre de 1876 del toro 28 th Duke of Oxford No 33, 710 y de la vaca Khirkee 8th, continuando su genealojia hasta la 14ª generacion.

KHIRKEE OXFORD—Rosilla, nacida el 1 de Mayo de 1881 del toro 11 th Marquis Hillhurst, No 40,309 y de la vaca Khirkee 11 th, continuando la genealojia hasta la 15ª generacion.

HAVERING LILY 3rd—Rosilla, marcada en el acta con el No 2; nacida el 2 de Junio de 1878, del toro Sire Star No 37,524 y de la vaca Rosy 4th. Este precioso animal esta servido desde el 24 de Marzo de 1881 por el célebre toro Duke of Havering 33,664 continuando la genealojia hasta la 11ª generacion.

LILAC LADY—Rosilla, marcada en el acta con el No. 3 nacida el 25 de Setiembre de 1878, del toro Lord Oxford 7th. No- 38,645, y de la vaca Lilac. Esta lindisima vaca fué servida el 5 de Marzo de 1881 por el toro Duke of Dalington 7th No. 43,086 continuando en genealojia hasta la 13ª generacion.

CAMBRIDGE VIOLET—4th, No. 4, colorada y blanca, marcada en el acta No. 4, de la cabaña de Lord Mowbray and Stourton, nacida el 26 de Junio de 1878, hija del toro Union Rose 2nd, No. 44,171, y de la vaca Cambridge Violet, servida el 2 de Marzo de 1881 por el toro Rose Duck 11th No. 22,760.

LADY THORNDALE BUTTERFLY—Rosilla, marcada en el acta con el No. 5, nacida Abril 25 de 1878, del toro Lord Mckeglin (38,627) y de la vaca Thorndale Lily, servida el 9 de Setiembre de 1880 por Surprise Duke (42,468) continuando su genealojia hasta la 11ª generacion.

Estos espléndidos animales estarán en exhibicion en nuestra casa, San Martin núm 51, desde mañana. No hacemos recomendaciones de ellos por que deseamos que sean inspeccionados por los criadores, á fin de que se convenzan de que pocas veces se ofrecen animales en venta de las condiciones de los que anunciamos hoy.

Los pedegrees an perfectamente legalizados. 1099 jl2

Un hermoso padrillo

SANGRE PURA

QUIZAS EL MAS LINDO Y PERFECTO

Importado á Sud América

Y

3 preciosas yeguas

NOTABLES EN SANGRE

Llegaron en el "HIPPARCHUS"

A la órden del Sr. D. Diego Getting

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El de Julio, a las 2 de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado los animales cuyos certificados publicaremos oportunamente. 1473 Jl5.

FINCAS

JUDICIAL

Propiedad central

Formando esquina—Calle Belgrano 364 al 374 y Buen Orden 214 al 218 — 700|37 metros cuadrados

BASE DE VENTA $ 400,000 m|c.

El Lúnes 11 de Julio, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por el precio que esceda de la pequeña base fijada, por órden del Sr. Juez Dr. Tedin y por resolucion de sus herederos:

Esta propiedad, cuyo terreno mide 23 varas y 65 centésimos de frente al Norte calle de Belgrano ó sean 20 metros 480 milimetros por 47 varas 10 centimetros de fondo al Sud ó sean 40 metros 788 milimetros, dando frente á la calle Buen Orden, donde existen dos martillos en su contra; el primero á las 20 varas 20 centimetros de la linea en la calle de 7 vs. 70 cent. de largo por 6 vs. 40 cts. de ancho; el 2°, en seguida del precedente, de 19 vs. 20 cts. de largo por 6 vs. 80 cts de ancho, equivalente el todo á una superficie cuadrada de 700 metros 37 decimetros cuadrados.

Sobre este terreno hay edificado correspondiendo al No. 364, 3 piezas con teja del pais sobre cañizo y palmas, revoque en cal, piso de ladrillo y de 2 piezas de tabla.

A mas, correspondientes al No. 366, 6 piezas de material, 4 bajas y 2 altas, hornos, techo de teja del pais, piso de baldosa, 1 casita de madera en el 2° patio, de 4 piezas, letrina, etc., etc.

Los títulos son perfectos; pueden inspeccionarse en la escribania del Sr. Nicanor Repetto y para mas pormenores á nuestra casa, San Martin 51. 129 j2

Gran remate

Para capitalistas—La espléndida y grandiosa propiedad central — CALLE RIVADAVIA Nos. 7 AL 15

Haciendo esquina á 25 de Mayo Nos. 2 al 28. Casa de 4 pisos.

Edificada á la moderna. Localidad inmejorable

Donde nadie vende

TASACION $ 3.800,000 — BASE DE VENTA 2|3 PARTES $ 2.533.334 m|c.

El Mártes 12 de Julio á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Virgilio Tedin, por convenio de todos los herederos de las sucesiones del Dr. D. Ventura Bosch y de Da. Emilia Mármol de Bosch y conformidad del Ministerio de Menores, siempre que la oferta esceda de las 2|3 partes de la tasacion, la siguiente espléndida propiedad, que hace escusable toda recomendacion por su situacion, su construccion etc.

Los capitalistas tienen en esta venta una oportunidad escepcional y de las que se ofrecen de tarde en tarde, pues fincas de esa naturaleza son y deben ser siempre codiciables por la escelencia de los locatarios.

Esta finca de cuatro pisos está dividida en 12 casas altas completamente independientes y con todas las comodidades necesarias.

Posee, ademas, en la parte baja del edificio innumerables almacenes, aparentes para casas de comercio, encontrándose todos ellos ocupados y siendo solicitados con insistencia.

La renta que actualmente produce esta grandiosa propiedad alcanza á $ m|c. mensuales.

El terreno es de figura irregular, formando un trapecio y se compone de 19 metros y 918 milimetros de frente al Sud Este y á la calle Rivadavia ó sean 23 vs. por 42 metros y 434 milimetros por el costado Este, dando frente á la calle 25 de Mayo, ó sean 49 varas con 15 metros 588 milimetros, igual á 18 vs. de fondo al Oeste; mas por el costado Norte un martillo á su favor, compuesto de 5 metros y 196 milimetros con frente al Sud, equivalentes á 6 vs. y 6 metros y 62 milimetros de fondo al Norte, ó sean 7 varas; pero como siempre, la venta será efectuada Ad-Corpus.

Parécenos escusado entrar en apreciaciones sobre el valor inmenso de esta notable finca; su posicion inmediata al Palacio de Gobierno, Correos, Congreso, Puerto, Aduana, etc., hace que sea una de las mas notables fincas de la Capital.

Los capitalistas deben tener presente, por otra parte, el porvenir inmenso que tiene esta finca asi que se practiquen en el Municipio ciertas obras de importancia.

Por mas datos, ocurrir á nuestra casa San Martin número 51. 9980 j1

La magnífica propiedad

Central. En el centro del alto comercio extranjero

EN LA CALLE CHACABUCO Nos. 27 y 29, ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

16 1|2 varas frente por 70 de fondo — Tasacion $ 1.434,881 m|c

El Miércoles 13 de Julio, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Virgilio Tedin, por convenio de todos los herederos de las sucesiones del Dr. D. Ventura Bosch y de Da. Emilia Mármol de Bosch y conformidad del Ministerio de Menores, siempre que la oferta esceda de las 2|3 partes de la tasacion, la siguiente centralisima propiedad, situada en la calle de Chacabuco núms. 27 y 29.

La localidad de esta finca es sumamente codiciable, pues está ubicada en un centro donde se han agrupado las casas introductoras, consiguiéndose por tanto en este barrio un arrendamiento elevado por todas las fincas, con la ventaja de tener inquilinos cuyo pago es tan seguro como un cheque de Banco.

El terreno en que se encuentra edificada esta propiedad mide 14 metros y 289 mls. de frente al Este ó sean 16 1|2 vs. por 61 metros y 53 mls. de fondo hácia el Oeste, equivalentes á 70 1|2 vs., teniendo por el costado del Norte á las 54 vs. de la linea de la calle un martillo en contra de 1 vara de frente por 16 1|2 de fondo, previniéndose que la venta se hará como siempre, Ad-Corpus.

Los títulos de esta propiedad son perfectos; para mas datos á nuestra casa San Martin 51. 122 j2

Una buena finca

Bien situada y con un galpon—CALLE CANGALLO NÚMERO 503—Lindisimo barrio

TASACION $ 201,028 m|c.—BASE DE VENTA 2|3 PARTES $ 134.019

El Juéves 14 de Julio, á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Virgilio Tedin, por convenio de todos los herederos de la sucesion del Dr. D. Ventura Bosch y de Da. Emilia Mármol de Bosch, y conformidad del Ministerio de Menores, siempre que la oferta esceda de las 2|3 partes de la tasacion la buena casa situada en un paraje alto, sano y rodeado de inmejorables casas de familia.

Esta finca tiene dos piezas y un buen galpon en perfecto estado, con buenos pisos, siendo su estado actual superior por la solidez del edificio y buena construccion.

El terreno mide 8 metros y 227 milimetros de frente al Sud ó sean 9 1|2 vs. por 36 metros y 472 milimetros de fondo hácia el Norte, ó sean 42 vs.; pero, como siempre, la venta será efectuada AD-CORPUS.

Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

Una preciosa casa

Edificio de altos. Construccion elegante

Los altos están edificados en el segundo cuerpo del edificio y se comunican por una escalera de mármol que existe en el segundo zaguan con los bajos.

Tienen 5 espaciosas piezas, despensa, letrinas, cocina, etc., todos los pisos de baldosa y cielo raso de yeso, 2 patios, galerias, todas las piezas altas y bajas tienen puertas, persianas de cedro, techo de azotea, etc., etc.

La base para la venta es de $ 400,000, pudiendo producir el 12 p. % de renta anual, habiendo rehusado los herederos $ 4000 mensuales.

Títulos de primer órden. Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 920 j26

CALLE LIBERTAD NÚMEROS 128 AL 132—Tasacion $ 407,023 m|c.—Base de venta 2|3 partes $ 271,349 m|c

El Viérnes 15 de Julio á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del Juez Dr. D. Virgilio Tedin y por convenio de todos los herederos de las sucesiones del Dr. D. Ventura Bosch y de Da. Emilia Mármol de Bosch, la buena casa arriba espresada, siempre que la oferta esceda de las 2|3 partes de la tasacion.

La casa alta se compone de piezas hermosisimas, perfectamente empapeladas con cielos rasos de yeso, puertas pintadas y barnizadas, vestíbulo de mármol, etc., etc., cocina, letrina, gas y aguas corrientes; esta finca está ocupada por el Dr. D. Alejo de Nevares.

La parte baja la compone un espléndido almacen, depósito de carruages, el cual tiene cómodos pesebres para caballos, letrina, sumideros, aguas corrientes, etc.

El terreno mide 10 metros y 823 milímetros de frente al Este ó sean 12 1|2 varas por 21 metros y 650 milímetros de ondo al Oeste ó sean 25 vs. 128 j2

La inmejorable finca

En el centro de la capital—CALLE RIVADAVIA No. 83 Esquina de Callao Nos. 2 al 8

TASACION $ 376,506 m|c.—BASE DE VENTA 2|3 PARTES 251,004 $

El Domingo 17 de Julio, á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Virgilio Tedin, por convenio de todos los herederos de la sucesion del Sr. D. Ventura Bosch y de Da. Emilia Mármol de Bosch y conformidad del Ministerio de Menores, siempre que la oferta esceda de las 2|3 partes de la tasacion.

El edificio de esta propiedad aunque antiguo, se encuentra en perfecto estado de solidez y en aptitud de poder resistir algunos siglos.

El terreno en que se encuentra edificada esta finca mide, descontando lo que tiene que perder á la calle, pero cuyo derecho de espropiacion tambien se enajena, 13 metros y 423 milimetros de frente al Sud ó sean 15 1|2 vs. con 22 metros 516 milimetros de fondo al Norte igual á 26 v.; pero como siempre la venta se hará Ad-Corpus.

Esta propiedad se recomienda por sí sola por su escelente situacion en el mismo centro de la Capital.

Títulos perfectos; por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 127 j2

Propiedad muy central

14—CALLE CALLAO No. 14—Casa de altos

Tasacion $ 459,729. 2|3 partes y base $ 306.486. Ad-Corpus.

El Domingo 17 de Julio, á las 4 de la tarde, venderemos por convenio de todos los herederos de las sucesiones del Dr. D. Ventura Bosch y de Da. Emilia Mármol de Bosch, conformidad del Ministerio de Menores y por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Virgilio Tedin, alcanzando á las 2|3 partes de la tasacion, esta escelente finca, edificada en un terreno de 32 metros y 691 mil. de frente al E. ó sean 37 3|4 vs. con 12 metros y 730 milimetros de fondo hácia el O. equivalente á 14 varas y 50 centésimos.

Títulos perfectos, en la escribania del Sr. Orzolani y para pormenores á nuestra casa, San Martin 51.

Una magnífica y elegante

FINCA AL NORTE

Propiedad de altos

Edificacion moderna

Fromando 3 casas preciosas

Que producen 3,600 $ mensuales

Calle de Santa-Fé Nos. 193 al 197

A dos cuadras de la Plaza del Retiro

Tasacion 560,000 ps. m|c.

Base de venta 206.000 ps. m|c.

1 3|4 o|o DE INTERES

El Domingo 17 de Julio á las tres de la tarde procederemos á vender por órden terminante de sus dueños, siempre que la oferta. exceda de su ínfima base, la magnífica propiedad arriba espresada de inmejorable construccion por su sólida edificacion, elegancia y con pisos de tabla, cielo-rasos de yeso, patios y techos embaldosados, gas, algibe, aguas corrientes, etc.

La finca está dividida en tres casas, dos bajas y una alta.

El terreno en que están edificadas mide 17 vs de frente por 24 de fondo, pero la venta será hecha como siempre "Ad Corpus".

Esta casa tiene cinco años de construccion y su situacion inmediata á la plaza del Retiro, como su inmejorable barrio, escusa toda recomendacion.

Los títulos son perfectos; por mas datos á nuestra casa San Martin núm 51. 1005 ju24

JUDICIAL

BUENA PROPIEDAD

En el pueblo de Lobos

CALLE LAS HERAS

Tasacion 35.000 ps.

Base de venta 13,332 ps.

El Juéves 11 de Agosto á las 3 en punto venderemos por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Noguera y por el precio que esceda de las 2|3 partes de la tasacion, la finca arriba mencionada y perteneciente á la testamentaria de doña Ignacia Ciesa.

Consta el edificio de 5 piezas todas de escelente material hechas sobre un terreno de 21 vs de frente por 46 de fondo.

Títulos perfectos; pueden verse en la escribania del señor Gallardo.

Tasacion 35,000 $ m|c 2|3 base para la venta 13,332 $ m|c. Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. 1094 jl 2.

CAMPOS

JUDICIAL

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

De buenos lotes de terreno

En el pueblo del Pilar

Solares núms. 7 y 14

Frente á la plaza del mismo pueblo

Testamentaria de don Benito Vergara

Tasados en pesos 12,000 m|c.—Base 2|3 partes, 8,000 m|c

El juéves 7 de Julio, á las 2 de la tarde, venderemos por un precio que esceda de la insignificante base fijada fijada y por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Tedin, como pertenecientes á la testamentaria arriba espresada, estos dos buenos lotes de terreno, compuestos de:

Solar núm. 7—Cerca del rio de las Conchas 17 metros 320 mls. de frente al Sudoeste por 43 metros 30 mls. de fondo al Noroeste.

Solar núm. 14—17 metros 320 mls. de frente al Nordeste, por 43 metros 300 mls. de fondo al Sureste.

Por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51. 9786 m24

Una fraccion de campo

En el Partido de Las Flores

A cinco leguas de la Estacion

ROSAS

Del F. C. del Sud

350 milésimos de legua de campo superior

Con tres poblaciones

Base de venta ps. 180,000 m|c.

En nuestra casa San Martin 51

El Viérnes 8 de Julio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender al contado y bajo la base arriba espresada, la magnífica fraccion de campo arriba espresada, de la figura de un cuadrilongo y cuya superficie es de 350 milésimos de legua, lindando por el Oeste con D. Bernardo Romero, por el Sud Este con D. Bernardo San Miguel y D. Hilario Chaves, por el Sud Oeste con D. Lorenzo Angenelo y por el Noreste con terrenos conocidos por de D. Federico Terrero.

El campo está marcado en el plano gráfico con el nombre de D. Amaro Acosta, el campo posee tres poblaciones, dos de techo de paja y otra con techo de fierro galvanizado. El campo es inmejorable para la cria de ovejas, que es lo que actualmente tiene.

Hay infinidad de arrendatarios que desearian hacer contrato, ofreciendo hasta 25.000 pesos de arrendamiento, pero como el dueño tenia la idea de vender lo ha rehusado, para dejar al comprador en libertad de hacer lo que mas le convenga.

Títulos perfectos,; para verlos como para otros datos, ocurran á nuestra casa San Martin núm 51. 313 jn8

8 lotes de terreno

EN EL CENTRO DE LA BOCA

Aparente para edificios

Rodeados de buenas vecindades

Hay una linda esquina

LOTES de 17 por 31

DE 15 x 40

DE 10 x 30

Y DE OTRAS DIMENSIONES

El Domingo 10 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderemos á todo precio, sin retirar lote al contado y por liquidacion de sociedad:

1° los lotes de esquina No 21 de 19 1|2 vs. de frente á la calle 1° de Noviembre, por 31 de fondo concluyendo el fondo en 17 vs.

2° otro lote, al lado No 22 de 10 vs. frente por 10 de fondo.

3° otro lote en forma de triángulo No 71 con 45 vs. de frente á la calle nueva General Sarmiento por 73 de frente á la via del Ferro-Carril y 49, 75 por el otro costado.

4° otro lote No 45, de 10 vs. de frente á la calle nueva Roma por 32 de fondo.

5° otro lote, al fondo del anterior, No 32 de 10 vs. de frente á la calle 1° de Noviembre por 28 05 de fondo.

6° otro lote, al fondo del anterior, No 60 de 10 vs, de frente á la calle sin nombre, por 2548 de fondo.

7° otro lote No 9 de 15 vs. de frente á la calle Garibaldi hoy General Pintos, por 34, 54 de fondo.

8° otro lote No 10, al lado del anterior de 10 vs. de frente á la misma calle por 39 de fondo.

La venta de estos lotes se hará *Ad Corpus* y bajo la base de 7,000 m|c por cada lote, tanto los chicos como los grandes; habiéndosele fijado una base muy pequeña por que uno de los dueños se vá á Europa y desea liquidar por cualquier precio.

Los títulos perfectos; por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 1449 Jl3.

1.000,000 vs. cuadradas

DE ESCELENTE CAMPO

Sobre el Arroyo JUAN PONCE

Partido de la Exaltacion de la Cruz

Base pesos 40,000 m|c.

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 12 de Julio, á las 3 de la tarde, venderemos por el precio que esceda de la base fijada y por órden de su dueño, esta buena fraccion de campo, que la constituyen 333 1|3 vs. de frente por 3,000 de fondo, formando en todo una área de un millon de vs. cuadradas, lindando por su frente y fondo con terrenos de D. Agustin P. de Leon, por el N. E. con D. Rosa Cordero y por el S. O. Santiago Ponce de Leon.

El campo reconoce un arrendamiento que vence el 1° de Setiembre de 1882, valor de 3,600 $ m|c. por año, pero se presentará al comprador un arrendatario que continuará por siete mil, siempre que se le haga contrato por 5 años, pagando adelantado.

El comprador tendrá á su favor el importe del año y meses que faltan para la terminacion del contrato, cantidad que se le entregará al estenderse la escritura.

Títulos perfectos, datos á nuestra casa, San Martin 51. 1051 jl 1.

Valioso establecimiento de campo

Provincia de Córdoba, Departamento "Union"

LA GRAN ESTANCIA LETIN

Conocida por de D. Nicanor Riesco

HOY DE LOS SEÑORES OTERO Y Ca.

4 LEGUAS Y 40 CUADRAS

Base ínfima pfts. oro 3,000 por legua

VENTA Á PLAZOS

En nuestra casa San Martin 51

El juéves 21 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por el mayor precio que exceda de la insignificante base fijada, este importante establecimiento, clasificado como excelente campo y distante solo cuatro leguas del "Fraile Muerto" y de "Villa María".

Tiene buenas poblaciones, aguadas, etc., etc.

Sus linderos son por el N. D. Samuel Moyano; por el O. los señores Oliva; por el S. D. Sinecio Machado y D. Agustin Pereyra.

Este campo reconoce un contrato á favor del señor Samuel Ceballos, que debe respetarse durante dos años y quien paga (de arrendamiento 60 $ balibianos por legua.)

La venta se hará pagándose 25 o|o al contado y el resto á 4, 8 y 12 meses de plazo, con hipoteca del mismo campo y 10 de interés anual.

Los títulos son perfectos; pueden verse, lo mismo que los planos, y por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 646 j19

La estancia La Amarga

Provincia de Córdoba — Departamento del Rio IV

TIERRA FISCAL — SUERTE No. 11

3 leguas, 345 cuadras, 2220 varas cuadradas — Venta á plazos

BASE INFIMA $fts. 2,000 ORO — En nuestra casa calle San Martin 51

El Juéves 21 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por el mayor precio que exeda de la insignificante base fijada, esta importante zona de tierra, clasificada como de campos superiores, teniendo por linderos: al N. la suerte No. 76 de la série A; al O. la No. 10; al S. la No. 21 y al E. la No. 12; siendo estas últimas de la série E.

Tambien es de la série E la que vendemos.

El comprador tiene derecho á servirse de la inmensa cañada de "La Amarga", como pastos comunes, por haberlo así declarado la Mesa de Hacienda del Gobierno de Córdoba el dia que hizo oficialmente la venta en remate de las tierras fiscales.

El pago puede hacerse 25% al contado y el resto á 4, 8 y 12 meses de plazo con hipoteca del mismo campo y el interés de 10% anual.

Títulos perfectos, por planos y pormenores á nuestra casa San Martin 51. 643 j19

JUDICIAL

Una chacra en Moreno

Compuesta 120 cuadras de 150 vrs por 150

Sobre el Rio de las Conchas

Campo de primera clase

La venta se efectuará en la misma chacra

-Tasacion 241,439 ps. m|c.

Base de venta 2|3 partes 160,960 m|c.

El Domingo 31 de Julio á las 2 de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Noguera la chacra del señor D. Lino de la Torre, situada en el cuartel 2° y cuya superficie se compone mas ó menos de 120 cuadras y 13123 vs cuadradas las que han sido tasadas en el precio de 241439 $ m|c siendo su base de venta la suma de 160960 $ m|c.

El campo es de primer órden, aparente para pastoreo é inmejorable para labranza, su tasacion es bajisima é induce á los especuladores á entrar en negocios.

Por órden del Sr. Juez se previene que el comprador está obligado á entregar al rematador 10,000 $ m|c al firmar el boleto sin poder hacer escepcion.

Esta propiedad dista solamente 3 leguas de la Estacion desde donde se vá en carruage.

Para ver las tasaciones ocurrir á la escribania del señor Coronado Defensa núm 86; por mas datos á nuestra casa San Martin núm 51. 1096 jl2

¡¡9,000 hectáreas!!!

Mas de tres leguas de campo

REPUTADO DE 1ra. CALIDAD

En el hoy partido de moda

En Lincoln! En Lincoln!

CON LINDEROS DE PRIMER ORDEN

Hoy nadie vende en ese punto

EL CAMPO ESTA UBICADO

EN LA SECCION 18

Entre la antigua y la nueva linea de Frontera

Todavia con letras con el Gobierno

Base ínfima ps. 100,000 por legua

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 4 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por el mayor precio que exceda á la pequeña base que se ha fijado, al contado y por separacion de socios:

Estas tres magníficas leguas de campo, (y un poco mas) reputado como escelente y marcado en el plano de la Seccion 18a. con los números 6, 7, 8, 27, 28, 29, 40, 41 y 42 y teniendo por linderos al N. E. los números 9 y 26 hoy de D. Federico Bridge y el 43 de D. Cuperino Del Campo; al S. E. con la seccion núm 16; al S. O. con los núms 5, 30 y 39 de D. Juan B. Cruz y al N. O. con los núms 71 y 73 de D. Juan E. Hughes.

Los títulos son perfectos.

El comprador puede seguir con el servicio de las letras F. con el Gobierno á razon de 27.337 $ m|c cada año, durante ocho. Mas pormenores á nuestra casa San Martin núm 51. 1448 jl3

Establecimiento de CAMPO

En Bahia Blanca

A 6 LEGUAS DEL PUEBLO

8000 hectáreas ó sean 3 leguas

CON BUENAS POBLACIONES

Actualmente con ovejas y vacas

LOS MEJORES PASTOS DEL PARTIDO

Base pesos 100,000 por legua

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 4 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos por el precio que exceda de la pequeña base que se ha fijado y por liquidacion de sociedad:

Tres leguas de escelente campo, de forma muy regular y que tienen por linderos, á D. Juan Vela, D. Edwin Chance, D. Julian Calvento, D. Sixto Laspiur, el Estado, D. Luis Arcardini, D. Cárlos Dielch y el arroyo Napostá Grande.

El campo debe todavia 108,000 $ m|c pagaderos en seis años, con lo cual podrá cargar el comprador y continuar el servicio.

Títulos perfectos, para mas pormenores á nuestra casa San Martin núm 51. 1136 jl3

1 legua y 3|4 de campo

SUPERIORES PASTOS TIERNOS

Con aguadas permanentes

Sobre el Quequen Grande

Lindando con los establecimientos de los Sres.

Juan N. Fernandez, Gomez, Ezeiza, Elizalde y Anchorena

Base de venta ps. m|c.

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 4 de Agosto, á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y postor y bajo la base arriba indicada, la magnífica área de campo situada sobre el *Quequen Grande*, por los inteligentes y conocedores del partido como superior y de pastos tiernos.

Llamamos la atencion de los que necesiten campos buenos, sobre esta importante venta por la calidad exelente de los ricos pastos que la pueblan.

Las Propiedades de esta naturaleza la recomendacion les es mas bien perjudicial, por cuya razon solicitamos de los interesados que personalmente la visiten; por planos y demas datos ocurrir á nuestra casa San Martin 51. 1471 Jl5.

JUDICIAL

Un campo en Lobos

112 cuadras de campo de primera

Tasacion 168,000 ps. m|c.

Base de venta 2|3 partes 112,000 ps.

En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 11 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de doña Ignacia Ciesa, un terreno de estancia situado en el cuartel 4° del partido de Lobos cuya superficie se compone de 112 cuadras de 150x150 vs de campo, de primera clase por su escelente calidad de pastos.

Este campo por su estension, por su posicion y condiciones, está llamado á ser adquirido por un criador ó agricultor.

Los títulos son perfectos, así como para verlos y conocer el detalle de las tasaciones ocurrir á la escribania del señor Gallardo Defensa núm 86 y por otros datos á nuestra casa San Martin núm 51. 1095 jl2

VARIOS

Magníficos muebles

En la casa particular del Sr. Secretario

DE LA LEGACION PERUANA

D. A. de la Torre Urizar

CALLE CORRIENTES No. 406

Por ausentarse para el campo

Muebles riquísimos

CUADROS Y BRONCES NOTABLES

El Domingo 10 de Julio á la 1 del dia procederemos á vender al mejor precio y al contado, todo el espléndido mobiliario de la casa del caballero antedicho, y cuyo pormenor en parte es el siguiente:

SALA—Juego de sala de magnífico damasco de seda español compuesto de 20 piezas, alfombrados de Bruselas riquisimos, galerias y cortinados haciendo juego con los muebles, sillas de fantasia, rica consola dorada y espejo, mesa de centro, adornos variados, candelabros y cuadros notables.

ESCRITORIO—Rico escritorio ministro con estante, juego de seda fantasia, cortinados, alfombras, tripe cortados, cuadros, arañas de gas, útiles de escritorio etc etc.

DORMITORIO—Espléndido juego de nogal macizo compuesto de 1 cama camera, 3 roperos de espejo, lavatorio, mesa de luz, cortinados, decoraciones, cuadros, picos de gas, galerias, alfombras de Bruselas, etc etc.

COMEDOR—Juego de comedor á lo Luis IV, nogal macizo, compuesto de 10 piezas, mesa para 30 cubiertos, servicio de té de Cristophle (riquisimo) id, cubiertos y cucharas, cristaleria (bacará,) porcelanas, adornos, cuadros, alfombras Bruselas, etc etc.

25 canarios cantores

14 MACHOS y 11 HEMBRAS

Lindísimos animales

Nacidos en el pais

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 12 de Julio, á las 2 de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. D Paul Lafon.

25 magníficos canarios nacidos en el pais, de sobresaliente canto. Para verlos, á nuestra casa San Martin 51. 1582 jl 7

Segundo y último

REMATE ESPECIAL DE PLANTAS

En nuestra casa

PLANTAS DE GRAN MERITO

PROCEDENTES DEL JARDIN DE HORTICULTURA

Del Sr. D. Domingo Basso, en Montevideo—El primero en su género en Sud-América

Plantas notables

Como Dafnes, Calicantus, Cycas, Palmas y Cedrús

LEAN! LEAN EL DETALLE!

El Mártes 12 de Julio, á las 12 en punto, en nuestra casa, San Martin 51, procederemos á vender por órden y cuenta del gran Jardin de Horticultura de Montevideo, dirigido por el Sr. D. Domingo Basso, el primero en su género en Sud-América, una magnífica coleccion de plantas de mérito.

El público y nuestra clientela saben que no damos nunca remates de plantas, pero hacemos una escepcion por tratarse de un remate especial, que llamará la atencion de todos los botánicos de Buenos Aires.

Hé aquí el detalle de las plantas que venderemos:

Dafnes, Calicantus, Azaleas, de la India, Rhododendrum, Camelias, Avies cedrus, Tallithri, Cripto merias, Giokgos, Broba, Pinus, Tazo diuno, Distichum, Whillingronias cuervas, arbustos ardis á Palmas, Aralias, Chamarops, Cocos, Cotoncasier-Cycas, Cytisue, Francisceа, Fureroya, Ilez Illicium, Magnolias, Mahonias, Osmantus, Phulodendurn, Quercus, Azalas de flor olorosa, Rosales, Jacintos en floreras dobles y muy curiosos, Tulipanes, Pensamientos, Cyclamen, Fracinus dorados, Moreras moros alba, la verdadera para alimentar el gusano seda, Arazá, semillas y otras clases finas, Avellanos, Castaños, Nogales, Groselleras, Camuesos, Toronjas, Naranjos, Limones, Acerolas y otras frutas raras, olivos, aralias, ardisia, nau u bas, alies de 3 metros y de hojas disciplinadas, árboles de adorno para parques y jardines (clases muy [illegible]) calycanthus de 5 clases diferentes, decamas, rosales [illegible] de 25 y 50 clases, 1 por clase, labal coronata, daple [illegible] voluminosa, siris, populos, etc., etc.; y colecciones [illegible] pletas de las mas raras familias clasificadas en especie y en género.

Semillas de plantas anuales, empaquetadas y acompañadas de descripcion y consejos para su plantacion y [illegible] bra; idem de semillas de plantas vivaces, etc., etc.

NOTA—Llammamos la atencion de los señores estancieros sobre un árbol llamado Catalpasgring, y cuyo crecimiento llega á 16 y 18 metros de alto, aparente para grandes plantios.

Si podrá ver en nuestra casa unos dias antes del remate, San Martin 51.

AL MISMO TIEMPO

Una máquina de cortar cesped *Archiniedienne.*
Una bomba de incendio y para jardin.
Un carrito para regar jardines.
Y otros artículos.

JUDICIAL

Del espléndido saladero

"TRES DE FEBRERO"

DE LOS SEÑORES MUÑOZ [illegible]

EN EL DIAMANTE

Conocido por de los Sres. Lezica y Lanús—Oficial del Sr. Juez Dr. Albarracin

Tasacion $f. bolivianos 26,878—2|3 partes y base $f. bol. 17,984

TODO PRONTO PARA TRABAJAR

Grandes edificios, magnífica maquinaria, enormes galpones, espaciosos corrales, muchos accesorios y cuanto se necesita para trabajar el negocio

El Sábado 30 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por el precio que esceda de la pequeña base fijada y por órden del señor Juez de Seccion doctor Albarracin, el espléndido establecimiento conocido con el nombre Saladero "3 de Febrero" en el Diamante, provincia de Entre-Rios, de cuyas comodidades damos el siguiente detalle:

Edificios sobre la barranca

Local de oficinas para Administracion, buen edificio situado á solo 7 cuadras de la plaza principal, compuesto de 8 piezas, techos de teja y tejuela francesa, maderas pino de tea, pisos de tabla, ventanas, etc., puertas de la misma madera, corredores á los costados perfectamente sostenidos por pilares de maderas duras, pisos de baldozas, el ancho de estos corredores es de 15 vs. El edificio mide 19 vs. de largo por 11 vs. de ancho 5 vs. 4 pulgadas de alto. Letrina, cocina y demás comodidades, caballeriza, ranchos, etc.

El terreno donde se encuentran los edificios mencionados mide 40 vs. de frente por 80 de fondo.

Saladero bajo la barranca

Casa de material con techo de teja en maderas de pino. Esta casa mide 5 vs. de largo por 5 vs. ancho esterior por 27 vs. de alto con corredores al Oeste [illegible] de ancho conteniendo 3 piezas, 2 de estas tienen piso de tabla y la otra con piso de ladrillo y el corredor tambien.

Una casilla de tabla, techo de zinc, un [illegible] de plaza que mide 50 varas de largo por 16 1|2 de ancho, techo de zinc con canaletas, piso de tabla, maderas de [illegible] varral, ganchos y demás correspondientes [illegible] zorras y rieles. Un galpon de salar, [illegible] con su pileta de madera y [illegible] vs. de largo por 16 de ancho.

Un galpon de sal, techo de zinc, maderas de pino de tea, cercados de tabla, mide 30 varas de largo por [illegible] de ancho. Un galpon de depósito de salar cueros, techo de teja francesa, maderas de pino de tea y mide 50 vs. de largo por 27 varas de ancho, cercados de tabla.

Un galpon de caballeriza de 10 vs. de largo por 10 de ancho, seguido del anterior de una agua, techos de zinc y maderas de pino de tea.

Un galpon de fábrica con 50 vs. de largo por 30 de ancho, techos de zinc, maderas de pino con una [illegible] pared á la barranca en cal y ladrillo y á continuacion de este galpon hay dos medias aguas techos de zinc, cercados de tabla, mide 22 varas de largo por 10 de ancho.

Por mas datos á nuestra casa San Martin [illegible] 352 jn 9.

B. Q.

EN EL PARTIDO DEL BRAGADO

A 6 horas de la Capital

CAMPO DENOMINADO "LAS CAÑAS"

Perteneciente á la Testamentaria del señor S. Soriano, con poblaciones, galpones, quintas, con mas de 60 mil plantas, álamos, sauces y montes de frutales, fruta plantados hace mas de 6 á 8 años

TASACIONES

Legua de campo $65,000 ps. m|c. Base para la venta 2|3 partes 376,667 pesos. Poblaciones, galpones, plantas, etc., 100,400 ps. Base para la venta 2|3 partes, Pesos 66,934 moneda corriente

En nuestra casa Victoria 156

EL MÁRTES 12 DE JULIO, á las tres de la tarde, venderemos, sirviéndonos de base las 2|3 partes de las tasaciones y por órden del señor Juez de 1a. Instancia doctor Bustos, este espléndido campo, pagando el comprador 1|3 parte al contado y las otras 2|3 firmando letras prévia aceptacion del Banco de la Provincia; este campo es magnífico para ovejas y como una prueba de lo excelente podemos decir á los interesados que los que lo han explotado han obtenido 22 ojo de peso en las lanas. Los linderos son por un lado los herederos de Railef, por el otro el señor don Antonino Cambaceres y por otros varios propietarios.

Campos en las condiciones de este es dificil obtener hoy, por precios como el en que fué tasado hace 6 años; los buenos pastos de que está dotado, aguada y la proximidad al pueblo del Bragado lo hacen un porvenir dentro de pocos años.

LAS POBLACIONES son las siguientes: una de 18 vs. de frente por 9 de fondo, compuesta de 4 piezas; un galpon de esquina, varias otras piezas, cocina, [illegible]

LA QUINTA es de quinientas varas por costado, alambrada con postes de ñandubay y zanja, monte de duraznos, guindos, acacias, paraisos, sauces, álamos, tablones de alfalfa, dos corrales para ovejas, etc. etc.

Los compradores tienen tiempo de visitar este campo antes del remate, pues ya saben que dista mas de 4 leguas del Bragado, pudiendo salir de la capital todos los dias.

Los títulos que son de primer órden pueden verse, lo mismo que el plano, en nuestra casa Victoria núm. 156.

AL MISMO TIEMPO—Venderemos una majada de ovejas mestizas Rambouillet. Igualmente dos manadas de yeguas, con de ellas con padrillo mestizo. 345 jn9.

Echesortu y Casas

Importante remate en el Rosario [illegible]

De una valiosa estancia

Con excelentes pastos y cañada

Por órden de la señora viuda de [illegible]

En nuestra casa calle Santa-Fé Nos. 91. 85

El lúnes 10 de Julio, á las 12 en punto de la tarde, remataremos á la mejor postura, con base, el [illegible] valioso establecimiento de campo conocido por de Santiago Echegoyen, situado á 12 leguas de la Estacion Tortugas, compuesto de 4 1|2 leguas de campo con valiosas propiedades, corrales, etc.

Para mas informes ocurrir los interesados á la casa de los rematadores.

ADEMAS—De otra procedencia, venderemos una legua cuadrada de campo contiguo al arriba espresado, siendo la base para la venta de esta de cinco mil pesos fuertes. 9923 jn8

Leoncio Fábregas

REMATE JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE LOBOS

El Domingo 17 de Julio á la una en punto de la tarde, venderé en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de Paz de este partido don Blas Varela, en la ejecucion seguida contra doña Andrea Vallaruel de Posse un terreno y lo en él edificado compuesto de 34 varas y 25 centímos al Oeste por 27 varas y 50 centímos al Norte con dos cuartos de material, techo de paja, uno de ellos con tres piezas espaciosas y en buen estado, situado en este pueblo, formando esquina á las calles de Moreno y General Necochea, distando tan solo tres cuadras de la plaza principal; tasado todo en lo pequeño suma de 15,000 $ moneda corriente, el que se venderá por lo que no esceda de las dos terceras partes que son 10,000 $ base para la venta. El remate tendrá lugar en la misma finca donde estará la bandera.

NOTA—Para ver los títulos ocurran al Juzgado de Paz de esta localidad, y por mas datos al rematador calle Buenos Aires, Hotel Argentino.

Despues de verificado el remate arriba indicado, venderé por órden del mismo señor Juez, en la ejecucion seguida por don Pedro Cabilla contra don Pedro Juliani, una cantidad de maiz emparvado, cuyo cantidad no se determina, cuya venta será al contado y á la mas alta postura. 964 jn29

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL ALMEYRA, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1881.—*Estanislao Lopez*, Escribano secretario, Defensa 82, altos, 2° patio. 402 p30 jn 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO ONETO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del escribano don Juan E. Coronado, á la que sehalla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 9 de 1881. 361 p30 jn 10

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, á los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes de la sucesion de Da. CÁRMEN BARAÑAO DE VILLANUEVA, para que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, Defensa 86, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1881.—*Eduardo Munilla.* 374 p30 jn 10.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita por medio del presente á, todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. PEDRO CABELLO y Da. AGUSTINA ELGUERA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 2 de 1881.—*Estanislao Lopez*, Escribano Secretario—Defensa núm. 82 (altos, 2o. patio.) 278 p30 jn 8

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TOMÁS LAMBRUSCHINI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones, por intermedio de la Secretaria del Escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1881—*Félix Romero.* 9850 m28 v jl12

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don VENTURA PRESTAMERAS, se presentarán ante el señor Juez de lo civil, Dr. D. Virzilio M. Tedin, por intermedio del secretario que firma, calle de la Defensa, número 86, dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha de esta publicacion, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1881—*Horacio J. Ferrari*, escribano secretario. 119 p30 jl2

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, ciudadano D. José de la Quintana, se cita, llama y emplaza á todos los herederos y sucesores de la familia del finado Dr. D. JOSÉ MARIANO DE LA BÁRCENA, y á los que se crean con derecho á la distribucion del legado de la suma de seis mil ciento treinta y cinco pesos fuertes con cuatro centavos, para que en el perentorio término de cuatro meses, contados desde la fecha, se presenten en este Juzgado ó ante el administrador nombrado de oficio, don Delfin Sanchez, por sí ó por apoderado en legal forma, á deducir sus derechos, en la inteligencia de que, si así no lo hicieren, les parará los perjuicios que hubiere lugar en derecho; previniéndose que la publicacion del presente edicto solo se hará por el término de dos meses desde la misma fecha.—Jujuy, Mayo 30 de 1881.—*P. Aleman*, E. en lo Civil. 1110 p15 jl3

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita, llama y emplaza á D. JUAN BERDON, por el término de tres dias para que dentro de él comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto á estar en derecho en estos autos que contra él siguen los señores D. Alfonso Moreno y Ca. sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento si no compareciere de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Julio 1° de 1881.—*Dario Beccar*, Escribano Público, Defensa 90. 1466 p3 jl5

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. JUAN M. BUCID, que dentro del término de 15 dias deben presentar al Síndico provisorio D. Alfredo Meabe, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario, don Emilio J. Perez, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 2 de 1881.—*Cárlos N. Gonzalez*, secretario, Perú 130. 1473 p15 jl5

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LUIS IGNACIO RAFFO y de su hija Da. MARIA RAFFO, se presentarán dentro del término de 30 dias, ante el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1881.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 9807 p25 jl 6

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. GUSTAVO MEURER, que dentro del término de 15 dias deben presentar al Síndico provisorio D. Luis B Jaccard, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo que prescribe el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Lucio E. Reynoso, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 1 de 1881.—*Pedro I. Cabrera*, adscripto á la secretaria á cargo del escribano D. Ramon Peralta, Perú 130. 1477 p15 jl 5

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza por 15 veces á don EMILIO VIEYTES, para que dentro de ese término comparezca por su juzgado y secretaria de don Nicanor Repetto, Defensa 86, á la que se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho en el juicio seguido por doña Angela Ramos de Vieytes, sobre vénia supletoria; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1881.—*Avelino Rolon.* 1065 p30 jl2

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor don Salustiano J. Zavalia, ha dispuesto se proceda el dia 14 del entrante mes de Julio, á la venta en público remate por el martillero don Lisandro Billinghurst, de un terreno con edificio, situado en el pueblo de San José de Flores, de propiedad de la testamentaria de don Tiburcio Angenelo, situado en la prolongacion de la calle de San Juan frente al Polvorin, compuesto su terreno de 75,812 metros y 50 centímetros cuadrados; el edificio se compone de 2 pisos, paredes de ladrillo en barro, inclusive sus cimientos, techos de teja francesa, incluso sus maderas de pino, pisos de ladrillo, revoques interiores, puertas esteriores de pino clavadas, 1 ventana chica con reja de hierro, 1 puerta interior, un horno chico de material, pozo de agua con calce; tasado en todos sus ramos en la suma de $4,855 $ 80 centavos m|c.—Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 56,570 $ 52 centavos m|c. Los que se interesen por mas pormenores, pueden ocurrir á la secretaria á cargo del que suscribe, donde tramitan los autos testamentarios de don Tiburcio Angenello.—Buenos Aires, Junio 23 de 1881.—*Dario Beccar*, Escribano público. Defensa 90. 1082 p11 jl2

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores, en las sucesiones de don FELIX SAN MARTIN (hijo), doña VICENTA SAN MARTIN y don JUAN IGNACIO SAN MARTIN, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaria del Escribano don Gregorio V. Carvallo, donde me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Junio 27 de 1881.—*C. Wright*, Defensa núm. 86. 1037 p30 jl 1 0

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzabal, se hace saber por el presente y por el término de veinte dias, á contar desde la primera publicacion de este edicto, (que deberá publicarse por diez veces) que el martillero don Eugenio Arnaldo, procederá á vender en público remate, en el pueblo de San Pedro, los siguientes bienes de propiedad de don DOMINGO LARCO, situados en el referido pueblo, que le fueron embargados con motivo del juicio que le sigue el Banco de la Provincia por cobro ejecutivo de pesos.—1° Una finca con 12 metros 99 cts. de edificio, frente á la calle Puerto y 25 metros 61 cts. á la calle Espinillo, ó sean 4 piezas de azotea, haciendo esquina y 3 techo de fierro galvanizado, con 2 pisos, 2 galpones en el fondo, techo tambien de fierro, 1 cocina de ladrillo techo de teja francesa, 1 pozo de balde, 1 letrina, 1 porton de fierro, 60 metros 74 decimetros cuadrados de vereda, 20 árboles frutales, 1 parral con sus correspondientes pilares y zarzo de fierro, cuya finca se encuentra edificada en el solar A. de la manzana núm. 237, compuesto de 33 metros 51 cts. de frente al N. E. y 40 metros 61 cts. de fondo al S. O., cercado con 83 metros 24 cts. cuadrados de pared de ladrillo, lindando por el N. O. calle por medio con la bajada del Puerto, por el S. O. con don Luis Bertolini, por el N. E. calle por medio con don Roque Palacios, y por el S. E. con la testamentaria de Demonte, (sus herederos).—Tasado todo en la suma de 69,157 $ m|c.—2° Una casa, compuesta de 3 piezas de ladrillo, techo de paja en mal estado, pozo de balde y 5 árboles de duraznos, edificado todo en el ángulo Norte de la mitad de una quinta de una manzana señalada con el núm. 80, y compuesta de 34 metros 64 cts. de frente al N. E. y 90 metros 06 cts. de fondo al S. O., lindando por el N. O. con la testamentaria de don Miguel A. Molina, por el S. O. calle por medio y D. Agustin Rassio, por el S. E. con Eusebia Veron y José Rodriguez y por el N. E. calle por medio con don Andrés Semilla; tasado todo en la suma de 10,000 $ m|c.—y 3° una quinta de una manzana, señalada en el plano del ejido con el núm. 85, compuesta de 69 metros 28 cts. de fondo al S. O. y 69 metros 28 cts. de frente al N. E., alambrado con 131 medios postes y estacones ñandubay y tres hilos de alambre; lindando por el N. O. calle por medio con doña Martina Madariaga, por el S. O. calle por medio y don Juan Magoti, por el S. E. calle por medio y el mismo Magoti, por el N. E. calle por medio y la testamentaria de don Juan A. Bustos; tasado todo en la suma de 7,000 $ m|c. Previniéndose que no se admitirá postura que no alcance á las dos terceras partes del precio de su tasacion, que asciende respecto de la primera propiedad á la suma de 46,105 $ m|c.; respecto de la segunda propiedad á la suma de 6,667 $ m|c. y respecto de la tercera propiedad á la suma de 4,667 $ m|c. Por mas pormenores, los interesados pueden ocurrir al martillero espresado ó á la secretaria á cargo del que suscribe, donde tramita el espediente respectivo.—San Nicolás, Junio 22 de 1881.—*Juan C. Araujo*, Secretario.

Se dá cumplimiento del edicto que antecede, el remate tendrá lugar el sábado 30 del entrante julio, á las 2 de la tarde, en las mismas propiedades, donde estará la bandera. San Pedro, Junio 23 de 1881.—*Eugenio Arnaldo*, rematador. 1024 p10 jl0

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don LORENZO GADEA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan al Juzgado del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Tandil, Junio 23 de 1881.—*Juan B. Molina*, Juez de Paz. 1080 p15 jl 2

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia de lo Civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se procederá el dia 13 del entrante mes de Julio, á vender en remate público y al mejor precio, por los martilleros don Pastor Castro y Ca., una majada compuesta de quinientas ovejas, existentes en el partido del Pilar y pertenecientes á la testamentaria de doña JOSEFA ALVAREZ DE RIVADA. Los que se interesen por esta compra, pueden ocurrir por mas informes á la oficina del secretario don Miguel Repetto, á la que estoy adscripto y donde tramita la referida testamentaria de doña Josefa Alvarez de Rivada.—Buenos Aires, Junio 23 de 1881.—*Justiniano Reynoso.* 1047 jl1 v13

Por órden del señor Juez Comisario D. José Torreira se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. SANTIAGO TISSONI, que á efecto de celebrar un convenio con el fallido, se ha señalado la audiencia del Lúnes 11 de Julio del corriente año, á las tres de la tarde, para que tenga lugar una junta general de acreedores.—Dolores, Junio 30 de 1881—*Luis Guerello*, Secretario. 1477 p5 jl6

Por disposicion de D. Lucio E. Reynoso Juez Comisario del Concurso formado á los Señores D. BARTOLOMÉ MITRE y VEDIA y Ca. se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso, por segunda vez, para el dia quince del entrante Julio á las dos de la tarde, á fin de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistiesen, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes.—Buenos Aires Junio 30 de 1881—*Juan Gonzalez*, Perú 130. 1503 p3 jl6.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DA. ROSA KENNY DE LENON y MARGARITA TERESA LENNON á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 5 de 1881.—*Clodomiro Gallardo.* 1509 p30 jl6

Por disposicion del señor Juez Comisario, Dr. Emilio J. Perez, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á los señores SOUZA y Ca., para el dia 12 del corriente, á las 2 de la tarde, á efecto de procederá la verificacion de créditos; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes.—El acto tendrá lugar en el Tribunal de Comercio, bajo la presidencia del señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Julio 1° de 1881.—*Juan Enrico*, Escribano público, Perú 130. 1489 p6 jl6

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO AGUILAR, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 4 de 1881.—*F. G. Oliver.* 1511 p30 jl6

REMATES

Baltar & Quesada

REMATADORES

Véase su Seccion especial

A. Bullrich y Ca.

78—ALSINA—78

JULIO

Juéves 7, á las 3. De la finca calle Piedad 538 y 542, esquina Libertad 42 y 46. Base $ 500,000 m|c.

Viérnes 8, á las 3. Extra-judicial. De la finca calle Tacuari 338, 340. Base $ 400,000 m|c.

Sábado 16, á las 3. Judicial. De la finca calle Victoria 350 y 354. Base $ 557.642 m|c.

POR LOS MISMO

De 50 carneros Negrete

ARGENTINO

(Sangre pura original Negrete)

De la cabaña "El Rosario"

De los Sres Francisco Chas é hijos

El Juéves 22 de Setiembre

A la una del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los señores Francisco Chas é hijos y procedentes de su afamada cabaña "El Rosario,".

50 espléndidos carneros Negrete Argentino, cuyo mérito se encuentra acreditado por los siguientes premios:

Primer premio en la Exposicion Internacional de Filadelfia.

Id id id Rural Argentina de 1876.

Id id id id id 1878.

Id gran id medalla de oro en la Exposicion Universal de Paris 1878.

Id id id Exposicion Rural Argentina 1880.

Los Sres. Chas, con el objeto de rematarlos en esta ciudad, han rehusado venderlos particularmente, no obstante de habérseles ofrecido elevadísimos precios, como podemos probarlo con nombres propios.

Prevenimos que se ha elegido para la venta el dia 22 de Setiembre con el objeto de que puedan los compradores usar los carneros que compren inmediatamente, sin esperar la estacion oportuna (Octubre 1°) con gastos y trabajos, como habria sucedido efectuada dicha venta antes del dia mencionado.

Los animales estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina núm 78, cinco dias antes del remate y los interesados podrán cerciorarse examinándolos, si exageramos, calificándolos de EXCEPCIONALMENTE SOBRESALIENTES. 9538 m18 dpm.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De la productiva FINCA

Calle Victoria 350 á 354

AL LADO DEL TEATRO DE LA VICTORIA

Casa de 3 pisos

Tasacion ps. 836.463-15 ps, m|c.

Base 2|3 partes 557,643

RENTA 7,500 Ps. MENSUALES

Ad-Corpus

El Sábado 16 de Julio, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1° Instancia, Dr. D. Miguel L. Noguera, y perteneciente á la testamentaria de don Antonio Lago.

La casa arriba indicada, construida con los mejores materiales, en cal, techos y entrepisos de maderas duras, azoteas, galerias, etc. de baldosas y cuyo terreno se compone de 7 mts 95 cts. de frente al Norte por 31 mts. 46 cts de fondo al Sud.

El edificio se compone de la parte baja, compuesto del almacen y trastienda, 4 habitaciones, pisos de tabla, cocina, letrina, buen sótano con parte del piso de tablas y que sirve de obrador para la cigarreria, patio enbierto todo con tirantes de fierro y cristales de una pulgada.

Toda esta parte está ocupada por la antigua y acreditada cigarreria fundada por el finado Sr. Lago y sigue regenteada por los hijos de este, dispuestos á pagar un alquiler de 3,500 $ mensuales.

El primer piso se compone de sala y antesala con balcon corrido, 5 piezas mas, cocina, y letrina, gas y aguas corrientes. Todas las piezas empapeladas y con cielos razos, pisos de baldosas. El piso de la sala es de mosaico.

Este piso está alquilado en $ 2,500 m|c.

El tercer piso es igual en un todo al primero y puede alquilarse en 1,500 $; de manera que toda la casa produce fácilmente $ 7,500 m|c. mensualmente. Asi es que la tasacion de $ 836,463 15 cts., de la cual la base para la venta son las 2|3 partes que son $ 557,643 m|c., es sumamente baja.

La propiedad reconoce un gravámen de $fs. 10,000, cédulas al Banco Hipotecario, con el cual puede seguir el comprador si le conviene, pudiendo ocurrir á ese establecimiento y revisar los títulos.

Para mas informes á nuestra casa, Alsina 78, ó á la escribania de D. Sebastian Martinez, calle Defensa.

POR LOS MISMOS

EXTRA-JUDICIAL

De la casa de familia

CON ALTOS

CALLE TACUARI NUMEROS 338 Y 340

Entre Méjico y Chile

BASE Pesos 400,000 — AD-CORPUS

El Viérnes 8 de Julio—A las 3 de la tarde

Remataremos con la base arriba indicada y dinero al contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Migue L. Noguera, y por cesacion de condominio de la finca arriba mencionada, cuyas dimensiones son:

19 varas 50 cts de frente por 51 varas 50 cts de fondo, todo edificado en cal, techos de madera dura, etc.

La casa tiene dos entradas, una independiente para la cochera, con el núm. 338 y la entrada para la casa de familia es el número 340, tiene 2 piezas á la calle, una de ellas un gran salon de 9 varas de largo por 6 de ancho, con 2 ventanas á la calle; en el zaguan puerta de fierro y baldosas de mármol negro y blanco, igual al primer patio, tambien embaldosado de mármol con 4 piezas, que dan á ambos lados del primer patio con el comedor, que tambien cuadra el patio, todas las piezas grandes y espaciosas, pisos de baldosa y cielos rasos de lienzo, brocal de algibe de mármol; en el segundo patio hay 2 piezas mas, despensa, cuarto de sirvientes, cocina, 2 letrinas, etc., etc.

Sigue al fondo la puerta que esta separada del 2° patio por una pared alta con puerta de fierro, tiene un parral de uva con zarzo de fierro; gran gallinero de material y fierro; cuarto de baño, pozo, algunas plantas, etc.; tambien hay gas en la casa.

De la espléndida esquina

Calle Piedad Nos. 538 al 542

Y LIBERTAD Nos. 42 al 56

El verdadero centro de la Ciudad

Y BARRIO IMPORTANT

17 1|2 vs. de frente por [illegible]

47 1|2 á la segunda

Base de venta ps. 500,000 m|c.

AD—CORPUS

El Juéves 7 de Julio, á las 3 en punto, remataremos á la mas alta postura y pasando la base de 500,000 $ m|c. esta magnífica esquina, una de las mas importantes del municipio y cuyas dimensiones son 17 1|2 vs. de frente al Norte ó sea calle Piedad y 47 1|2 vs. de frente al Este calle de Libertad.

Pocas veces se ofrece en venta pública una propiedad en las condiciones de esta.

Una esquina como la presente, situada en una de las mas centrales calles de la Capital y que es una de las arterias principales, que une la parte Oeste con el centro del comercio, tiene infinitas ventajas sobre otros barrios.

Ademas, las dimensiones, del terreno, que son 17 1|2 vs. de frente á la calle Piedad con 47 1|2 vs. sobre la calle Libertad, le dan aun mayor importancia, pues es una área de terreno que se presta admirablemente para la edificacion destinada á producir una pingüe renta.

Considerando todo esto conjuntamente puede decirse que la base de $ 500,000 m|c. fijada para la venta, es mas que razonable dando un precio de 600 $ por vara cuadrada por terreno limpio y aunque el edificio es viejo, da siempre tal cual está, una renta de $ 2,800 m|c. mensuales.

Creemos escusado entrar en otros pormenores, que no conducirian á nada.

Títulos superiores.

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 776 jn 23

Guillermo Gowland y Ca.

SEMANAL

De Comestibles y Bebidas

Todos los MARTES y VIÉRNES, á las 12 en punto, en nuestra casa, Rivadavia 85.

POR LOS MISMOS

De 40 pipas

Bordalesas y cuarterolas de vino carlon de 1ra. clase

Por cuenta de quien pertenezcan

EN NUESTRA CASA RIVADAVIA 85

El Viérnes 8 del corriente, á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien pertenezcan.

40 pipas vino carlon. 1523 jl6.

POR LOS MISMOS

Judicial

En el Pueblo de la Magdalena

Magnífico terreno

50 vs. de frente por 50 vs. de fondo

Lindando con el almacen por mayor de

D. VICENTE IBAÑEZ ALDECOA

Tasacion pesos 40,000 m|c,

213 partes ps. 26,666 m|c.

SUMAMENTE BAJA

El Lúnes 1 de Agosto á las 12 en punto se rematará por órden del señor Juez de Primera Instancia doctor Noguera este espléndido terreno perteneciente á la testamentaria de don José B. Tojeiro adjudicado á su viuda doña Martina Holsen de Tojeiro, compuesto de 50 varas de frente á Rivadavia por 50 varas de fondo á Maipú—Advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Títulos de primer órden.

NOTA—El comprador entregará $ 3000 m|c al firmar el boleto. 1001 in29

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Importante propiedad

Calle Belgrano 16

A media cuadra del Templo Santo Domingo

A 3 cuadras de la Plaza Victoria

SOBRE EL PUERTO

18 1|2 vs. de frente por 42 vs. de fondo

Tasacion ps. 349,414 m|c.

2|3 partes ps. 232,942 m|c.

Renta segura

El Domingo 7 de Agosto, á las 4 en punto de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salustiano Zavalia y como perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa de la Peña de Izquierdo, esta central y hermosisima finca, con 9 habitaciones grandes, aljibe, letrina, 2 grandes patios y un mirador. (Esta finca fué tasada el año 1873 en $ 750,000 m|c.,) la base actual para su venta es la cantidad de $ 232,942 m|c. Por mas informes á los martilleros, Rivadavia 85 ó á la Escribania de D. Ignacio Piñeyro.

NOTA—El comprador abonará el 5 0|0 al estenderse el boleto de compra venta. 1474 jl5.

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Rivadavia 85

De un magnífico CAMPO

Para pastoreo

Situado en el Partido de Tapalquen

Magnífico campo

200 MANZANAS

A la mas alta postura

Por órden terminante de su dueño

El Miércoles 20 de Julio, á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero al contado esta pequeña fraccion de campo aparente para hacienda vacuna y lanar señalada en el plano general con los números del 1 al veinte de la letra S—lindando por el Sud Oeste con D. Pedro Arsaguet y Don Pedro Andragues y por el Nord Este con D. Pedro J. Castelloke y demás rumbos con D. Melchor Beláustegui, los títulos son de primer órden y están á disposicion de los interesados en nuestra casa.

NOTA—El comprador entregará el 5 0|0 al firmar el boleto de compra venta. 1138 jl3

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE

DEL ALMACEN

Por mayor y menor

Loza y cristales

Perteneciente al concurso formado

D. Angel Bottini

El Miércoles 13 y Juéves 14 del corriente

Con arreglo al siguiente edicto, se procederá los dias arriba indicados.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber que se vá á proceder á la venta de las existencias pertenecientes al concurso de don Angel Bottini, situada en la calle San Juan esquina Bolivar, en los dias 13 y 14 del corriente, por los martilleros señores Guillermo Gowland y Ca., cuyo pormenor es como sigue:—Palanganas de loza, tazas de id, basinillas con y sin tapas, fuentes llanas, cepilleras de loza, ensaladeras de id, azucareras de id, fuentes con tapa, compoteras de id blancas, soperas con tapa, azucareras color, fuentes con tapa, tazas guarda azul y rosada, jarras de loza, tazas con platos finos para café, floreros de vidrio de color, tazas de porcelana para té, tazas ordinarias para café, orilla color, tazas porcelana con platos orilla color, platitos porcelana, orilla dorada, palitos de mano, cacerolas de fierro, pinceles grandes, tinajas de barro, madejas grandes de soga, platos de loza ordinarios de color, platos de loza blancos, floreros surtidos, candeleros de loza, jarras loza pintadas, platos de porcelana, fuentes hondas de loza blancas, queseras de color, teteras de loza, lamparas para kerosene con bombas, gran cantidad de tubos, 1 juego lavatorio porcelana azul fino, uno id id blanco, vasos de vidrio, copas grandes ordinarias, copas para licores, copas medio cristal, copas finas para licores, aceiteras ordinarias, candeleros de porcelana, una licorera fina con 6 copitas, frasquitos d aceite de comer fino, tarros de conservas varias clases, tarros ostras, cajitas dátiles, saleros ordinarios, frasquitos aceite para el pelo, tarritos mostaza, tarros sal fina, frasquitos alcaparras, botellones de vidrio para agua, lozas grandes finas, dulceras con platos, frasquitos tinta, pitos ordinarios, avellanas, escupideras con tapas finas, jarras de vidrio, aceiteras de metal, platitos vidrio de color, frascos encurtidos, cajitas lacre, juegos barajas, jabones de olor, juegos lavatorio ordinarios, mostaza francesa, chocolate ordinario, betun, galletitas Bagley, botellitas vino Chianti, pequeños maicena, cucharas metal, cucharas metal chicas, cubiertos ordinarios, palanganas loza floreada, botellones vidrio, cajas sardinas, tarros dulce, tarros albarjas, fuentes playas finas, botellas vino Jerez, botellas licores surtidos, agua Florida, frutas encurtidas, botellas Anicette, botellas menta, frasquitos giebra, vino oporto, botellas vermouth, id coñac, licor de las monjas, vermouth francés, ajenjo, un reloj de sobremesa, azúcar tucuman, id refinado, arroz, aljibe, almidon, fariña, nueces, canela, tarros té negro, café, grasa, aceitunas, tarritos aceite de almendra, pimenton, un lote conservas tomates, fósforos, jabon amarillo, cerillos, compás, tazas de lata de uso, tabaco tucumano de primera, tabacos desmandados, dulce de membrillo, hongos secos, cohetes de la India, tabaco Virginia, azul, masacote, pasas de uva, bolsas de papel, papel de hilo, paquetes té negro, café, grasa, aceitunas, tarritos aceite de almendra, pimenton, un lote conservas tomates, fósforos, jabon amarillo, cerillos, compas, tazas de lata de uso, tabaco tucumano de primera, tabacos desmandados, dulce de membrillo, hongos secos, cohetes de la India, tabaco Virginia, azul, masacote, pasas de uva, bolsas de papel, pondientes, cigarros hoja del pais, sal gruesa, cajones vino D'Asti, cajones agenjo, un reloj de pared, cuadro pimienta, un escritorio de pino con estante, banquitos de pino, tinas de madera, picos de gas, una balanza con pesas de bronce, cortinas de reps con barillas, sillas asiento esterilla, una vidriera fina, frente de porcelana, un gran armazon de pino con vidrieras, un mostrador grande, escaleras de abanico, escaleras de mano, vermouth Torino, hesperidina Bagley, vinos Burdeos, francés doble ginebra, un armillero, botellas diferentes bebidas, botellas cerveza doble, un depósito para agua, un armazoncito con estantes de dos frentes, cigarros de la paja, cigarros bahia, un lote herramientas, una lata con un resto pimenton, una mesita de pino, pavita y calentador, yerba, copitas color, un armazon chico, bombas de lata, canastas, aguardiente, vino priorato, vino seco, vinagre, vino carlon, vino francés, un lote medidas de despacho, estivas, damajuanas con alcoholes, cajones fideos, botellas vino Mozcato, pasas uva, fardos tabaco picado, yerba paraguaya, cajones bacalao, castañas, bolsas fariña, herramientas, aceite de comer, grasa de chancho, latas aceite de comer, tabaco paraguayo, fardos tabaco paraguayo hoja regular, fardos tabaco bahia, fardos tabaco tucuman segunda, vejigas grasa, bolsas tabaco, un depósito de kerosene, una cómoda de caoba con espejo y piedra mármol, un reloj americano, un lavatorio de caoba con espejo y piedra mármol, una cama de fierro, un armario de pino, una mesa de comedor, de guindo, una tetera de composicion, pavas de lata, un sartencito enlozado, tinajas, una balanza de uso, una cocina económica, un brasero de uso, útiles de cocina, mesas de pino usadas, vasos y platos de uso, hachas de mano, molinillo grande de café, tres balanzas americanas, baules de uso, rollos estera, bolsas vacias, un cajon de herramientas, carretilla de uso, cal, un tostador de café, ollas de uso, piedras de afilar, caballetes de madera, leña de espinillo, un lote tablas, un escritorio de caoba, camas de fierro, colchones, un ropero jacaranda con espejo, un ropero de caoba, una rinconera de caoba, alfombritas usadas, un lavatorio jacaranda con espejo y piedra mármol, candeleros de cobre, una cajita de caoba de reloj, un par anteojos marfil, una gran caja de fierro, un lote cajones vacios, un lote pipas y barriles vacios, tapas de fierro para pozos, postigos usados, un cerrador usado, vidrieras usadas, una colcha usada.—Buenos Aires Julio 6 de 1881.—*Pedro Cádrés*, Escribano Secretario. 1529 Jl7.

POR LOS MISMOS

Averias! Averias!

Por cuenta de Seguros

En nuestra casa Rivadavia No. 85

449 rollos alambre

PATENTE PARA CERCO

300 atados flejes de enfardar

El Lúnes 11 del corriente, á las 12 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado.

POR CUENTA DE SEGUROS

449 rollos alambre patente para cerco, venidos por el vapor "HORROX."

300 atados fleje para enfardar, venidos por el vapor "Plata." 1534 jl 7.

Julian Martinez y Ca.

ATENCION

Sres. criadores y hacendados

Notabilísimo

REMATE

El mas importante que se ha dado hasta ahora en el pais

El lote mas esplendido de carneros y borregas que se haya puesto en venta

Lo mejor de las cuatro cabañas principales de Francia

Nacional, Bailleau Gilbert y Thirouin Sorreau

Venidos en el NIGER

A la consignacion de los señores

Runciman & Ca.

Elejidos personalmente y con inteligencia por el Sr. D.

Santiago Amaral, hijo

Los dias 13 y 14 de Julio, á la una de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado este espléndido lote de animales de gran valor y el cual es sin disputa de lo mejor que ha venido al pais, compuesto todo de animales jóvenes de 16 á 18 meses de edad, habiendo entre ellos algunos que no han mudado todavia.

Escusamos toda otra recomendacion acerca del mérito de estos espléndidos animales, dejándolo al juicio é inteligencia de los señores hacendados.

Los interesados que deseen el catálogo de este espléndido remate pueden pasar á tomarlo á nuestro escritorio Bolivar núm 7.

Los animales se hallan en exhibicion en nuestra casa Bolivar núm 7. 1070 jl2

POR LOS MISMOS

Judicial

Propiedad central

PARA RENTA

Calle Moreno No. 305

Altos y bajos—Donde existe una Cancha de Pelota

Tasacion ps. 444,928 m|c.—2|3 partes pesos 296,618 m|c:

El Mártes 12 de Julio

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio, que exceda de las 2|3 partes de la tasacion por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Tedin y como perteneciente á la testamentaria de Doña Lorenza Zubiburu de Elizalde la propiedad arriba mencionada, altos y bajos, en donde existe una conocida cancha de pelota y se compone del modo siguiente:

TERRENO—8 metros 80 cent de frente al Sud por 56 mts 20 cts de fondo con un martillo en el costado Oeste á los 29 1|2 mts de la línea de la calle, compuesto de 5 mts 80 cts de ancho por 28 mts de largo hácia el Norte, lo que hace una superficie de 56 mts 96 cts cuadrados.

EDIFICIO—Se compone de 10 piezas bajas, entre ellas un magnífico salon y 14 piezas altas, encontrándose en los bajos la magnífica cancha de pelota; todo el edificio es perfectamente construido y se encuentra en muy buen estado; tiene gas, aguas corrientes, algibe y todas las comodidades necesarias. La venta se hace judicialmente con la base de ps. 296,618 m|c.

Para ver las tasaciones y demás á la oficina de Bartolo Martin y por otros datos á nuestro escritorio Bolivar núm 7. 155 J3.

POR LOS MISMOS

Espléndido remate DE TOROS

DURHAM y DEBON

Venidos á la consignacion de los

Sres. Runciman y Ca.

Esplendidos animales

Procedentes de la Cabaña

Del Sr. T. Kirkhan

El dia 13 y 14 de Julio, á la 1 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado este espléndido lote de animales cuyos pedegrees van á continuacion:

RAZA DURHAM

CHERY WINE—Marcado sobre la asta 1 X. Pelo colorado, nacido 29 de Diciembre de 1879. Por el toro Chery Gwynne 36350, y de la vaca "Bay Clarion" 30748.

CHERY BRANCH—Marcado sobre la asta 3 X; Pelo colorado nacido el 10 de Enero de 1880, por el toro "Chery Gwynne" 36350, de la vaca "Simple Simon" 32487.

CHERY DOHN—Marcado sobre el asta 2 X—Pelo colorado, nacido el 28 de Noviembre 1879, por el toro Chery Gwynne 36350 y de la vaca Simple Simon 32487.

Informes referentes al padre de los toros Chery Wine, Chery Branch y Chery John, el famoso toro Chery Gwynne 36350, padres del afamado toro Chery Bay, comprado por el señor J. Ezcurra.

Para adquirir mayores datos respecto á estos animales tenemos en nuestro escritorio, Bolivar 7, el catálogo á disposicion de los interesados.

Raza Debon

YOUNG PRINCE—Marcado en la asta II, pelo colorado, nacido el 8 de Diciembre de 1879, cria del Sr. Alfredo Skinener.

Por el famoso toro Duque de Jarington 1523, y de la vaca Gentle 5a. 4518.

LORD JAUNTON—marcado en la asta III. Pelo colorado, nacido el 2 de Marzo 1879 cria de Juan Kankcok.

Por el famoso toro LORD STAFORD No 1395 y de la vaca "Lady Dais 1°" No 4624.

Por mas datos á nuestra casa Bolivar 7. 1071 1lp J2.

POR LOS MISMOS

De buenos muebles

Juegos de dormitorio, juego de comedor Vieux Chene, juegos de sala, un piano Bauvais.

Por haberse ausentado su dueño á Europa

EN NUESTRA CASA BOLIVAR No. 7

El Martes 19 del corriente

A LAS 12 DEL DIA

Se venderán al mejor precio y al contado, por haberse ausentado su dueño para Europa, todos los muebles que constituyen el menage de una casa habitacion, y que se encuentran en perfecto estado.

El pormenor irá oportunamente. 1577 jl 7.

Eugenio Blanco

JUDICIAL

De alhajas finas

En la calle San Martin No. 12

Pertenecientes á la testamentaria de la Sra. Da. Gregoria Herrero y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Juan Noguera.

El Mártes 19 de Julio, á las 2 p. m., procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, las alhajas que á continuacion se expresan:

1 peineta con 13 brillantes grandes y muchos chicos.
1 pulsera, 1 par carabanas y 1 prendedor de oro con 12 brillantes, 17 perlas y 3 cintillos con pequeños brillantes.
1 pulsera de oro con 7 brillantes.
1 id id id 2 ópalos.
1 prendedor y 1 par carabanas filigrana de plata.
119 perlas grandes y chicas.
3 hilos de perlas chicas.
2 sahumadores de plata.
2 candeleros id id id de 2 luces.
1 fuente id id.
2 platos id id.
1 taza id id.
11 cucharas id id para sopa.
20 id id chicas.
1 cucharon id id, etc., etc.

Se recomienda la asistencia á la hora indicada, se venderá al mejor precio. 1527 jl 7.

Ebbeke y Diekelman

DE 3 TERRENOS

BIEN SITUADOS

AL NORTE

Y AL ALCANCE DE TODOS

El Domingo 10 de Julio de 1881

Venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden de su dueño, que se ausenta del pais, las siguientes propiedades, en el órden siguiente:

A las 2 de la tarde

Un terreno á pocos pasos de la calle de moda, Santa-Fé, formando esquina á las calles Charcas y otra sin nombre, con 22 varas de frente al Este, 52 varas 75 cts. en el lado Norte, 52 varas 61 cts. en el costado Sud y 21 varas de ancho en fondo al Oeste.

Paraje muy alto y calles parejas como una tabla, donde aunque llueva se puede transitar sin perjuicio del calzado.

Linda por el Este calle de por medio con la hermosa casa quinta del señor General Vedia, por el lado Nor-Este calle de por medio con la preciosa quinta del señor D. Federico Garrigós, por el costado Norte con la esquina de la propiedad del señor Brunet y por el costado Sud con la casa del señor Johnson. Las personas que quieran asistir al remate, deben bajar del tramway en la esquina de la casa quinta del señor Garrigós, frente á la quinta conocida por de Ollemberg (Holmberg) de donde se verá la bandera de remate. La base para la venta es la insignificante suma de 15,000 $ m|c.

A las 3 1|2 de la tarde

Un terreno ubicado en la calle Centro-América entre las de Santa-Fé y Charcas, á treinta varas de la esquina de la primera calle, donde para el tramway frente á la

Estacion Centro América

tiene 30 varas de frente al Oeste por 30 varas de fondo, base de venta el ínfimo precio de 20,000 $m|c. ó sean m. o. 22 1|4 pesos la vara cuadrada.

En seguida

Otro terreno formando esquina á las calles Centro América y Charcas con 30 varas de frente al Oeste sobre la primera y 30 varas al Sud sobre la segunda calle, teniendo en el costado Norte 29 varas 9 cts. y en el lado Este 34 1|2 varas, formando un área total de 966 varas cuadradas.

La base de venta es la ínfima suma de 20.000 $m|c. ó sean 20 3|4 $ la vara cuadrada. Los títulos de estas propiedades son garantidos de primer órden; por mas informes á nuestra casa, calle del Perú núm. 80. 1074 jl 2

Pedro de Elizalde y Ca.

JUDICIAL

De una casa, altos y bajos

Calle Victoria 1462, esquina Liniers

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Martin J. Bustos, perteneciente á la testamentaria de

D. Doroteo Davel

El Domingo 24 de Julio, á las 4 de la tarde—Compuesta de 10 piezas, 2 zaguanes, 3 cocinas, 1 letrina y un pozo de balde; con 21 metros y 270 milímetros de frente á la calle Victoria, comprendiendo la mitad del terreno que ocupa la pared del costado Este por 25 metros y 440 milímetros, tambien de fondo al Sud del calle de Liniers, comprendiendo todo el terreno que ocupa la pared á este costado y 30 id por el costado Oeste, previniendo que á los 23 id 910 id de la linea de la calle se encuentra un martillo en contra de 650 milímetros de largo, y que frente se encuentra otro en favor de 1 metro 570 mls de ancho, de 2 id 390 id largo, terminando el terreno en el límite del fondo al Sud con 22 id y 250 de ancho, desde el centro del costado Este, comprendiendo lo que tiene de largo el martillo del costado del Sud-Oeste; lo que forma una superficie de 655 m. 36 cents. cuadrados.

Tasacion $ 94,160 con 81, 2|2 partes base para la venta $ 62,773 con 87.

Por mas informes á los martilleros 89—Victoria 91. 502 jl5

José F. Castaño y Ca.

De un hermosisimo corralon

Calle San Juan 278, entre Piedras y Chacabuco

El mejor paraje de toda la cuadra

Gran pichincha para los especuladores

Base para Venta 170 mil $ m|c.

¡ATENCION!

El Domingo 17 del corriente, á las 2 de la tarde, procederemos á la venta en remate público y al contado, por órden terminante de su dueño, del hermoso corralon, situado en la calle San Juan No. 278, cuya propiedad se distingue por un hermosisimo árbol que tiene á la entrada. El corralon consta de 17 1|2 vs. de frente al Norte, por 70 vs. mas ó menos de fondo al Sud, tiene un magnífico galpon, construido con madera pino de tea, entre-piso de tabla, techo teja francesa, todo pintado, en perfecto estado, con piso de ladrillo, etc., una gran caballeriza con 14 pesebres piso de piedra, mas 3 piezas en alto, de tabla, techo de teja francesa con su galeria, todo pintado, á la entrada á la izquierda una pieza para escritorio, con cielo raso de tabla, piso de tabla, á la derecha y bajo de un lindisimo árbol, hay 2 piezas empapeladas, con cañeria para gas, letrina, pozo y una gran pileta de material. La entrada al corralon es adoquinada y tiene un magnífico porton y á los costados barras de fierro. Títulos de primer órden, para mas informes, Suipacha 19. 1492 jl 6.

Manuel Ostenero y Ca.

Grandioso remate

En la Estacion Salado (F. C. S.)

DONDE ESTARA LA BANDERA

De 31 manzanas DE TERRENO

El Sábado 9 y Domingo 10 de Julio, á las 2 p. m., procederemos á vender en público remate y dinero de contado, en lotes, las 31 manzanas arriba indicadas, segun plano que estará á la vista de los interesados, de propiedad de Da. María Amestoy.

Estos terrenos no necesitan *bombo*, pues todo el mundo conoce la gran importancia que tiene la Estacion Salado, la cual está llamada á ser cabeza de partido dentro de muy poco tiempo; siendo en la actualidad un gran centro de poblacion. El solar núm 1 de la manzana 61, el número 3 manzana 43, el 6 de la manzana 42 y los solares 1, 2 y 3 de los fondos de los colegios, iglesia y casa municipal, tendrán cada uno como base la suma de 5000 $ m|c.

El solar núm 1 de la manzana 62,—4 de la manzana 61—1 y 7 de la 52—5 de la 44 y 6 de la manzana 43—con base de 4000 $; Esceptúase de la venta el solar núm 4, manzana 60, por estar vendido.

Todos los demás lotes se venderán al mejor precio.

Hacemos presente á los interesados que hay un escribano que se compromete á ir á ese punto á estender las escrituras, las que serán abonadas por el comprador, debiendo recibirse de la cosa dentro el perentorio término de quince dias.

En caso de no concluirse el remate en los dias señalados, continuará en los siguientes á la misma hora.

Para mayor inteligencia de los interesados, los lotes se señalarán con los mismos números que están en el plano, para evitar confusiones.

Conque no olvidarse y aprovechar la oportunidad de hacerse de terrenos buenos y baratos en este floreciente punto que sin duda alguna, como decimos mas arriba, ha de llegar á ser un gran pueblo.

Los interesados, para adquirir cualquier dato, pueden apersonarse en la estacion Salado Domingo ó Lúnes á 0 á 5 los rematadores en el Cármen de las Flores, calle Rivadavia, frente á la oficina del señor Segui.

NOTA—Los compradores entregarán en el acto de firmar el boleto el 10 0|0 sobre el valor de la compra, y lo demás al firmarse las escrituras que deben de ser en el término de quince dias. 1055 jl2

Nazar, Gonzalez Catan

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89, 91

El Juéves 7 del corriente á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Bramantes y lienzos percales, brines de hilo, lustrinas, géneros de vestido última moda, uso doméstico, cotin de hilo y algodon, merinos, muselinas, coco de la India, pañuelos, medias, colchas, ropa hecha, ponchos, mantas, cojinillos camisas corbatas fantasia, camisetas, batas, bordado italiano oxford, sombreros para niños, id de castor para hombres, estractos, aceites, pollerinas, puntillas valencianas, gorras óleos, trajes de piqué para niños, peines, peinetas de carey, fajas de seda y pampas, tiradores, corbatas, batas bordadas, calzoncillos de hilo y de madapolan, arpillera, lona, osteras, etc. etc. 1000 Jl2.

POR LOS MISMOS

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91.

El viérnes 8 del corriente, á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle es como sigue:

Merinos, lustrinas, bramantes, franelas, rasos, gros, casimires finos, tapados finos para señoras, id id para señoritas, rasos, cojinillos chilenos y mendocinos, y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. 1569 jl 7

POR LOS MISMOS

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91.

El Mártes 12 del corriente, á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes de las mejores marcas, lienzos tablon y sagado, cotines hilo y algodon, bordato italiano, tohallas hilo, id algodon, coco punzó, bramantes y lienzos, uso doméstico, crea de hilo, paños, muselinas, alemaneses, géneros varias clases géneros vestido y camisetas de hilo, alpacas y yaconás, sombreros castor, ponchos, mantas, medias lana para señoras, enaguas punto algodon, tricotas lana finas, y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. 1570 Jl7.

POR LOS MISMOS

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89, 91

El Juéves 14 de Julio á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes y lienzos, percales, brines de hilo, lustrinas, géneros de vestidos última moda, uso doméstico, cotin de hilo y algodon, merinos, muselinas, coco de la India, pañuelos, medias, colchas, ropa hecha, ponchos, mantas, cojinillos, camisas, corbatas fantasia, camisetas, bordato italiano, oxford, sombreros para niños, id de castor para hombres, extractos, aceites, pollerinas, puntillas valencianas, gorras óleos, trajes de piqué para niños, peines, peinetas de carey, fajas de seda y pampas, tiradores, corbatas, batas bordadas, calzoncillos de hilo y de madapolan, arpillera, lona, estera, etc. etc. 1871 jl 7

Benguria hermanos

De tienda, merceria, roperia, &.

En su casa calle Peru Ns. 95 y 97

Todos los lunes, miercoles y viernes, (con excepcion de los feriados) y a la hora de costumbre, tendremos remates al contado de las mercaderias referidas.

Perm. o2.

Ricardo Luzuriaga

Judicial

De una linda casa en el Pueblo de la Villa de Lujan, situada en la calle 11 de Setiembre, donde estará la bandera.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, perteneciente á la testamentaria de D. Norberto Saavedra.

El Domingo 7 de Agosto de 1881, á las 2 en punto de la tarde, venderé en remate público á la mas alta postura, y dinero de contado, esta linda propiedad, que se compone del modo siguiente: Su edificio consta de 4 piezas, cocina, letrina y pozo de balde. Su terreno se compone de 35 vs. de frente por 68 vs. de fondo, lindando por el Norte con don Francisco Navarro, por el S. con don Melchor Torres por el E. calle en medio con don Jaime Polet, y por el Oeste con D. Vicente Rivas; teniendo dicha casa 102 árboles frutales, tasada en todos sus ramos en la suma de 37,715 $ m|c, base de venta 2|3 partes, que son 25,143 $ 4 rs. m|c. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de sus 2|3 partes. Para ver el espediente, título y tasacion, la cual consta en f. 14, á la Escribania del Secretario D. Gregorio V. Carvallo, Defensa 86, 1er. patio; mas datos Bolivar 55. 1464 jl 5.

José R. Santana

EXTRA JUDICIAL

En el partido Nueve de Julio

A tres leguas del pueblo

Campo del señor Señorans

De 500 cabezas ganado vacuno y 120 yeguas

Mansas, al corte

POR LIQUIDACION

El Domingo 10 de Julio á las doce en punto

Por cuenta y órden de su dueño venderé en remate público el Domingo 10 de Julio, á la mejor oferta y al contado por liquidacion, 500 cabezas de ganado vacuno al corte con un 15 0|0 de novillada mas ó menos, 120 yeguas mansas y un carro elástico con toldo en perfecto estado.

Esta hacienda se encuentra á tres leguas del pueblo 9 de Julio en el campo de propiedad del señor Señorans y donde estará el remate y estará la bandera.

Escuso llamar la atencion de los señores estancieros, sobre la buena calidad y magnífico estado de las haciendas que voy á rematar, pues la clase de ellas es bien conocida de los señores hacendados del partido 9 de Julio, por haber pertenecido al finado D. Bernabé Oliva.

Por datos é informes ocurran al martillero en Mercedes calle 30 núm 12 y para ver las haciendas hacerlo los interesados todos los dias á donde se encuentran. 1031 jl1

Julio Goyena

Banco Hipotecario

El Juéves 7 de Julio, á las 3 de la tarde, en la casa de Banco, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el pueblo de Moron, sobre la calle Brandzen en terreno de figura irregular con cinco costados, consta de 48 vs. al N. O. calle en medio con Gaebeler, 37 1|2 vs. al O. calle Brandzen, 50 vs. al S. O. lindando con Alegre, 37 1|2 vs. al S. E. lindando con Lezama y 67 1|2 vs. al N. E. lindero con Relandelli. El edificio tiene 10 piezas.

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2,500 concedido sobre dicha propiedad á don Lorenzo Avelino Diaz, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estableció el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe $f. 2118, segun la tabla de amortizacion serie A. Debe ademas 388 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 2506.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $f. 382. 901 jn26

L. Billingurst

JUDICIAL

En el partido de San José de Flores

4 CUADRAS DE TERRENO

Y algun edificio perteneciente á la testamentaria de don Tiburcio Angenelo, situadas frente mismo al Polvorin y sobre la prolongacion de la calle de San Juan.

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Salustiano J Zavalia.

Tasacion 84,855 $—2|3 partes 56,570 $ m|c.

El Juéves 14 de Julio, á las 12 en punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna, á la mayor oferta sobre la base de las 2|3 partes de la tasacion, la espresada quinta, compuesta de 4 cuadras mas ó menos una fraccion de 86 varas, correspondiendo cuadras de 150 vs. por costado; contiinuo edificio de 2 piezas de material en barro, techo teja francesa, pozo y otras oficinas.

El comprador, si no fuera persona de reconocida responsabilidad, oblará el 5 p. % en seña sobre el valor de la compra.

Por otros informes á mi escritorio, calle San Martin 90. 485 jl5

Emilio Vely

Judicial

En el mismo pueblo de San Martin

Paraje hermosisimo—El mejor de la localidad

De 2 manzanas de terreno

Segunda retaza

El dia 20 de Julio, á la una de la tarde, con arreglo á lo dispuesto en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Cárlos Dimet, se procederá á vender en remate público por el martillero don Emilio Vely, el dia 20 del entrante Julio, dos manzanas de terreno, cuya área se compone de 86 metros 60 cts. de frente al Nor-Este por 121 metros 24 cts. de fondo al Sur, cada una situada en el partido de San Martin, de propiedad de don Bernardo Delfino y Ca., lindando por su frente con mas terrenos del concurso, por el fondo con don Luis Naon, por el costado Nor-Este con Juan Gutierrez y por el Sud-Este con Juan Martin Weyel; tasado en la suma de 30,000 $m|c. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion que importan 20,000 $m|c. las dos manzanas.—Esta venta se efectuará en virtud de hallarse concursados los señores Delfino y Ca., cuyo concurso tramita por el juzgado de S. S. y secretaria de don Eugenio Blanco, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Junio 28 de 1881.—*Juan A. Mazzini.*—Oficina, Perú 129. 1079 jl 2

Juan Comparada y Lagos

De dos magníficos terrenos ubicados en esta ciudad

POSICION INMEJORABLE

El Lúnes 11 de Julio, á las 10 de la mañana, de órden del Sr. Juez de lo Civil y Comercial de este Departamento, Dr. D. José M. Calderon, procederé á la venta el dia y hora arriba indicados, de los hermosos y bien situados terrenos que á continuacion se determinan, pertenecientes á la testamentaria de D. Tomás Quintana.

Lote No. 1—Un terreno de quinta de 86 metros 60 centímetros de Este á Oeste por 43 metros 40 centímetros de Norte á Sud; lindando al Norte con D. Antonio Bejarano, al Sud con D. José Orcho y Sosa, y al Oeste con D. Antonio Punche y al Este calle por medio con la via del Ferro-Carril. Este terreno dista 5 cuadras de la estacion rumbo Norte.

Tasacion ps. 10,000 m|c.

Base de venta 2|3 partes ps. 6,666 m|c.

Lote núm. 2—Un terreno de chacra, situado en el cuartel 10, compuesto de 692 mts. 80 cts. de Este á Oeste; lindando al Norte con Da. Cármen Coronel, al Oeste con D. A. Barboza y al Sud con D. José Cabrera.

Tasacion $ m|c. 20,000

Base de venta 2|3 partes $ m|c. 13,332

Lote No. 3—Un terreno ubicado en el cuartel 17 compuesto de una superficie de 258,331 metro cuadrados, equivalentes á 319,000 varas cuadradas, cuyo terreno ha sido subdividido en dos lotes, de los cuales—el primero consta de 519 mts. 60 cts. de frente al Nor-Este, por 300 mts. 74 centímetros en su martillo rectangular de 60 centímetros al costado Norte y el segundo de 505 mts. 74 centímetros al costado Sud por 243 mts. 84 centímetros al costado Norte por 260 metros 3 centímetros al costado Este: linda al Norte con D. Santiago Acosta, al Sud con Da. Adela B. de Lagos, al Oeste con D. José Barbosa, y al Este con D. Estéban Esquella.

Tasacion del primer lote $ m|c. 30,000

Base de venta de idem 20,000

Tasacion del segundo lote $ m|c. 30000

Base de venta idem 20000

El remate tendrá lugar en mi escritorio, calle San Martin esquina Uruguay, Dolores; no admitiéndose oferta que no esceda de las 2|3 partes de las tasaciones. 442 jn14

Gurruchaga y Drago

JUDICIAL

De un hermoso terreno, formando esquina, calle Saavedra y Alsina. Barrio de gran porvenir. Títulos inmejorables. Tasacion $ 10,000 m|c. Base de venta 2|3 partes $ 6,66 m|c.

El Domingo 17 del corriente, á las dos de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, el terreno en cuestion. Mide 8 metros 66 centímetros de frente al Este, calle Saavedra por 34 metros 64 centímetros de fondo al Oeste, calle Alsina. Por mas datos y para ver los títulos, pueden ocurrir los interesados al escribano D. Miguel Repetto, por cuya oficina tramita la ejecucion seguida por D. José P. Pardal contra D. Pedro N. Blanco y la testamentaria de Aurelio Lopez, á la que pertenece el terreno, bien puede acudirse á los rematadores, Reconquista 195 Estudio del Dr. Bustillo. 1467 Jl5.

L. Mattaldi y Hno.

De muebles

El Juéves 7 de Julio

A LAS 12 DEL DIA

En la casa habitacion

Calle Temple No. 343

Venderemos á la mas alta oferta, y dinero de contado, las existencias de esta casa, cuyo detalle en parte es el siguiente:

SALA—Un juego de reps, espejos, cuadros, una araña de cristal de cuatro luces, mesa de centro, sillas de Viena, adornos, y demás artículos que estarán á la vista.

CUATRO DORMITORIOS—Compuestos de camas completas, mesas de luz, cómodas, lavatorios, cuadros, picos de gas, espejos, adornos, y otros artículos.

COCINA Y PATIO—Utiles de cocina, mesas de pino, y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estension. 1510 Jl6.

Bollini, Muro y Ca.

Importante remate de 19 lotes de terreno

ALGUNOS CON EDIFICIOS

BASES DE VENTA MUY BAJAS, LA MITAD DE SU VALOR

Situacion inmejorable, con tramway á la puerta, calles de la Rioja, Catamarca y Patagones, frente á la Plaza. No se admitirá oferta que no esceda de la cantidad de doscientos veinte mil ps. m|c., por haberlo así ordenado el señor Juez á pedimento de los interesados, cuyos autos de su referencia corren por la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo de 1881—*Saturnino Garcia.* (Defensa núm. 82).

NOTA—Por otros detalles á nuestro escritorio Europa núm. 560. 9847 m28.

El Domingo 10 de Julio, á las 3 de la tarde

Venderemos en remate público, por órden del Banco Hipotecario, los terrenos y propiedades siguientes:

FRACCION A—Un terreno con 67 varas 70 cet. de frente á la calle de Rioja por 140 de fondo á la calle sin nombre y 76 al Sud. Base de venta	34800
FRACCION B—Sub-division A—Un terreno con 70 varas de frente á la misma calle por 90 de fondo á la calle sin nombre. Base de venta	24480
B—62 varas de frente á la calle sin nombre 23 varas á la de Catamarca por 94 de fondo. Base de venta.	22688
C—20 varas de frente á la calle Catamarca por 79 de fondo. Base de venta	6320
D—56 varas de frente á la misma calle, por 59 de fondo á la de Patagones, formando esquina, con un edificio de material de 5 piezas, pileta y otros cuartos separados. Base de venta	49000
E—20 varas de frente á la calle Patagones por 69 de fondo. Base de venta	5000
F—30 varas de frente á la misma calle por 80 de fondo. Base de venta	9000
G—40 varas 30 ct. de frente á la misma calle por 63 varas 50 de fondo, teniendo dos edificios con 4 piezas, 2 cocinas, 2 letrinas y 2 pozos. Base de venta	45000
H—Una propiedad con 3 piezas, cocina, letrina y pozo; edificada en terreno de 12 varas de frente á la calle de Patagones por 36 varas 25 de fondo. Base de venta	20000
I—26 varas 67 de frente á la calle de la Rioja por 31 varas de frente y 20 de fondo con un edificio de 3 piezas y pozo. Base de venta	25000
K—20 varas 93 de frente á la misma calle por 74 de fondo. Base de venta	6000
Base de venta de la fraccion entera	213088
FRACCION C.—Subdivision M.—Un edificio de material con 5 piezas y pileta, ubicado en terreno de 14 varas 10 de frente á la plazoleta de los Corrales por 41 varas 50 de fondo frente á Patagones. Base de venta	35000
N—Un edificio de 6 piezas y letrina, en terreno de 15 varas, 35 de frente á la plazoleta por 41 varas 25 de fondo. Base de venta	25000
O—Una propiedad con 5 piezas, cocina, letrina y pozo, edificada en terreno de 10 varas, 30 de frente á la plazoleta, por 40 varas 70 de fondo.—Base de venta	20000
P—Un terreno con 22 varas 90 de frente á la calle Patagones por 31 de fondo. Base de venta	2500
Q—22 varas 90 de frente á la misma calle por 28 de fondo. Base de venta	2000
—Un terreno con 48 varas 90 de frente á la misma calle, por 27 varas de fondo con construccion de material, destechada. Base de venta	5200
Base de venta de la fraccion entera	89700
FRACCION D—Un terreno con 85 varas de frente á la calle Catamarca. 65 varas calle de Patagones 109 varas 25 costado S. E. (triángulo.) Base de venta	10500
FRACCION E—10 varas de frente á la misma calle por 50 varas 50 de frente al Sud calle Patagones (triángulo.) Base de venta	1200
Base de venta en un solo lote	349288

Esta propiedad se rematará indispensablemente para ancelar el crédito hipotecario concedido á don Ramon chno, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo Ca que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo lasscripto en el artículo 20 de la Ley Orgánica.

NOTA—El remate se efectuará en la misma propiedad, se estarán nuestra bandera.

El remate se efectuará en un solo lote ó en varios, al gusto de los interesados, siempre que esceda de la base de venta que es bajisima.

Por planos, los interesados pueden ocurrir á nuestra casa Bolivar 28. 691 jl8

Manuel B. Laborde

JUDICIAL

De una casa en Barracas al Norte, calle de Casajemas, esquina á la de la Universidad, tazada en $50,260. Base para la venta 2|3 partes $ 33,507.

El Domingo 10 de Julio, á las 2 p. m., procederé á vender por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, en los autos seguidos por don Manuel Amaya, en representacion de don Juan José Oliva, contra don Francisco Panessi, sobre cobro de un crédito hipotecario, la propiedad arriba indicada, con 3 piezas de material, techos de teja y zinc, pisos de tabla, un porton y el corralon empedrado, una caballeriza, cocina, letrina, pozo, etc., edificada en un terreno de 18 varas de frente al S. calle Casajemas y 30 vs. de fondo con frente al O., calle Universidad, resultando en el frente del fondo al N. tan solo 15 vs. 50 cent. El todo ha sido tasado en la insignificante suma de 50,260 $ y no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes, que son 33.507 $.

Por mas datos al escritorio del martillero, Bolivar 81, altos, ó á la oficina del Escribano Secretario, don Horacio J. Ferrari, Defensa 86, 2° patio.

Nota—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto, el 1 p. % sobre el valor en garantia de la compra. 957 jn 28

Basail y Constenla

Remates

Concluidas las refacciones que eran indispensables en nuestra casa de remates y comisiones calle de BOLIVAR 14, ofrecemos nuevamente nuestros servicios al PUBLICO en general, garantiendo una vez mas que nuestra invariable regla de conducta en todo lo que se nos comisione para vender en remate, es AL MAS ALTO PRECIO.

Haciendo solo esepcion con las propiedades, en cuyo caso fijamos la base sobre la cual deba realizarse la venta.

Anticipamos cualquier cantidad de dinero sin cobrar interés, sobre muebles ó mercaderias para venderse en remate.

LAS CUENTAS DE VENTA se entregan y pagan en el acto que el interesado lo solicita.

DECLARAMOS CON TODA LEALTAD que nuestra casa NO HACE NEGOCIOS PROPIOS y que solo se preocupa de defender en el remate los intereses que se le confian tratando de obtener EL MEJOR PRECIO.—*Basail y Constenla.* 9629 p14 jn29

POR LOS MISMOS

INAUGURACION

Espléndida esposicion

DE MUEBLES Y OBJETOS DE LUJO

En nuestra casa Bolivar 14

Los dias 12, 13, 14 y 15 de Julio

A LAS 7 DE LA NOCHE

Procederemos á la venta en remate, al mas alto precio y dinero de contado, de infinidad de muebles y objetos de lujo, destinando una parte de

NUESTRA COMISION Á BENEFICIO DE LOS INVALIDOS ARGENTINOS.

Los muebles y demas objetos que se nos han enviado para vender están en exhibicion desde la víspera, pudiendo visitarse nuestra casa todo el dia y por la noche hasta las 11. Prevenimos á todos los que deseen mandar objetos para venderse en los dias anunciados, que deben hacerlo con anticipacion á la noche del remate.

Los que necesiten proveerse de muebles, objetos, adornos y alhajas deben esperar las ventas de estos dias, tanto porque encontrarán lo que deseen, cuanto por que contribuyen de esa manera á aumentar los fondos que se destinan á nuestros inválidos.

Si fuéramos á dar un detalle de lo que tenemos para vender seria muy estenso y resumimos por consiguiente en manifestar que esta esposicion no dejará nada que desear.

El rico como el de regular posicion, podrá encontrar lo que busca y mas que todo tendrá la seguridad de

COMPRAR AL MAS ALTO PRECIO

En los muebles tenemos magníficos juegos de dormitorio estilo Luis XVI, con riquisimas tallas, y los hay de jacarandá y roble y nogal, juegos de comedor nogal y roble, juegos y medios juegos de sala, forrados en riquisimas telas de seda, juegos de escritorio, muebles sueltos, &a.

ESPLENDIDOS ESPEJOS DORADOS CON MESAS id, cuadros de gran mérito.

ARAÑAS DE BRONCE y CRISTAL, BRAZOS DE id, id, RICOS CORTINADOS DE SEDA, REPS y OIRSONT.

Alfombrados nuevos y usados.—Tripe y Bruselas.

Alhajas

Gran cantidad de alhajas con brillantes, perlas, turquesas, ópalos, topacios, amatistas, y cuanta piedra preciosa hay y de buen gusto.

Juegos de porcelana fina para mesa cubiertos los mas finos, &a. Infinidad de objetos de Electro-Plata Reos y Barton Schirstoffe, &.

Los interesados pueden pasar como dijimos antes, la víspera del remate á inspeccionar.—LA ESPOSICION. 967 jn 20

POR LOS MISMOS

SEMANAL

Por cuenta de dos familias que se ausentan

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14

El Juéves 7 del corriente

A LAS 12 DEL DIA

Ricos muebles de sala y comedor, aposento, pianos, cuadros, espejos, galerias, etc.

Los muebles se encuentran ya en nuestra casa y pueden examinarlos los interesados. 1463 Jl5,

Agustin Casá

JUDICIAL

De un terreno para quinta—En el puerto de la Ensenada

Situado en el éjido del pueblo con frente á la bahia, á ocho cuadras de la plaza

El dia 16 de Julio, á las 2 de la tarde, en mi escritorio Reconquista núm. 73, donde estará la bandera, procederé á vender por cuenta de la testamentaria concursada de Dn. A. Gomez; y por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. Bustos, un magnífico terreno para quinta, situado en el éjido del pueblo de la Ensenada, dando frente á la bahia, á ocho cuadras de la plaza principal. Su área se compone de 128,400 vs. cuadradas, tasadas en $ 75,000.

Retasadas en id 56,250 id.

2|3 partes base para la venta id 37,500.

Por mas datos, al escritorio del rematador, Reconquista núm. 73. 913 jn 26

POR EL MISMO

JUDICIAL

De dos lotes de terreno situados en la Boca del Riachuelo

El dia 15 de Julio, á la una en punto de la tarde, en el mismo local donde estará la bandera, procederé á vender al contado y al mejor postor, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Adolfo Gomez, dos terrenos situados en la Boca del Riachuelo, dando frente á la calle Coronel Brandzen á la que tienen entre ambos 35 varas, haciendo esquina á la calle Palos, á la que tienen 48 varas.

Los dos lotes han sido tasados en 21.375$, siendo las 2|3 partes base para la venta 14250 $.

Por mas datos al rematador, Reconquista 73—El comprador dará una garantia á satisfaccion ó un 10 p. % del importe de la compra. 914 jn26

Pastor Castro y Ca.

JUDICIAL

En el partido del Pilar, de 500 á 600 ovejas. Buena clase y en buen estado de gordura—Sin base; á la mas alta postura.

El dia 13 de Julio, á la 1 p. m., procederemos á vender por órden del Juez de 1a Instancia Dr. Zavalia y como pertenecientes á la testamentaria de Da. Josefa Alvarez de Rivada, las ovejas indicadas; el remate tendrá lugar á una legua del pueblo del Pilar, en el establecimiento de D. José Maria Gomez, donde se encuentran y pueden verse las ovejas. Por otros informes á la secretaria de Reynoso, por la que corre la testamentaria, ó á nuestro escritorio en el Pilar. 799 jn24

B. Nazar y Ca.

A los Sres. Hacendados

Carneros Rambouillet de la Cabaña Nuestra Señora del Pilar, se venden particularmente y á precios módicos, en nuestra casa Victoria 156.

POR LOS MISMOS

Remate importantísimo

JUDICIAL

DE 2 1|2 LEGUAS DE CAMPO

De primer orden

Las que se venderán en fracciones ó el todo

Al gusto de los compradores

M. Billinghurst

E HIJOS

90—SAN MARTIN—90

Importante remate

DE LA GRAN FABRICA DE PAÑOS

SOCIEDAD INDUSTRIAL

Del Rio de la Plata—Situada en el Paseo de Julio

Frente á la estacion del Ferro-Carril del Norte

DE UN TERRENO CON [illegible]

Con frente al mismo paseo—Y de todas las existencias de materiales para la fabricacion—De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet

Por ejecucion del Banco de la Provincia

El Viérnes 5 de Octubre próximo, á las 12 en punto del dia procederemos á la venta en público remate por mandato espreso del Sr. Juez de [illegible] y acuerdo del Banco de la Provincia, del importante establecimiento que se designa efectuando su enagenacion á dinero de contado y en la forma siguiente:

PRIMERO—La fábrica con sus grandes edificios construidos sólidamente con los mejores materiales, en terreno de 57 1|4 vs. de frente al Paseo de Julio por 100 vs al costado Sud y 84 varas al Norte, con dos martillos á su favor de 10 y otro costado, comprendiendo toda la maquinaria necesaria para la fabricacion de telas y económica maquinaria de tejidos; contiene un espléndido motor, fuerza de 70 caballos y 2 calderas, 10 telares de [illegible] y de 4 á 4 armaduras, un estractor para secar las [illegible], un surtido completo de [illegible] sistema Houget Teston de Vervier, 3 batanes y [illegible] dos automáticos de 3 cilindros para lavar las lanas, 8 tinas grandes para los tintes, [illegible] y todos los demás enseres y aparatos de las telas en piezas, todo en estado de conservacion y listo para emprender el trabajo. La maquinaria y útiles responden á una fabricacion, ya efectuada, de 36,000 yardas de paño al año. El costo total de todo es de $ 3.616,326.

Base acordada para la venta— $ 1.808,163 m|c.

SEGUNDO—Un terreno contiguo con frente de 3 50|100 vs. al Paseo Julio, 60 de fondo al costado Norte y 47|160 al Sud—Base acordada para la venta. $ 250,000 m|c.

TERCERO—Todas las mercancias para la fabricacion, como tintes, drogas, añil, palo campeche, carbon de piedra, etc., etc. Al mas alto precio y dinero de contado.

El remate se efectuará en el mismo establecimiento el dia y hora indicados.

Siendo muy estenso el detalle de todas las máquinas y demás enseres de que se compone esta gran fábrica, los que se interesen en su adquisicion, pueden obtener [illegible] impresa de los inventarios, ocurriendo á nuestra casa San Martin núm. 90. El establecimiento mismo [illegible] tarse todos los dias desde las 10 de la mañana hasta [illegible] la tarde, horas en que estará abierta para la [illegible]

Prevenimos á los interesados, que al comprador de [illegible] muebles le exigiremos en garantía la entrega de un [illegible] ciento sobre el valor de la compra, antes de firmar el [illegible]

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

EN EL PUEBLO DE BELGRANO

El Domingo 10 de Julio á las 3 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero de contado de una casa quinta ubicada en el pueblo de Belgrano calle San Lorenzo esquina á la de Castelli. Su terreno consta de 41 vs frente al Sud Oeste por 50 vs de fondo. El edificio consta de nueve piezas, cocina, tc, etc, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Quirico de Obieta, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de $ fts 3000. 1040 jl1

Federico Somoza

En el Rosario de Santa-Fé

En su casa, calle de Córdoba, núm. 113

DE UN CAMPO DE PASTOREO

El dia 26 de Julio á las 12 en punto remataré á la mas alta oferta por órden de los señores árbitros liquidadores de la sucesion del señor don Aaron Castellanos, un campo situado en este Departamento en el distrito de la Guardia de la Esquina, compuesto de una legua y media de frente por dos leguas de fondo, lindando por el Oeste y el Sud con el señor don Pantaleon Cabral, por el Este y el Sud con don Juan Godeken y por el Norte con el rio Carcarañá; con todas sus poblaciones consistentes en una casa de azotea de cinco piezas con corredor al frente, cuatro cuartos y una cocina con techos de teja, una quinta de cuatro cuadras cuadradas con mucha arboleda, un corral para caballos, pozo de balde etc. etc. En la puerta del alambrado tiene dos piezas de azotea, un puesto de material y un corral para ovejas. Este campo está poblado hace quince años y se encuentra alambrado en toda su extension de cinco y media leguas lineales, con cinco alambres en postes de ñandubay á cinco varas uno de otro, perteneciendo á los linderos dos leguas y al señor don Miguel Castellanos las otras tres y media leguas, pudiendo el comprador del campo adquirir su propiedad al precio de tasacion, así como tambien tendrán derecho con los linderos á una ensenada que existe de 125 varas de frente por 150 de fondo, formada con postes de ñandubay á una y media cuadra y cinco alambres de siete hilos galvanizados.

En seguida se rematarán á la mas alta oferta mil ovejas mestizas y un lote de muebles y útiles cuyo detalle se dará en el acto del remate. 1119 Jl3.